



2º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

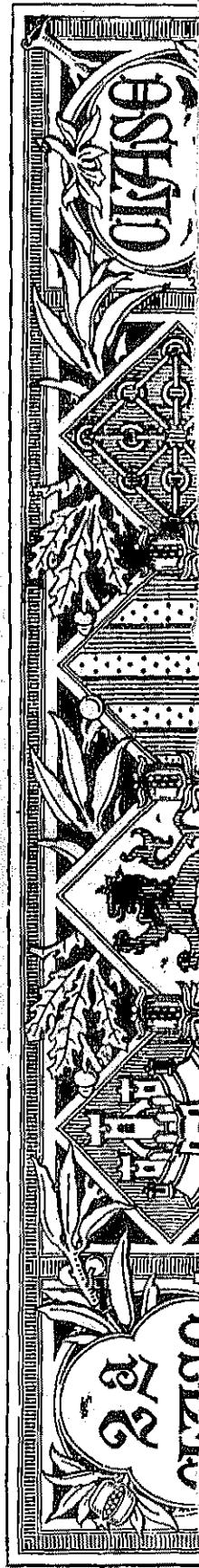
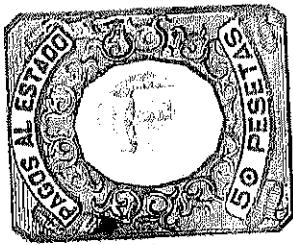
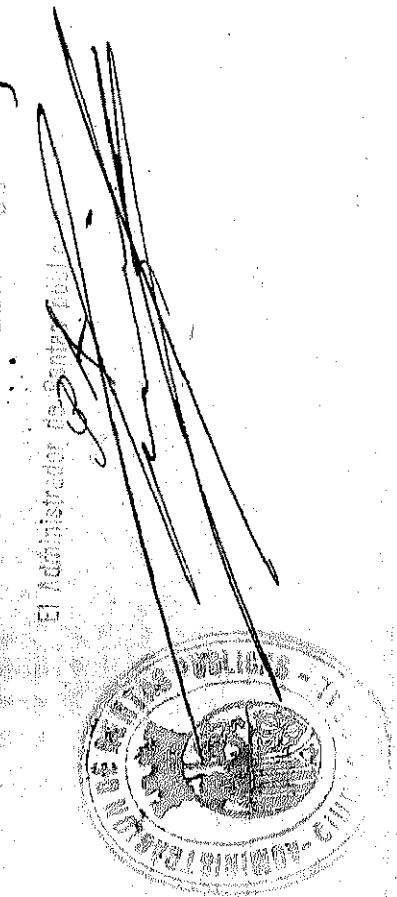
A.0.267.659

Complemento al DASSO a las 38 fechas de pago de

Serie A n.º 214.164

serie

Original Real 30 de Enero



Fechas hechas

Tomó 67.

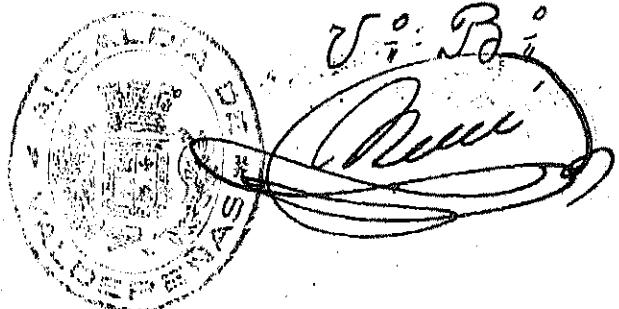
860

Ayuntamiento de Valdepeñas.-

Don Luis Caminero Redecilla, Secretario
del Escrito Ayuntamiento de esta Ciudad.-

Certifico: Que en cumplimiento
de lo dispuesto en la vigente Ley del Fimbre,
se abre este libro encuadrado, compuesto
de cien folios útiles, en el cual se estamparán
los Actas de las Sesiones celebradas
por este Ayuntamiento, quedando
reintegrado legalmente.-

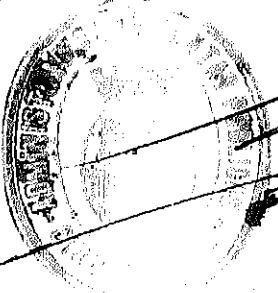
I para que conste, expido la presente visada por
el Señor Alcalde, en Valdepeñas a veintiocho
de Enero de mil novecientos treinta y cinco..



V. P.
R. M.

Gobernación

Gto libro compuesto de cien folios
útiles y destinado a contener las se-
ciones que celebre el Ayuntamiento de
Valdefuentes ha sido sellado en todas
sus hojas con el de esta oficina y reu-
tegrado con tres pliegos de papel de
pagos al Estado, class 2^{as} n.º A.0.214.167,
A.0.264.657 y A.0.264.659, importante ciento
cincuenta pesos. Y en virtud de lo pres-
tado en la vigente Ley del Trabajo au-
torizo esta nota en Ciudad Real a treinta
de Enero de mil novecientos Treinta y
cuatro.

El Almuerzo de Pesetas.

un de pesetas



Viene del folio 100 del Tomo 66-
Continua la sesión del dia diez y veinte de Diciembre
de mil novecientos treinta y cuatro, celebrada
por este Ayuntamiento.

En el artículo segundo de este mismo Capítulo,
no supone alteración alguna las partidas de sueldo
del Portero del Ayuntamiento; de tres Alguaciles;
de un electricista práctico; de un Encargado
de la caldera de la calefacción; uniformes para
el Portero y Alguaciles; gastos y honorarios para
uniformes de los súbditos Arquitectos que sean re-
gistrados por este Ayuntamiento.

En cuanto a la partida de mil quinientas pesetas anuales para gratificar al señor
Apariador Municipal, propone el señor Mijia
Galán, quede en las mil pesetas que quedan asig-
nadas en el Presupuesto del año corriente.

El Dr. Molina Calero se adhiere a esta proposición.

El Dr. Beltrán municipalista debe aprobar
la cantidad fijada por la Comisión
de Presupuestos.

El señor Santamaría se opone al aumento
así como que se supriman también las mil
pesetas que figuran en el siguiente Presupuesto.

Por el señor Presidente se hace presente a la
Sesión que han transcurrido las horas
reglamentarias, recordandole prorrogarla en
esta sesión hasta las veintiuna horas.

Por el señor Presidente se hace presente a
la Cámara que se va a proceder a votar
la proposición del señor Mijia Galán para
que se rebajan las quinientas pesetas que
llena de aumento para el próximo año de

mil novecientos treinta y cinco, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa-maria, Camino Ferrugol, Magia Galan, Melo Calero, Melo Vizor y Garcia Rojo, total seis.

Votaron en contra los señores Perez Galan, Rufo-ro Magia, Ballenato, Rodriguez Fernandez-Sanchez Camino, Martin Diaz, Fernandez de Heredia Lopez Ruiz, Madrid Sanchez y Presidente, total diez.

Por el señor Presidente se dijo quedaba desechada por mayoría la proposicion del señor Magia Galan y por lo tanto se pasaba a votar el dictamen de la Comision, la que dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo, los señores Perez Galan, Rufero (A. Juan), Ballenato, Rodriguez Fernandez-Sanchez Camino, Fernandez de Heredia Lopez Ruiz, Madrid Sanchez, Presidente, total unum.

Votaron en contra los señores Santamaría, Camino Ferrugol, Magia Galan, Martin Diaz, Melo Calero, Melo Vizor y Garcia Rojo, total siete.

Por el señor Presidente se dijo que no habiendo sido obtenido en esta votacion mayoría abso-luta de votos de señores concejales para fijar parti-da, quedaba esta pendiente para otras sesiones.

En las partidas correspondientes para gastos de ma-terial de los señores Arquitectos y Encargados Municipales; arrendo de un Relojero Municipal; idem de un Piso Público; Gratificacion al sacrificante del Re-gistro Civil; Gratificacion al Alguacil del Juzgado Municipal; y gastos de libros en el Registro Civil, no han sufrido variacion alguna de las estipula-das por la Comision de Presupuestos.

Antes de terminar este Capitulo, se dio cuenta



de una instancia del Señor Ministro Alcaide, Alguacil de este Juzgado de Instrucción, solicitando la inserción en el Presupuesto de un concepto de risarcimiento a favor de dicho Alguacil, al igual que ha tenido establecidos otros Ayuntamientos.

El Dr. Mejía Galdeu propone a la Comisión que no se tenga en cuenta lo solicitado por el recurrente.

La Comisión acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mejía Galdeu.

Queda pendiente el Capítulo sexto hasta que se note de nuevo la partida del señor Alguacil.

Capítulo septimo. - Salubridad e Higiene.

En los artículos primero y segundo de este Capítulo no surge alteración alguna las partidas correspondientes por la Comisión del Presupuesto, siendo aprobados por unanimidad.

Al dar cuenta del artículo tercero en el que se suprime en este Presupuesto que se está disociando el cargo de Administrador del Cementerio Municipal, con el haber anual de ocho mil quinientas pesetas, el señor Mejía Galdeu se opone a la eliminación de esta partida y por tanto que subsista en este Presupuesto para el año mil novecientos treinta y cinco, el cargo de Administrador del Cementerio Municipal.

El señor Gobernador obviando en las mismas manifestaciones del Dr. Mejía Galdeu.

Después de una dilatada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios miembros Concejales, por el señor Presidente se di-

jo que se iba a proceder a la votación de la proposición del señor Megia Galan, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santa María, Camino Ferrugol, Megia Galan, Martínez Díaz, Merlo Calero, Merlo Viver y Madrid tan solo siete.

Votaron en contra los señores Pérez Galan, Ruvalcaba (d. Juan), Ballmato, Rodríguez Fernández, Sanchez Leomilero, Fernández Verdijo, López Ruiz, García Rojo y Presidente total nueve.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición del señor Megia Galan, y por tanto no ha lugar a causarla en el Presupuesto la partida correspondiente a los mil quinientas pesetas como sueldo de un Administrador del Cementerio Municipal.

Las dos primeras partidas del artículo tres, correspondientes a sueldo de un Jefe de Sepulturas y a tres Sepultureros mas, no supone ninguna diferencia alguna a las consignadas en el Proyecto de la Comisión de Presupuestos.

El Sr. Megia Galan propone a la corporación subsista la partida de quinientas pesetas para adquisición de arbolado y efectos para el Cementerio, que figura en el presupuesto del año anterior y que se suprime en el que se discute.

Después de una extensa discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, por el Sr. Presidente se hace presente a la corporación se va a proceder a la votación de la proposición hecha por el Sr. Megia Galan la cual dio el resultado siguiente;

Votaron a favor de la misma los señores Ca-



miros Ferrerol, Magia Galán, Rodríguez Fernández
Merlo Galero y Merlo Víor, total 6 votos.

Votaron en contra los señores Particularizos,
Periz Galán, Madero (defecto), Ballenato, Sanchez
Caminero, Martín Diaz, Fernández Vergeliz,
López Pruz, Madrid Sanchez, García Rojo, y Pre-
sidente, total 5 votos.

Por el Dr. Presidente se dijo quedaba desechada
por mayoría de votos la proposición hecha por
el señor Magia Galán y por lo tanto no había
lugar a discusión en el presupuesto del proyecto
que de mil veinticinco trintas y cinco la confe-
dad de quinientas pesetas para arbolado del
Cementerio Municipal.

La votación de este mismo artículo número
de cuatro mil pesetas para la restauración de
sepulturas en el Cementerio Municipal, fue apro-
bada por unanimidad.

Y habiendo transcurrido la hora y media acorde-
da por la Corporación, se levantó la sesión para
continuarla en el día de mañana a la mis-
ma hora de hoy para seguir la discusión y
aprobación de estos presupuestos. - Fueron las
veintiuna horas y quince minutos de la noche
local por el Reloj que consta.

Juan José Doring Martín
Capitán

Juan Roldán

José Merlo Galero

F. Santa Ana

José M. Jiménez Camino

Agustín Merlo y Víor

F. J. Gómez Gobernación

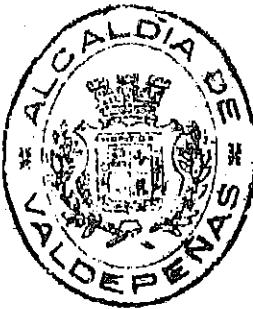
Diligencia Acreditado por la presente, que la misma ordena-
ría correspondiente al día de hoy, se ha proclamado
celebrarse por no haber asistido suficiente
número de señores Concejales para formar una
o, y por orden verbal del señor Alcalde se con-
voca para celebrarla el dia veintimil del actual a
las diez horas y treinta minutos, y como supuesto
ria de la misma.

Valdepeñas, diez y nueve de Diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro.

V. F. G.
J. Santalla

Gobernación

Sesión del día 19 de Diciembre en las bases constitucionales
de 1934, continuación de la del día 18 del mismo mes.
En la sesión del día 19 de Diciembre de mil novecientos treinta
y cuatro, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz
y Pérez Galán, Señor Alcalde de esta ciudad, con asistencia
de Madrid pasó a la Gobernación de mi el Secretario y del señor Gobernador,



de los padres. Algunas personas, se recuerdan las señas que al margen se expresan, socios de este
Opero. Agradecimiento, para celebrar esta re-

b. Camino Ferrugz nivis extincionis, extincionis de los
m. Magia fatum del año de ayer, la cual fue suspenida para
b. Balleato verificarse a esta hora y seguir discusion
m. Rodriguez Terolz de y aprobando el Presupuesto ordinario que
b. Luchi Camino ha de regir en este Ayuntamiento durante
b. Martin Diaz lo el propicio año de mil novecientos treinta
b. Hurtado Mesto ta y cinco.

Br. Merlo Calero Abierta la sección por el señor Presidente
Br. Faría Rojo de su orden lo el Secretario di lectura del acta
Br. Merlo Víor de la sección anterior la cual fué apro-
Br. Rodolfo (D. Juan) badoa por unanimidad.

Br. Fernández Verdijo. Por el señor Interventor se dio cuenta del Capítulo nº 5º art. 1º. - Salubridad e Higiene. Y dentro del mismo del artículo tercero, en la particular concerniente a los gastos que se originen en el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio en la forma que acuerde el Ayuntamiento, quedando cuenta de una instancia suscrita por el Secretario de este servicio don Ramón Pérez Sívarro, solicitando una subvención por el espacio de cuatro y de beneficio que tiene realizado en el año actual.

El señor Sanchez Barrionuevo como miembro de la Comisión de Hacienda, expresa a los Corporados que referida Comisión ha estudiado detenidamente dicho asunto, resultando que el señor Pérez Simeón se comprometió a realizar gratuitamente el servicio de conducción de caudales de los entes de Beneficencia, abonando al Ayunta-

cientos trescientas pesetas.

Que posteriormente se le rehúso de abonar esta cantidad y ademas se cumplimentó al Ayuntamiento a rebosar la obligación de la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas como indemnización o la remuneración de los servicios de este servicio que el Ayuntamiento le tenía concedido; poniendo la cantidad del recurrente.

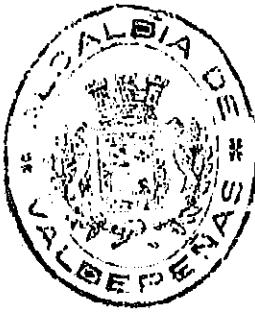
Que en el año mil novecientos y treinta y tres, el Ayuntamiento le concedió voluntariamente una gratificación de cuatro mil pesetas por ese solo año.

La Comisión de Hacienda profrane a la licencia no se debe estimar lo que solicita en la presente instancia y que minuciosamente figura en este sobre la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas, con que figura en el proyecto del Presupuesto que se discute. Que resultando según verifica en su instancia el resultado, que el monto de estímulos de la beneficiaria es de ciento cincuenta, y la comisión es de tres mil doscientas cincuenta pesetas, resultan a más de veinte pesetas, contados; y con la subvención de las cuatro mil pesetas, resulta a más de cuarenta y seis pesetas cada uno.

El Dr. Madrid Gómez, abunda en las mismas manifestaciones que mantienen y comparten de la Comisión de Hacienda.

El Dr. Megía Galán es de opinión debe aprobarse el dictámen de la Comisión.

El Dr. Secretario dio lectura e informa de todo lo actuado en este expediente desde la adjun-



diciencia de este servicio de conducir en el coche
varios al autor Pérez Jiménez, hasta el día de la fecha.

Se ausentó el señor Bellverato.

Después de una detenida discusión en la
que hicieron uso de la palabra varios señores
benejables se acordó por unanimidad apro-
bar el informe emitido por la Comisión de
Hacienda, y por lo tanto desestimar la petición
formulada por don Ramón Pérez Jiménez,
de que se le conceda una subvención por este
servicio, quedando por tanto fijada la par-
tida conforme figura en el proyecto de la
Comisión de Presupuestos.

Se dio cuenta de un escrito de don Ramón
Pérez Jiménez, ofreciendo hacer los servicios
de conducción de viajeros, de beneficencia
y de la cantidad de cinco mil pesetas y en la
forma que acordará este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad,
no poder aceptar este ofrecimiento por estar
contratado este servicio en la actualidad.

Se dio cuenta de la partida correspondiente
a los gastos que se originan en el auxilio
y reconocimiento sanitario de vienes procede-
dente de otros pueblos y para la ejecución y
cobertura de este arbitrio, importando la
cantidad de diez mil pesetas.

El Dr. Sanchez Jiménez expone a la Corpora-
ción los términos de que no resulte un ingreso
suficiente para el Ayuntamiento este arbitrio, to-
do vez que no puede consignarse en el Presupues-
to de ingresos muy cantidad que la que real-
mente suponga los gastos que occasione el reco-
nocimiento y auxilio de los vienes de ejecución.

de este arbitrio.

El Dr. García Rojo manifestóse con conformidad con la implantación de este arbitrio, felicitando a la Comisión de Presupuestos por tan acertada iniciativa.

El Dr. Fernández Verdijs se opuso terminantemente a la implantación de este arbitrio por creer supone grandes perjuicios para esta provincia, porque realmente no supone ingresos nuevos para este Municipio.

El Dr. Megía Galán felicitó también a la Comisión por la implantación de este Arbitrio.

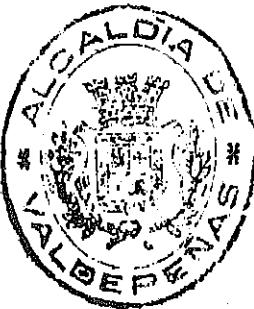
Después de una extensa discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a votar el dictamen de la Comisión, hecho lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Santamaría, Madrid Lambreg, Rodero (D. Juan), Carrizero Ferruyol, Megía Galán, Rodríguez Fernández, Gascón Carrizero, Martín Díaz, Hurtado Muñoz, Merlobalos y García Rojo, total once.

Votaron en contra los señores Pérez Palomés, Fernández Verdijs, Muñoz Vizor y Presidente, total cuatro.

Por el Dr. Presidente se dijo que no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de Señores Concejales para fijar la partida de este nuevo arbitrio, quedaría pendiente su aprobación para otra sesión.

Los artículos quinto, sexto, séptimo y décimo de este Capítulo, fueron aprobados por unanimidad conforme a las voluntades expresadas en el proyecto formulado por la Comisión de Presupuestos.



(Los artículos quinto, sexto, séptimo digo,

el capítulo sexto que quiera procederse en
fijación hasta que se note el nuevo la pue-
rrida del reconocimiento de vivos.

Capítulo octavo.- Beneficencia.

Artículo primero, la primera y segunda
partida de este capítulo concerniente a los
sueldos de Médicos Titulares y Radiólogo, no mu-
rieron autorizadas alguna, quedando pro-
tanto aprobadas por unanimidad con
acuerdo al proyecto formulado por la Comisión.

Al dar cuenta de la partida de sueldo de seis
Practicantes de la Beneficencia Municipal, re-
súmese de una instancia suscrita por los
que desempeñan dicho cargo Manuel López Tuc-
tar, Agapito López, Manuel López Pardos, Juan Ur-
ban, Claudio Muñoz y Rafael Pardo, solicitando
el aumento de sueldo por el espacio de trabajo.

El Sr. Mejía Galán propone a la Corporación
debe desestimarse la presente instancia.

La corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el señor
Mejía Galán.

En las partidas concernientes a las Matronas;
a los cinco Farmacéuticos Titulares; al diez pro-
visto a los mismos por servicios a diario;
y a las treinta mil pesetas para suministro
de medicinas a la Beneficencia, fueron apro-
badas por unanimidad conforme a las cantí-
dades fijadas por la Comisión de Presupuestos.

En la partida de tres mil trescientas pesetas
para sueldo de un Médico Radiólogo, se opo-
ne el señor Mejía Galán a la creación de esta
plaza, por decir resulta más económico

este servicio en la forma que se viene realizando.

El señor García Rojo difiere de la creación de esta plaza porque esté al terminarse las obras del Hospital de construcción de su pabellón para Rayos X y por lo tanto era preciso figure esta plaza para que sea cubierta tan pronto como este servicio lo requiera; siendo de gran importancia el que los enfermos hospitalizados en dicho local no tengan que salir del mismo para someterse a este tratamiento, y debe substituir esta partida.

El señor Sanchez Caminero abunda en las más manifiestaciones del señor García Rojo.

El señor Santamaría manifiesta que no se opone a la creación de esta plaza, pero que se pague una arbitrariedad cuando antes de que se encuentre bucha la instalación correspondiente.

El Dr. Caminero Terryol se adhiere a las manifestaciones del Dr. Santamaría.

El Dr. García Rojo dice que no puede considerarse como arbitrariedad el que se cree esta plaza antes de terminarse las obras del pabellón de Rayos X; pues aunque si este crezca, el aumento no tornaría el acuerdo de nombrar el que desempeñe este cargo hasta que no esté terminada por completo la instalación del dicho local.

El Dr. Mejía Galan insiste en que desaparece esta partida.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores bancijales, por el señor Presidente se dijo se iba a proceder a votar la proposición hecha por el señor Mejía Galan, la maldijo el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Cami-



Mtro Ferrerol y Megia Galan, total dos.
Votaron en contra los señores, Santamaría, Pery Galan, Madrid Sanchez, Rueda (D. Juan), Rodriguez Fernandez, Sanchez Barrionuevo, Martín Diaz, Hurtado Merlo, Fernández Verdijo, Merlo Galero, Merlo Víor, García Rojo Presidente, total tres.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba desechada por mayoría la proposición del señor Megia Galan y por tanto procedía votar el dictamen de la Comisión, el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores, Santamaría, Pery Galan, Madrid Sanchez, Rueda (D. Juan), Rodriguez Fernandez, Sanchez Barrionuevo, Martín Diaz, Hurtado Merlo, Fernández Verdijo, Merlo Galero, Merlo Víor, García Rojo y Presidente, total tres.

Votaron en contra los señores, Barrionuevo, Pery Galan y Megia Galan, total dos.

Por el señor Presidente se dijo quedaba aprobado el dictamen de la Comisión, y por tanto fijada la partida de tres mil trescientas pesetas para arrendamiento de un Medio Radio Jogo de este Ayuntamiento.

El señor García Rojo propuso se consigue una partida cuya cantidad dejase al criterio de la Corporación para los gastos que se originen en la adquisición de aparatos para la sala de Rayos X en el Hospital Municipal.

El Sr. Santamaría propuso que esta cantidad sea la de mil pesetas.

Después de una acalorada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, Barrionuevo

ber, se acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Caminero Ferrugol y Megía Falau, conforme a lo propuesto por el señor García Rojo, y en la cantidad fijada por el Dr. Santamaría.

Las partidas, concernientes a facilitar el material preciso electro-médico, el de la consulta de ejes en la Casa de Salores y el del hielo que se suministrase para la Beneficencia y Hospital del Municipal, fueron aprobadas por unanimidad conforme a lo dictaminado por la Comisión de Presupuestos.

En el artículo segundo, en la justicia del sueldo del Director del Hospital Municipal el señor Dr. Rodríguez Fernández propuso a la Corporación sea equiparado en sueldo al que disfrutan cada uno de los Médicos Titulares, o sea un aumento de quinientas setenta y cinco pesetas.

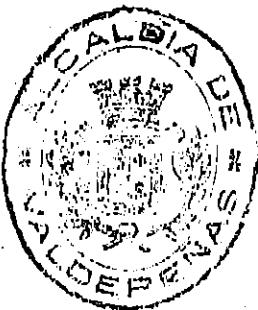
Se ausentaron del salón los señores García Rojo, Santamaría y Merlo Viñoz.

El Dr. Megía Falau, se opuso a todo lo que suponía aumento de sueldo.

El Dr. Caminero Ferrugol es igualmente de opinión que no se debe aumentar este sueldo.

Haciendo transcurridas las horas reglamentarias, por el Dr. Madrid Sánchez, se propuso una prórroga para esta sesión hasta las veintimila horas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta petición.

Después de una dilatada discusión en la que incurrieron uno de la palabra varios señores concejales, por el Dr. Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de la proposición hecha por el Dr. Rodríguez Fernández, realizada la cual dio el resultado siguiente:



Votaron a favor de la misma los señores Ríos, Galan, Madrid Gómez, Rudero (D. Juan), Rodríguez Fernández, Gómez Corriente, Martín Díaz, Gutiérrez Muñoz, Fernández Verdejo, Márquez Baile y Presidente, total diez.

Votaron en contra los señores García-Teruel y Mejía Galan.

Por el señor Presidente se dijo, que no habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de los señores Sociales para fijar esta partida, que debía procederse de aprobación para otra reunión.

Votaron al nulo los señores Santamaría, García-Ríos y Márquez Víos.

En las partidas correspondientes al sueldo del Dr. Medio Cirujano y en practicante del Hospital Municipal, quedaron conforme a lo fijado por la Comisión de Presupuesto, por acuerdo unánime de la Corporación.

En la partida correspondiente a sueldo del Dr. supervisor de este Hospital, se dio cuenta de una instancia suscrita por Francisco Lizarreta Gómez, solicitando un pago único anual sobre el sueldo que disfruta.

El Dr. Santamaría propuso se aumentaran veinticinco pesetas al año dicho sueldo y por lo tanto quede fijada la partida en los considerados de mil ochocientos veinticinco pesos.

La Corporación acordó por mayoría que el voto en contra de los señores García-Teruel y Mejía Galan, de conformidad con lo propuesto por el Dr. Santamaría.

Los restantes partidas del artículo segundo; todo el artículo tercero, cuarto y quinto del proyecto

capítulos actuales, fueron aprobados por la Cámara de Diputados, y por lo tanto figura los contenidos des que componen la Comisión en este proyecto.

El Dr. Mejía Galan propuso a la Comisión no desaparecer la posibilidad correspondiente al adquisición de ropas para repartirlas a los niños pobres que asistieron a las escuelas, y que en lugar de los diez mil pesos, que figura en el Presupuesto actual, sea la de cinco mil pesos.

El Dr. García Rojo intervino en las mismas manifestaciones del Dr. Mejía Galan, en lo referente a que figure una posibilidad para reparto de ropas a los niños pobres, pero que la subvención que se causó en la de diez mil pesos, tuviendo una base por los alumnos para solicitar el día de mañana del Estado, una subvención suficiente a los fines que se purifican.

El Dr. Santamaría manifestó que es particularizado de que se paguen los diez mil pesos, que figura en el Presupuesto actual o que el particularizado no se causique cantidad alguna pues el reparto generalmente no se hace que comprenda a todos los niños que nacieron necesitados.

Después de una detallada discusión en la que intervinieron varios señores Comisionados, por el señor Presidente se dijo, que se iba a proceder a votar la proposición formulada por el señor Mejía Galan, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Carrizosa Ferrugol y Mejía Galan, total dos.

Votaron en contra los señores Santamaría,



Perez Galan, Madrid Tardes, Ruedos (Alcalá), Rodriguez Fernández, Sanchez Caminero, Martín Arroyo, Hurtado Mato, Fernández Verdugo, Mato Pior, Mato Salero, García Rojo y Presidente, totalizan

Para el Dr. Presidente su oficio quedaba desechada la proposición hecha por el señor Mejía Galan y por lo tanto procedía votar la del señor García Rojo.

El señor Santamaría hace constar que como el reparto de estos regalos no se puede hacer constar que como el reparto de estos regalos no se puede hacer con verdadera justicia y equidad vota su contra de esta proposición.

Los señores Mejía Galan y Caminero Fernández manifiestan votarán a favor para que resulte número suficiente para enajenarse esta partida.

La Corporación acordó por mayoría que el voto en contra del Dr. Santamaría, de conformidad con lo propuesto por el señor García Rojo y por tanto queda enajenada en el Presupuesto que se dice, una partida de dos mil pesetas para reparto de regalos a niños pobres que concurren a las Escuelas Nacionales y Municipales.

El señor Santamaría propone si la Corporación no desaparece en el Presupuesto que se disiente la partida que en el del corriente año existían mil pesetas para reparto de libros y juguetes entre los niños de las Escuelas en la forma que acuerde el Ayuntamiento.

El señor Mejía Galan se opone a la enajenación de esta partida en el Presupuesto.

Después de una ligera discusión en la que hicieron uso de la palabra algunos señores

Concejales, por el señor Presidente, se dijo en la sesión
que se iba a proceder a votar la proposición
del Sr. Santamaría, lo cual dio el re-
sultado siguiente:

Votaron a favor de la misma resis-
tente el señor Santamaría.

Votaron en contra los señores Pérez Galán, Ma-
driz Sanchez, Rodero (Díaz), Caminero Fernan-
dez, Megia Galán, Rodríguez Fernández, San-
chis Caminero, Martín Díaz, Hurtado Merlo,
Fernández Verdejo, Merlo Viver, Merlo Baile, Gar-
cía Rojo, Presidente, total quince.

Por el señor Presidente se dijo quedaba
disponiendo la proposición del señor San-
tamaria, y portavoz que no se exige
en el Presupuesto para el próximo año de
seiscientos treinta y cinco mil pes-
tas para adquisición de juguetes propues-
tos por el señor Santamaría.

Y habiendo transcurrido la hora acor-
dada por la Comisión, se levantó la sesión
para continuarla en el día de mañana
a la misma hora de hoy, para seguir la
discusión y la aprobación de estos pre-
suestos. - Con las veintidós horas y quin-
ce minutos del mismo día, de Madrid lo qual
yo el Secretario, certifico =

Juan Rodero
Alcalde

José Pérez Galán

Juan Rodero

José Pérez Galán



10

P. Santa M. Higueras

José María Martín

[Handwritten signature]

freeedom

John G. Kline

Sesión del día 20 de Nov.-) En las Cárceles Comisariales de la noche
del 19 al 20 de noviembre de 1934, continúa -) donde de Valdepeñas a los diligjados
que se han hecho en la prisión de Madrid el 19 del mismo mes. horas del día veinte de Noviembre

En Periodicuito de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz Sijudo, Alcalde de este Madrid, fui cincelado, con asistencia de mis Secretarios, del

tr. Rodero (Alfons) señor Interventor de los fondos Municipales, se
tr. Gaudencio Gómez reunieron los señores que al margen se expresan
tr. Camilo Ferrer y don Benito que componen este Ayuntamiento

fr. Magia Galan niente, para celebrar esta súper extraordinaria
fr. Santamaría ria, continuación de la del día de ayer los
fr. Fernando y Pedro que fueron suspendidos para reentrenarlos a

Br. López Ruiz
Br. Muñoz Vivero
esta hora y seguir discutiendo y aprobando
el Presupuesto Preliminar que ha de regir en

Mr. Muñoz Gómez se presentó voluntario que me dirigió su
Sr. Muñoz Gómez este telegrama en el que dice: «Dile a tu hermano que te ha escrito un
telegrama para ti y que te lo manda por el correo de la noche de ayer».

Dr. García Rojo de mil novecientos treinta y cinco.
Dr. Rodríguez Teller Abierta la sesión por el señor Presidente

sr. Bartolomé. de su orden yo el Secretario dí lectura del
informe que consta de la serie anterior que fue apre-
bada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dio cuenta del Capítulo
seisavo, - Asistencia Social. - Y dentro de él del
artículo primero, el cual fue aprobado por unanimidad.

Al dar cuenta de la partida del mismo en
capítulo de asistencia social quincuagésima, para
los gastos de personal y material de la Oficina
de Colonización Obrera, el señor Gobernador propuso
que a la Corporación se fije esta cantidad en una
tre mil cien pesos. - La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con lo
proposto por el señor Gobernador.

La partida de quincuagésima pesetas, correspondiente
a los gastos que se originen para la Comisión
de Policía Rural, para labores ferrosas o Juntas
Agrarias, fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente propuso a la Corporación se
cavifique una partida con el carácter de reintegra-
ble para poder ayudar a la Junta Local de Plagas
del Campo, para la extinción de la langosta.

Después de una detinida discusión en la que
hicieron uso de la palabra varios señores Censores,
se acordó por unanimidad el cuantioso mil
pesetas con el carácter de reintegrable para los
gastos que origine la Junta local de Plagas del
campo, en la extinción de plaga de langosta,
la cual será reintegrada por el señor Director du-
cto del ejercicio de este Presupuesto.

Los restantes artículos de este capítulo, tercero,
cuarto, quinto y octavo fueron aprobados por
unanimidad conforme a las cantidades cons-
ignadas en el Proyecto que se dispone. Queda
fijado el capítulo noveno en veintidós mil
diez y seis pesos.



11

Se dio cuenta del capítulo décimo. - *Proposición Pública.*

Artículo primero, todo este artículo fue aprobado por unanimidad conforme a las consideraciones, correspondidas por la Comisión de Presupuestos.

La primera y segunda partida del artículo supremo, correspondiente al Maestro Municipal del Barrio de San Vicario, fue aprobada por unanimidad, conforme al dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Al dar cuenta de la partida de dos mil quinientos pesos correspondiente al sueldo del Inspector del Orden, Obra de la Escuela del P. Jesus Pascual, gratificación por dar clases de noche, el M. García Rojo propuso a la Comisión una elevada el sueldo del mismo, debido al elevado número de niños que concurren a dicha Escuela, igualando el sueldo de este Inspector al que disfrutan los demás Auxiliares.

El autor Santamarie, se opuso al aumento de esta partida, argumentando que en lugar de elevar el sueldo de este Inspector, debía aumentar la cuantía de Escuelas, por lo tanto disminuir el número de niños que a ella concurren.

El Sr. Bellido es de opinión debe procederse a esta subida de sueldo, abundando en las mismas manifestaciones el Sr. M. Gómez Galván.

Los señores Mejia Galán y Rodríguez Fernández se oponen también a esta subida de sueldo.

Después de una extensa discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, por el autor Presidente se dijo que se iba a proceder a votar la proposición hecha por el autor García Rojo, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Bral-
vato, Merlo Balsero y García Rojo, total tres.

Votaron en contra los señores Santamaría, Pe-
rez Galán, Madrid Sanchez, Rosero (J. Gómez), Sanchez
Gómez, Carrizosa Ferrerol, Megía Galán, Rodrí-
guez Fernández, Fernández Verdijo, López Ruiz, Mer-
lo Vizor, y Presidente, total doce.

Por el h. Presidente se dijo quedaba desestimada
por mayoría la proposición hecha por el
señor García Rojo, para elevar el sueldo de los
peones de ordeño y clase de la Escuela Nacional del
P. Jirón Bouza, y por tanto queda fijada la pa-
tida en la cantidad consignada en el Presu-
puesto de Presupuestos.

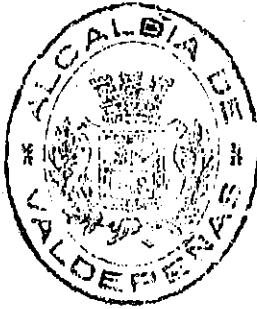
Las partidas correspondientes a los sueldos
de la Inspectoría de Orotes y clase de la Escuela
de niñas de Don Sebastián Benítez, dos Auxili-
arios de la Escuela de niñas, y de la Maestra
Municipal del Barrio de San Vicario, fueron ap-
bordadas por unanimidad con arreglo a las ca-
tidades fijadas por la Comisión de Presupuestos.

Al dar cuenta de la partida correspondiente
al sueldo de Auxiliar de la Escuela Municipal del
Barrio de San Vicario fijado por la Comisión de
tres mil pesos, se dio cuenta de una instancia
suscrita por Dña Francisca Rodríguez figura, re-
sultando se consigue cantidad para ad-
justar la cosa Habitación, al igual que los
demás Maestros de esta población.

Se ausentó el señor Presidente, ocupando la
Presidencia el señor Santamaría.

El señor Megía Galán, propone a la Corporación
se observase la presente instancia.

La Corporación acordó por unanimidad de



conformidad con lo propuesto por el Dr. Mejía Gómez.
Vuelve el Dr. Prado Vizcaíno y ocupa su lugar.

Las restantes partidas de este artículo segundas,
correspondiente al monto de una Barracuda
de Escuelas; otro de la de la Escuela de Comida-
rium y gastos de material para las Escuelas
Municipales fueron aprobadas por unanimi-
dad con arreglo a las cantidades fijadas
por la Comisión de Presupuesto.

A dar cuenta del artículo tercero, en la par-
tida de gastos para Comida y Bebidas Escolares
fijada por la Comisión de Presupuesto en
trece mil pesos, el actor sustanciará, respon-
da a la Cooperación que se demande esta
cantidad o si lo contrario se reforma por
completto por considerarla insuficiente.

El señor García Rujo, expone que se solicita
hacer del artículo una subvención que sirva
al servicio del cumplimiento para que pre-
stare función de refida comitiva.

Después de una detallada discusión en que
se mencionó uso de la palabra varios veces, los
ejecutivos la Cooperación acordó por unanimi-
dad aprobar la cantidad establecida en
esta partida por la Comisión de Presupuesto.
Bella en el salón el señor García Rujo.

En la partida de este mismo artículo de
doce mil pesos, para el establecimiento del Instituto
Femenino de Guanabacoa, la Comisión de esta ho-
mosidad, se dio cuenta de una comuni-
cación del Director de dicho Centro ejecutivo,
explicándole a la Cooperación que para que
pueda subsistir el mismo con arreglo a las
últimas disposiciones del Gobierno, era pre-

cion exigen en el Presupuesto que se establece
diseñando las cantidades suficientes para
que el Ayuntamiento contribuya los sueldos, al-
dos funcionarios, subalternos, tres mil pesetas,
para adiciones a la Biblioteca, un Francisco
mario Administrativo, y alquiler del local donde
de estar instalado el mismo.

El señor García Rojo expresa a la Comisión
la necesidad de exigen en el Presupuesto que
se disiente las partidas, antes referida, porque
de lo contrario este Instituto desaparecerá de esta
localidad.

El Dr. Medina Galan, expresa a la Comisión
que con conocimiento apuesto siempre a todos
lo que representa y gasta en este Instituto, no
obstante vota a favor de esta proposición en
virtud a las manifestaciones del Sr. García Rojo.

Después de una extensa discusión en la que
figuraron uno de los palabras varios miembros
y amigos, se acordó por unanimidad exigen en
este Presupuesto una partida de tres mil
pesetas, cincuenta pesetas para el sueldo de
dos funcionarios, subalternos de dicho Institu-
to, como así mismo otra de tres mil pesetas
para alquiler del edificio que ocupa el
Instituto el vecino.

La partida correspondiente a dos mil cien
y cincuenta pesetas del sueldo de un auxiliar
de la Secretaría de este Instituto, fue aprobada
por unanimidad, con arreglo a lo determina-
do por la Comisión de Presupuestos.

Artículo cuarto, en la partida de dos mil pes-
etas para adiciones los estudios y gastos
de libros y materiales de consumo de vivos



haber; se dio cuenta de una intención de don Francisco Gómez Barranco y Pineda, solicitando el aumento de dicha partida.

De acuerdo del valor el Dr. juez Rijo y Melo Vizcaíno, secretario de la Corte, propone a la Corte que la cantidad exigida en el Presupuesto es suficiente para este servicio.

La Corte resuelve darlo por suficiente y ordena que se comparezca con lo presupuestado el señor Secretario María, quedando por tanto esta partida fijada en la cantidad de dos mil pesetas propuestas por la Comisión de Presupuestos.

Vuelven al valor los autores Juez Rijo y Melo Vizcaíno.

La partida de dos mil quinientas pesetas para pensionar a José Boniño Marqués los estudios de dibujo y pintura fue aprobada por unanimidad.

Aclaración del artículo quinto, para contribuir con la cantidad de diez mil pesetas al sustentamiento de la Escuela de Aeronáutica Industrial, el señor Melo Balles, propone a la Corte que se eleva a quince mil pesetas esta cantidad por no ser suficientes las diez mil exigidas por la Comisión, porque el sustentamiento de dicha escuela, más debida a no existir en la actualidad más casas rurales que las de la disputación, y les de este su mantenimiento más una pequeña cantidad que cubre el gasto de fondo, más se conseguirán los quince mil pesos, tendrá que cerrarse indiscutiblemente la escuela, por aumentar los gastos que tiene una, que las rurales, aporregando un gran perjuicio para el elemento obrero y para esta ciudad.

Los señores Secretarios y Madrid Pachez

se adhieren a las manifestaciones del señor Merlo Calero.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la proposición hecha por el señor Merlo Calero y por lo tanto que la partida corresponde a la adquisición de la Escuela de Artes y Oficios Industrial de esta ciudad, sea la de quince mil pesetas.

Al dar cuenta en el artículo sexto, del acuerdo del Director de la Bandera de Música de esta ciudad, el señor Megia Galan propone a la Corporación la desaparición de la Bandera de Música.

El Dr. García Rujo y Madrid Sanchez tiene la misma opinión del Dr. Megia Galan.

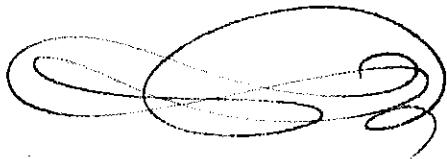
El Dr. Rodriguez Ternanoly se opone a esta proposición del Dr. Megia Galan, manifestando que debiese a ser un elemento de cultura para el pueblo de Valdepeñas, no debe desaparecer el mismo, pues aún los pueblos más insignificantes y a costa de grandes sacrificios sostienen sus Bandas de Música.

Después de una detallada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, por el autor Presidente se dijo se iba a proceder a votar la proposición del señor Megia Galan para desvanecer la Bandera de Música, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Santonja, Pérez Galan, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Sanchez Sanchez, Carrasco Tercioly, Megia Galan, Sanchez Carrasco, Fernández Verdejo, Lopez Ruiz, Merlo Víor, Merlo Calero y García Rujo, total tres.

Votaron en contra los señores Ballenato, Rodriguez Ternanoly y Presidente, total tres.

Por el señor Presidente se dijo quedaría aprobada por mayoría la proposición hecha por el señor



14

Muy Señor y por lo tanto quedaba dictado la
Bandera Municipal de Almira de este modo:

Para el señor Presidente se propone a la Corporación que establecido al acuerdo anterior, sea pro-
bado como bandera municipal heráldica de los dos tercios
partes del escudo que en la actualidad figura
ante el Director de la Bandera Municipal,
para fijarla en el edificio de su edificio para
que la Corporación acordó por unanimidad
que designar en este Proyecto la can-
tidad de dos mil veinte escudos y seis pes-
etas reales y seis centavos para satisfacer
al Director de la Bandera Municipal sus des-
tinas de su haber en su expediente para su

Para el Sr. Presidente se hace presente a la
Corporación, que teniendo en cuenta las
normas reglamentarias, era preciso acordar
la prórroga de la sesión hasta las veintiún
horas. - La Corporación acordó por una
unanimidad de conformidad con lo propuesto
por el señor Presidente.

Para el señor Presidente se propone a la Corpo-
ración se fije la cantidad en este Proyecto
que tiene mil veinte escudos, ocho reales
y tres centavos, para su edificio, para
subvencionar y mantener la Bandera de Almira
y para sueldo, gastos, accionante el gabinete
y el servicio relacionados con este
Proyecto.

La Corporación acordó por mayoría que
el voto en contra del señor Rodríguez Fernan-
dez de conformidad con lo propuesto por
el señor Presidente.

En virtud de los acuerdos anteriores, van

suprimidas las partidas, segunda, tercera, cuarta,
quinta y sexta del presente artículo.

El artículo número no sufre modificación alguna
conforme a lo consignado por la Comisión
de Presupuesto.

Total del capítulo décimo, cinco mil
euros mil pesos quince pesetas.

Capítulo once. Obras Públicas. Subsidios,
primeros, segundos y primos, presidente del conce-
jo, son aprobados por unanimidad confor-
me a la constitución, consignados por la Comi-
sión de Presupuesto.

Al dar cuenta de la segunda partida del
artículo once, para obras de construcción y repa-
ración de Caminos, supridos y pavimentación
de vallas de la población en la forma que acuer-
de el Ayuntamiento, por el Sr. Presidente, se pro-
pone de la Corporación se anula el párrafo
"incluso para los gastos que occasione el trabajo
topográfico de campo para levantamiento de
planos y perfiles del Balasto de este término
Municipal en distancias y anotación de parce-
litas, en cumplimiento de lo ordenado por la Direc-
ción General con fecha cinco de Septiembre de mil
seiscientos treinta y cuatro, siendo la misma
cantidad de ochenta mil pesetas.

Al dar cuenta de la cantidad de diez mil pesetas
para aportación de piedra y machaqueo de la
misma, se acuerda por unanimidad supri-
mir la palabra "machaqueo" y que la cantidad
quede fijada en cinco mil pesetas.

Las partidas correspondientes para adquisición
de materiales; para los gastos que origine el fun-
cionamiento de la máquina apisonadora;



y para los años de primer establecimiento del acuerdo de valles, fueron aprobadas por unanimidad y con arreglo a las condiciones fijadas por la Comisión de Presupuesto, en la partida correspondiente al presupuesto de un organismo de valles y servicios, al año oficial, se hizo en cuenta una cantidad que excedía por 3000 pesetas, Manuel Ruiz solicitando aumento de sus juros, lo cual fue desechada por unanimidad y por lo tanto fijadas las comisiones de jornal para estos libres en la estipulada por la Comisión de Presupuesto en su dictamen.

Al doce cuenta de la partida correspondiente al jornal de un Barrio Municipal, se tuvo en cuenta una cantidad necesaria para Jesus Garcia Munoz, el cual pide se la proporcione se le pague el jornal de treinta días ademas, en lugar de veinticinco días se viene mencionado.

Al P. Presidente advierte de la Corporación tener legal lo que pide el interesado.

La Corporación elevólo por unanimidad de votos en lugar de la cantidad fijada por este interesado por ser ilegal lo que solicita.

Al P. Rodriguez Fernandez se pide que a la Corporación se le daigne a cada abono el jornal diario de doce pesos.

Puesta en votación la proposición del señor Rodriguez Fernandez, dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Rodriguez (D. Juan), Rodriguez Fernandez Presidente, total tres.

Votaron en contra los señores Gutierrez, Perez Galan, Madrid Sanchez, Sanchez Sanchez, Casini

Ayero Ferrugof, Mejia Galan, Barrionuevo, Sanchez
Caminero, Fernandez Verdujo, Lugo Ruiz, Puelo
Pizar, Herlo Solano, y Garcia Riego, total once.

Por el autor Presidente se oijo que debia de
sustituirse la proposicion del señor Rodriguez
Fernandez.

Por el señor Priebutte se oijo que debia de
aprobarse el dictamen de la Comision, con
el journal diario de oíz pesetas de la Caja
Municipal, por mayoria y con el voto en con-
tra de los señores Rodriguez Fernandez y Rodriguez Diaz.

El articulo upto, y primer párrafo del reparticio,
fueron aprobados por unanimidad con arre-
glo a las cantidades estipuladas por la Comi-
sion de Presupuestos.

En la partida de mil mil pesetas corresponden-
diente a las obras de acometida de las casas
a la red de alcantarillado, fue aprobada
por mayoria y con el voto en contra de los
señores Mejia Galan, Barrionuevo Ferrugof, Sanchez.

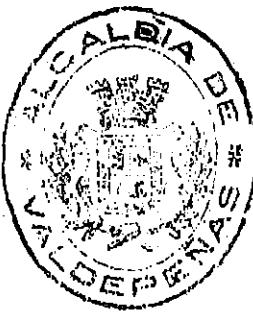
Total del capitulo once, ciento treinta y una
mil novecientas y nueve y cinco pesetas.

Capítulo trece. Tormento de Interes Comunal.
Al darse cuenta del articulo trece, sobre los gastos
que origina la instalacion de las ferias, el sr. Rodríguez Fernandez dice que se eleve a los ochenta mil
pesetas que figuraron en el Presupuesto del
año presente.

El señor Mejia Galan propuso se quedase
figurada en dos mil pesetas.

Puesta a votacion la proposicion del señor
Rodriguez Fernandez, fue desechada por una
votacion con el voto en contra de dichos señores.

El señor Priebutte hace presente a la Corporacion



se votó a proceder a votar la proposición del Señor Megíz Galau, para que quedase fijada esta partida en dos mil pesetas, dándose el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Sánchez Sanchez, Caminero Ferrerol y Megíz Galau, total tres.

Votaron en contra los señores Piz Galau, Santamaría, Madrid Sanchez, Ruedas (D. Juan), Ballesteros, Rodríguez Fernández, Sanchez Barrueco, Fernández y Verdijo, López Ruiz, Merello Víctor, Merlo Balbuena, García Rujo, y Presidente, total tres.

Para el señor Presidente se dijo quedaba desechada la proposición del Sr. Megíz Galau y por lo tanto procedía votar el dictámen de la Comisión, hecho lo cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo, los señores Santamaría, Piz Galau, Ruedas (D. Juan), Madrid Sanchez, Ballesteros, Sanchez Caminero, Fernández Verdijo, López Ruiz, Merlo Víctor, Merlo Balbuena, García Rujo y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Sanchez Sanchez, Gómez Jiménez Ferrerol, Megíz Galau y Rodríguez Fernández, total cuatro.

Para el Sr. Presidente se dijo que no habiendo obtenido mayoría a voluntad de votos de uno de los señores jefes, para fijar partida que constaría presidente en la partida para otra razón.

Total del Capítulo tres. Queda presidente hasta que se vote de nuevo la partida de la Fria.

Capítulo diez y siete. Agrupación foral del Municipio. - El único artículo de este Capítulo fue aprobado por unanimidad, con arreglo

a la cantidad fijada por la Comisión del Presupuesto.

Enténdese del Capítulo diez y siete, sobre mausoleos, entierros, tristes y sus prácticas, estableciéndose en el Capítulo diez y veinte. - El presupuesto.

La Corporación acordó por unanimidad fijar para este Capítulo la cantidad de diez mil quinientos pesos contra los efectos ordinarios.

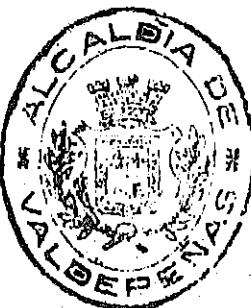
Por el señor Presidente se objgó que quedaba terminada la discusión y aprobación del Presupuesto de gastos que han sido registrados en el presupuesto de 1917, cuando, procedente de excepción de las partidas que han quedado pendientes de aprobación por falta de número de votos de siete, Caujales, para tenerlo.

El señor Rodríguez Fernández, como Caujales delegado de los servicios de Cementerio, Festividades y de la Bandera Municipal, dice las quejas de la Corporación por el poco interés que esta ha demostrado en la defensa de los Capítulos y artículos concernientes a las delegaciones a su cargo.

Y habiendo transcurrido lo más razonablemente para la Corporación, se levantó la sesión para continuársela en el día de mañana a la misma hora de hoy, para seguir la discusión y aprobación de estos Presupuestos. - Son los mismos hechos y quienes asistieron a todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Pérez
Cajide
Firmante

Juan Rodero



José M. Jimón - Canívaro.

P. Santa María Miguel Hidalgo y M.

J. P. J. P.

R. Ruiz Miércoles

Sesión ordinaria del día / En las horas canhistriales de la
21 de Diciembre de 1.934 Se instala de Valdepeñas, a las once

sr. Presidente para el día veintiuno de Diciembre de mil no-
tr. García Ruiz vecino, vecina y vecino, bajo la Presidencia del
sr. Martín Díaz Alfonso Ruiz Cifuentes, Alcalde de esta ciudad.
sr. Merlo Viver con asistencia de mi el Secretario del Sr. Ayto.
Sr. Hurtado Merlo vecino de los festejos Municipales, se reunió en
el Cuinero Ferrugel los suyos que se vieron en se expusieron, que
sr. Pérez Galán señales del Ayuntamiento de esta ciudad del
sr. Pérez Galán para celebrar esta sesión ordinaria suplido
sr. Merlo Callejón de la del día diez y nueve del anterior, y que no
sr. Santamaría pudo celebrarse por falta de asistencia de sr.
sr. Rodríguez Fernández como canchiller por no tener acuerdo.

sr. Madrid Landa Abierta la sesión por el autor Presidente
sr. Rodríguez Fernández, de la ordenanza el Secretario de la
sr. Fernández Verdugo del octavo de la anterior, que fue aprobada
sr. Pérez Ruiz por unanimidad y teniendo en cuenta

que las sesiones de los días diez y veinte, diez y fecha,
diez y once y veinte del presente mes, hicieron
el carácter de estatuto definitivo, y dictaron el día
la primera sesión ordinaria que se celebró
en arreglo a la Ley Municipal, para dar certifi-
car los acuerdos que contiene. — La Corpora-
ción acordó por unanimidad ratificas
los acuerdos, que dieron efecto a la misma.

Se dio cuenta de una instancia del D. En-
siso Rodríguez Puebla, solicitando autoriza-
ción para realizar obras en el edificio de su
propiedad sito en la Calle de Manzanares en
nro doce, haciendo constar tiene solicitado el
permiso del Circuito. — La Corporación acordó por
unanimidad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de una instancia de don Divos
Martín Villar, solicitando de este Ayuntamiento,
la oportunidad autorización para proceder a la
refacción de un hueco de ventana en la casa de
su propiedad calle D. Sebastián Benítez número
no quince. — La Corporación acordó por unani-
midad conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador
de Arbitrios don José Fernández Cifredo, indican-
do a la Corporación la conveniencia de adqui-
rir la rebada necesaria para suministro de los
caballos de la Guardia Civil de esta ciudad por con-
tidad suficiente para un mes y directamente de
los labradores por suponer gran ahorro para este
Ayuntamiento. — La Corporación acordó para unani-
midad para este asunto a estudio de la Comisión
de Hacienda.

Se dio cuenta del expediente para pavimenta-
ción especial con hormigón blindado de la calle



de don Francisco Morales, en el trazo comprendido entre las calles de San Juan y Manuel Llén, y otro del mismo día los pliegos de exequencias, facultades y administrativas, que conoce dic. Ayuntamiento en el año de 1840, en el que se expide para la ejecución la correspondiente licencia de autorización para llevar a cabo esta obra. La licencia se acordó por unanimidad aprobar dichos pliegos de exequencias en su totalidad, las partes que constituye este expediente, y autorizar el trazado del callejón para que se abra un acceso paralelo a cada calle obra hasta las doce y media horas del mediodía anterior al día de su ejecución, quedando sujeta al cumplimiento del real Decreto del mismo en la primera sesión que celebra.

Se dio cuenta del expediente instruido para su ejecución expresado en la reunión celebrada de la calle del Pintor Muñoz, en el trazo comprendido entre la de Sebastián Bermejo y Paseo y dentro del mismo, del presupuesto formulado por el Alcaldes de Municipio el cual asciende a la cantidad de tres mil setenta y siete y seis pliegos de exequencias, facultades y administrativas que han de servir de base para el concurso de dichas obras.

Al autor Constitución municipal no se debe hacer esta obra por tener en consideración la anterioridad el arreglo de otras calles que aún no se han llevado a efecto.

Al autor Magistrado dice se debe efectuar el arreglo de esta calle por estar ya ocupado lo que si se va a tener en cuenta el orden de prioridad para el arreglo de las mismas,

no se podría llamar a la ejecución, por necesidad de
que no se cumpliesen con su urgencia que el Ayuntamiento

del Sr. Merlo Calero proponga que las calles que ya
están hechas para el Ayuntamiento se dejen sin pavimentar
y estén, pero que en cuanto a las que se acuerden
de de ahora en adelante en pavimentación
debe hacerse peregrinando el Ayuntamiento, por el costo
de lo que importhen estos trabajos de cuenta de los
propietarios de las fincas, de dichas calles.

El Sr. Ruiz Galan se cienda en las más ruidosas
manifestaciones del Sr. Merlo Calero.

El Sr. Santamaría pone en consideración que
la Corporación ha siguiente proposición: Que
en la ejecución de obras de arreglo y sustitu-
ción de calles y caminos, se rija el orden en
que lo haga acordándose el Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar la proposición del Sr. Santamaría.

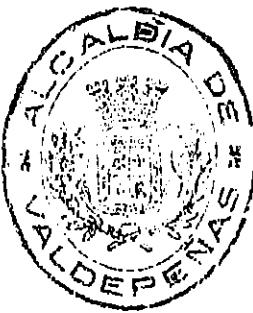
El Sr. Mejía Galan proponga a la Corporación
que la calle del Píctor Muelera en el trazado
producido entre la calle de Librertad Benítez
y Bucarenero, sea declarada en pavimenta-
ción obras de urgencia.

Entra en el Salón el señor López Ruiz.

Después de una sencilla discusión, se proce-
dió a la votación de esta proposición, la cual
dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Carrizosa, Tercero,
Mejía Galan, Merlo Viver, Merlo Calero, Madrid
Gutiérrez, total cinco.

Votaron en contra los señores Santamaría,
Ruiz Galan, Rodero (D. Juan), Rodríguez Fernández, Man-
tén Viver, Hurtado Merlo, Fernández Vardijo, López
Ruiz, García Rojo y Prado Martínez, total diez.



Por el mismo, Recibiente se obligó quedarse dentro de esta proposición por su propia voluntad.

Se dio cuenta de la vista instanciada de los vecinos y propietarios del Casco Viejo de Almagro, solicitando su presentación al Juzgado de este Casco y Pase a fiscal, por las presuntas comisiones que el mismo se encuentra. La proposición acordó por unanimidad para esta instanciada informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por el menor Secretario de este Ayuntamiento en la proposición presentada ante este Ayuntamiento por los vecinales don Manuel Iglesia Galán y don José Ramón Gomisero Ferradal, solicitando el establecimiento de un establecimiento en la capilla del Beccenturio Municipal de esta ciudad, y reparación en su cargo de Administrador del Municipio, a don Manuel Martos Jiménez; propietario de la boletería que pone a disposición de la apertura e instalación de la Capilla Católica que existe en este Municipio Municipal y funcionamiento de la misma, porque el Ayuntamiento no cumplió su parte de lo establecido en una Ley votada en donde la autoridad municipal ordenó que se resolviera la licencia otorgada, y que no puede repararla el don Manuel Martos Jiménez en el cargo de Administrador del Beccenturio, porque este menor no tuvo ninguna autoridad, ni la de Capellán en la que fue suscrito y era ante como promulgación de la Ley de secularización.

de Cementerios, la que prohibía toda manifestación exterior del culto católico, no obviamente el desinteresamiento de llenar estos pueblos legítimos.

El señor Megia Galan solicitó en la Corporación que este informe sobre la mesa hasta la propuesta sección para mejor estudio de los errores buegales; manifestando que en María, capital de provincia se dice misas y se celebra culto católico en las Capillas de sus Cementerios y que fieles cumplidores del programa de su muy ilustre Jefe Político don José María Gil Robles no pudieran proponer nada que se apuriera a la siguiente Constitución del Estado.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Dr. Megia Galan y quedó sobre la mesa hasta la propuesta sección indicado informe del señor Secretario.

Se discutía de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta ciudad, solicitando se le faciliten medios para trasladar dicho centro el aciente, desde el local en que está instalado provisoriamente en el sitio de hoy, al que tiene alquilado este Municipio en la calle de Primero de Mayo año, aprovechando las próximas vacaciones de Navidad, y el mismo tiempo hace presente a la Corporación que por Orden publicada en la Gaceta del día quince del corriente, se dispone quedan anulados los Institutos Elementales que en la misma se detallan si al finalizar el año Académico los Municipios no los instalen en las condiciones que especifica el Decreto de seis de Agosto último, por lo que precisa que este Ayuntamiento cumpla ordenando en el párrafo segundo de la partida de Orden a fin de evitar las consecuencias que



de ello se derivarían.

El M. Sanitario propone a la Corporación que se apruebe a todos gastos que sea este justificado por que en este caso debe facultarse al Director del dicho Instituto para que haga por su cuenta la mudanza y que de nuevo pase la factoría correspondiente a este Municipio.

El M. Mejía Gallo propone a la Corporación se faculte a la Presidencia para que por los medios que cuente el Ayuntamiento, se proceda a la mudanza del dícto Centro.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Mejía Gallo.

Se dio cuenta del informe suscitado por las Comisiones de Hacienda e Instituto conjunta mente, en la petición que formula la sección de Profesores del dícto Instituto sobre obras y demás reparaciones en el edificio en el que ha de ocupar dicho Centro. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus partes.

Se dio cuenta de una certificación suscrita por el Alcaldes de Municipio de este Ayuntamiento, acreditando estar terminadas las obras de pintura del Instituto plenamente y segundas suscueras, que le fueran adjudicadas al Contratista D. Antonio Diaz, en la cantidad de seiscientos sesenta y ocho pesos, sesenta y dos centavos, más diez reales abonada por encontrarse realizadas en dichas condiciones. La Corporación acordó por unanimidad aprobar referida certificación y que se le abone al Contratista de estos

obras de pintura las indicadas y siguientes, siendo
también puesta en cuenta y sus costos, informándose
en que la fueran adjudicadas.

Se dio cuenta de una instancia escrita
por Doña María Gómez y Doña Gloria García
solicitando de esta Corporación se le conceda
una cantidad por este Ayuntamiento para
proceder al reparto de juguetes entre los niños
pobres de la localidad en la próxima fiesta
de Reyes.

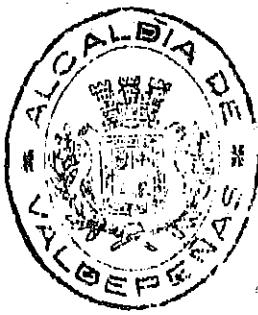
Después de una extensa discusión en la
que intervinieron varios señores Municipales se
acordó por unanimidad nombrar una
comisión integrada por los señores Fontanar
ría y Camino Teruel, para que adquiran
juguetes por valor de doscientas cincuenta pes-
etas y en acuerdo con estas señas los repartan
entre los niños que concurren a los Escuelas
Nacionales y Municipales de esta ciudad.

Se presentó del salón el señor Fontanarria.

Se dio cuenta de una instancia escrita por
las señoras Consuelo Fontanarria y María Luisa Pa-
lacios, solicitando de esta Corporación una conces-
ión con destino a engrasar la vialidad teatral
de carácter benéfico en la que tomará parte
jovenes obreros de esta ciudad. - La Corporación
acordó por mayoría que el voto en contra
del señor Magísc Galán, cancelara estas peticio-
nes, la cantidad de doscientas cincuenta pes-
etas a los fines que instican.

Vuelve al salón el señor Fontanarria.

Se dio cuenta de una instancia de Francisco
Aguilar Corral, solicitando de esta Corpora-
ción la cantidad que le corresponde por la



Muyedra de perros que hace en este espacio
y del informe del Inspector Jefe de la Guardia
Municipal, acreditando haber recogido el reu-
rente hasta el día de la fecha diez y seis perros.
La Corporación acordó por unanimidad
que por bondad de la abone la cantidad
a que tuvo derecho por el número de perros re-
cogidos.

Se dio cuenta de una carta del Diputado a
Cortes por esta provincia D. Joaquín Ruiz Madrigal
agradeciendo a la Corporación la deferencia que
ha tenido para con dicho señor para custodiar su
acta el agradecimiento hacia el mismo por las
gestiones realizadas en su favor de esta
población. - La Corporación acordó por uni-
versidad darle por enterada.

El Dr. Fernández Virojo, dio lectura de su te-
léfono recibido del Diputado a Cortes por parte
Provincie Dr. Magísterlos Jiménez, que dice lo si-
guiente: Acordada provisoria escrita alcalde hasta
la confirmación definitiva. - La Corporación
se dió por enterada.

Por el Dr. Presidente se hace presente que en
virtud a haber dejado de ser concejal de este Ayu-
dantamiento D. Víctor Ferrando Ruiz, existe una no-
cante de vocal del Cuerpo Local de Primera mu-
nicipal, que corresponde a un concejal de este
Ayuntamiento, y por lo tanto el mismo debe
designar es que ha de ocupar este cargo. La
Corporación acordó por unanimidad designar
para dicho cargo al Cuerpal D. Francisco Santamaría
Ruiz.

Se dio cuenta de una misiva o carta
detallada del Perito Agricola Don Díaz Díaz,

por los honorarios en la medición de terrenos y
cuantificación de plazos en los sobre establecidos
a instalación de la Granja Aníbal de esta ciudad
importante la cantidad de viviendas y vivien-
cias prácticas entre cincuenta y

El Dr. García Rujo dio cuenta, que cuando vino
la Comisión para hacerse cargo de los terrenos
para instalación de la Granja Aníbal, encontró-
dose esta Comisión con otra de Caujales, don
Fijo Fernández, Ingeniero Jefe de la Estación Hu-
lística, solicitando aquellas un plano y medi-
ción de los terrenos para la formación de los
proyectos correspondientes, don Fijo Fernández,
ofreció hacer el plano y medición de terrenos
gratuita y desinteresadamente. — La Comisión
Municipal ante este ofrecimiento espontáneo
muy inconveniente en preservar el Inter-
és Municipal, aceptando este ofrecimiento
y la solicitud del Dr. Fernández del personal
necesario para llevar a efecto su trabajo,
personal que le fue facilitado por el mun-
icipio. Que seguidamente se nos entregó
este plano que se remitió a la Dirección Fe-
nicial. Que no puede decir más sobre este pun-
to, sino que si la Comisión del Ayuntamiento
o la Corporación Municipal, han encar-
gado al recurrente D. Díaz, Diaz, trabajos algu-
no sobre este mismo oño anual Municipal.
La Corporación acordó por unanimidad
desestimar la presente petición.

Se dio cuenta de una proposición am-
bita por el Caujal don Román Martínez
Díaz, solicitando la instalación de tres postas
de alumbrado central en la calle del Foro,



en el trazo que acaba de pavimentarse, que hoy mismo blindado. - La Corporación acordó por mayoría que el voto en contra de los señores Alfonso Gómez y Benavides Trujillo, se proceda a la instalación de refrescos, fósforos y cigarrillos por este Consejil, siendo su voltaje de cincuenta, haciendo constar el primero que votar en este sentido por ser aprieto el que se pongan en manos fósforos de alumbrado.

Se dio cuenta de una instancia de Don Juan Ferrando Palacios, solicitando se le cancele la cuota de adultos en la Escuela donde presta sus servicios como Maestro Auxiliar, sita en el barrio de San Vicasio, con la remuneración de trescientas pesetas, mas otra cantidad de cincuenta pesetas para material. - La Corporación acordó por unanimidad desestimar en todos sus partes dicha instancia.

Se dio cuenta de una comisión formada por el Jefe de la Guardia Municipal don Joaquín Ruiz Herida, propietario de la corporación mencionada que no se gratificara al Sargento de la Vigilancia Ángel Serrano Telgnera, por haberse distinguido durante el año corriente en todos los servicios que le estén encargados, sobre todo el de descubrimiento de delitos y crímenes y justicias sociales. - La Corporación acordó por unanimidad que se informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Don Alfonso Merlo, haciendo presente a la Corporación que en sesión celebrada por la misma se tomó un acuerdo en el que se conviene facilitar algunos detalles para establecimiento

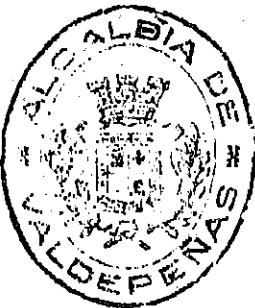
to del Municipio, relacionando con el haber retirado
unas puertas del solar que serán devolviendo para
Casa de Correos y Telégrafos, lo cual hizo en virtud
de su perfectísimo derecho por ser susas cosas
cuyas en el ejercicio del referido solar es el sup-
pedicente, y considerando quales en virtud de
la inviolabilidad del supedicente, lo hace en consi-
deración de la Corporación para que sea reso-
vado el acuerdo de referencia por ver si justicia.

El Sr. Presidente dice debe tomarse en con-
sideración esta instancia, y por lo tanto si el Ayun-
tamiento hizo constar en el acuerdo de referencia
frases que pudieran molestar al recurrente o
pudieren poner en evidencia su inviolabilidad, fue
sin intención alguna y sin ánimo de burla o
una mala interpretación, todo vez que la Corpora-
ción ignoraba la realidad de los hechos.

El Dr. García Rujo propone a la Corporación que
para el señor Aparicio dor se ofrezca las puertas
y se abone al Contratista el importe de las mismas,
por cuenta de este Municipio.

Después de una detenida discusión en la que
participaron uno de los pueblos varios señores funcionarios,
la Corporación acordó por unanimidad recomendar
al señor Alcalde que no haga matrícula o den-
ra a alguien hacia su persona, y que por el Perito
Aparicio dor se ofrezca las puertas y el importe
de las mismas se le abone al Contratista de
dicho nombre de dichos solares.

Por el señor Presidente se hace presente a la Cor-
poración que le ha comunicado el Notario
que ha de formalizar la escritura pública de
confiración de los solares para casa de Correos y Te-
legrafos, encontrándose ya el original de dicha



escritura terminando y por lo tanto propaga ser
firmado cuando el Ayuntamiento tenga
por conveniente.

La Corporación acordó por unanimi-
dad que con la urgencia posible se lleva al
efecto este acto, autorizando para ello conve-
de que no lo esté en anterioridad, al fin de
lo de este Ayuntamiento que Jefe Mtro. Calvo.

Se dio cuenta de una certificación del Señor
Alcalde Mayor Municipal acordando suce-
trarle terminadas y en condición de ser
recibidas las diez sepulturas de fábrica del
Cementerio Municipal y por lo tanto abun-
dar al Contratista de las mismas que Gabino
Gutiérrez Abad, la cantidad de veintiún
cuarenta y nueve pesetas en que le fueron
abonadas.

El M. Alcde. Gabino pidió se le propor-
cione que por la Comisión del Cementerio, se
gire una visita al mismo y emitir un in-
forme respecto a las condiciones en que se
encuentran dichas sepulturas, antes de ser
recibidas.

La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propuesto
por el Señor Alcde. Gabino.

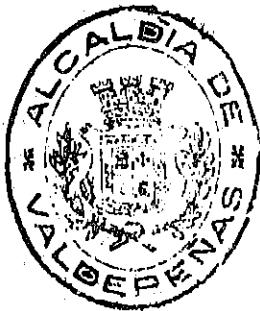
Se dio cuenta de una certificación del Re-
nito Alcalde Mayor Municipal, acordando su
contratarse realizadas obras en el pabellón
de la sala de Rayos del Hospital, Municipio
pela excepción de la colocación del trío de los
auxilios y por lo tanto pueden abonarsele
al Contratista de las mismas que Gabino
Gutiérrez y Abad, a ejecución de estas obras la

cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas, por tener obras realizadas en bocinas e instalaciones que representan mas del doble de la cantidad que se certifica.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y por lo tanto que se le abone a dicho contratista la cantidad que certifica el Alcaldes.

Se dio cuenta de una certificación del menor Alcaldes Municipal, acreditando pueden encibirse las obras de pavimentación de blindado de hormigón la calle del Torre en el tramo comprendido entre la de la Unión y las de Junio, al contratista de las mismas don Cris-
pulo Megía Martínez y por lo tanto se le puebla abonar la cantidad de cuatro mil cuatrocientas pesetas y seis pesos en que se fueron adejudicadas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y por lo tanto que se le abone al Contratista de las mismas la cantidad que el Alcaldes establece en su certificación.

Se dio cuenta de una certificación del menor Alcaldes Municipal, por la cual se acredita la ejecución efectuada por parte de las obras en ejecución en la calle de San Marcos, en el tramo comprendido entre las de Junio y Unión, informando la cantidad que es necesario abonar al contratista de estas obras a Crispulo Megía Martínez dos mil pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar referida certificación y por lo tanto se le abone al Contratista de las mismas la cantidad que el Alcaldes establece en su certificación.



Se dio cuenta de una certificación del Alcaldes del Ayuntamiento Municipal, por la cual consta que en virtud de la condición septimana del palacio de sucesos facultativa, ha expirado el plazo de garantía de las obras de arreglo de la calle y Carrizo de los Llanos, y por lo tanto autoriza abonarle el importe que resta de dicha obra al Contratista de las mismas don José Sanchez Gonzalez en su plazo de garantía, proceder que en suicio del Alcaldes, se pasea la Comisión de Pistas Tabancaz Pared en memoria calle para hacer la recepción de la pintura de estas obras. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto en dicha certificación del autor Alcaldes del Municipio.

Se dio cuenta de un oficio del Administrador del Mercado Municipal don Domingo Diaz Lira, proponiendo a la Corporación se varie el horario de apertura y cierre de dicho Mercado por suponer un aborro de consumo de fructos para el Municipio. - La Corporación acordó por unanimidad pose este oficio a este efecto de la Comisión del Mercados.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Canjano al Capítulo marks, artículos segundos, fue recibido de Alfonso Vizcay, de diez y nueve pesetas veinticinco centavos por trabajo de carpintería a este Ayuntamiento. Canjano al Capítulo Quinto, artículos primros, dos recibos de Fundalio Vizcar de tres pesetas ochenta centavos cada uno por gasolina suministrada a la Administración de San

mas breves.

Sobre cargo al capítulo sexto, artículo sexto
un recibo de dos pesetas, cincuenta centavos de agu-
tar Comávera, por trabajos en retiñaz muro calle
Blanca Murieta.

Sobre cargo al capítulo octavo, artículo primero,
un recibo del D. Moisés Salino Martínez Pinedo de traba-
jos sesenta pesetas, por veinte servicios de limpieza
y corriente para días de superficie del bar
Beneficencia.

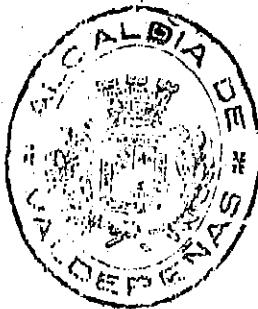
Al artículo segundo, un recibo de Manuel Sánchez
Cerezo, de setenta pesetas por la limpieza de los
corralillos del Hospital. - Otra importante obra
pesetas cincuenta centavos por veinte garillazos
para la superficie del Hospital Municipal
de Guadix Pinedo.

Al artículo cuarto, un recibo de veinte pes-
etas de Luis Jiménez por su servicio para trasladar
se a Santa Cruz en vísperas de su familia.

Sobre cargo al capítulo quinto, artículo primero
dos recibos del Alfonso Ruiz de veinticinco pesetas
y dos pesetas, respectivamente por trabajos de va-
pintería en el Cuartel de la Guardia Civil.

Sobre cargo al capítulo once, artículo tercero, un
recibo de Vicente Villalba, importante operario pes-
tas veinte y dos centavos por licenciado de des-
cripción del trabajo en la Casa de Príncipe. - Otro
de Emilio Gutiérrez, de cincuenta y cinco pes-
etas veinte y dos centavos por el mismo concepto
que el anterior.

Otra relación de jornales importante ciento
veinte pesetas por colocación de los aparcamientos
de la calle de la Virgen. - Otra relación de
jornales de cincuenta veintay cuatro pesetas



por reparación del barrio de la Plaza de Guisado,
Por cargo al Presupuesto General, en cuenta
de Alfonso Méndez, de las puestas ministeriales con
finos, por un cristal) y colocación de esta en
el Pintado de Justicia.

La reparación mencionada por consideraciones
aprobó estas cuentas y facturas y fue su im-
parte se salga con cargo a los corresponden-
tes capítulos y artículos del Presupuesto
siguiente.

El Dr. García Rujo, subirito del señor Ge-
neral de Trigo a la sesión la factura de
la reparación consistente en la colocación
de unas viguetas para sostener el proyecto
de pisos del quirófano en el cuarto de la cal-
dera de los calderas de la reparación del
Hospital Municipal, obras que se llevaron
a efecto por administración con adjicción
a un proyecto formulado con el corres-
pondiente presupuesto para dichas obras
y de otras de rotación en las galerías del qui-
rófano no incluida, en este presupuesto,
la cual factura iba visada por el encargado
ejecutivo de dicho servicio y que encare-
ciéndose durante en la persona de quien
de se divirtió esta factura se le pidió repre-
nóst por negligencia, dureza y negligencia, facturando
no venir detallados los conceptos, estimándose
se su aplicación y dando a conocer la clase de
obra que se llevó a efecto que comprende entre
factura, estando en disposición de los señores han-
dijales para facilitarlos todos los datos que se
solicitaron con referencia a la misma.

Algunos señores Pueyales dan explicaciones

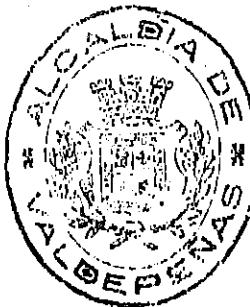
al autor García Rojo, y este se da por satisfecho de ellos.

El Dr. Presidente se hace presente a la Corporación que debido a una intrusión en los días pasados se robaron de la espesa del reloj Municipal que sta al bulevar Norte de la fábrica y que el aro que fija el solitario en la referida espesa cayóse la estructura de la casa contigua. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para adquirir referida espesa y reparar el aro que sujetaba la misma y que mientras tanto se coloquen otras encapuchadas de tablas que impida el que pase el aro y pueda ocasionar la rotura de los dólmenes.

El Dr. Santamaría hace presente a la Corporación que por la misma se tiene acordado proveer a los Guardias Municipales de Bergas para difusión de la misma y que aun no se les ha facilitado. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que cuando quiera se proponga a los Guardias de dichos instrumentos defensivos.

El Dr. Santamaría hace presente a la Corporación que debido a no kunnenar hacer bastante tiempo las bautizas breolares, sigue en el abandono de las mismas varios vivos y muertos, y siendo de que se pusieran a perder proporcionalmente se la Corporación acordó para el uso que habrá de darles. La Corporación teniendo en cuenta que lo que se encuentra almacenado no corre peligro de perderse, acordó por unanimidad quedarse en reserva para cuando venga a funcionar dichas colectinas breolares.

El Dr. Santamaría propone a la Corporación que por quien proceda, se gire una visita al jefe de la Guardia para que se investigue la clase



de aquellas residuos que se vienen en la víspera en el cuidado perjudicio de los vecinos de aquella barriada, - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Dr. Gutiérrez.

El Dr. Gutiérrez recordó a la Corporación el acuerdo que tiene tomado la misma para arreglo de los chapiteles y molduras de la plaza de la República. - La Corporación acordó por unanimidad que en toda urgencia se proceda a la ejecución de estas obras, facilitando a la Presidencia para que lleva a cabo las mismas.

El Dr. García Rujo interesa al Dr. Gutiérrez que entre Ayuntamiento el estudio y examen del Presupuesto de los Ejercicios Municipales Provinciales que en este momento se encuentra expuesto al público, para ver si en el mismo estan cumplidos los partidos que interesan a este Ayuntamiento.

El Dr. García Rujo pregunta a la Corporación se proceda al arreglo del tubo de desagüe del motor eléctrico en la instalación de alumbrado neptuniano que se tiene establecido en la instalación de los baños de aprovisionamiento de este Hospital Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad facilitar al señor García Rujo para que se proceda al arreglo de este tubo.

Finalmente pregunta el Dr. García Rujo que por este Ayuntamiento se ha hecho que se cumplan los permisos de los Presupuestos de gastos y disuelta la Escuela Municipal de Música de esta ciudad, si proceda el embargamiento de una Comisión encargada de la com-

funcion de un reglamento o bases de acuerdo para
que autorizar en la forma que mejor le parez-
ca este servicio.

El Dr. Madrid Sanchez propone se la Corpora-
cion que esta Comision se encargue de los
señores Garcia Rojo, Mejia Galdean, Rodriguez
Fernandez y Sanchez Barrios.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por los se-
ñores Garcia Rojo y Madrid Sanchez.

El Dr. Garcia Rojo propone se la Corporacion
se solicite de la Excmcia. Diputacion Provincial
la construccion de un banino vicinal de Val-
delpinar a Calzada de Calatrava, en el tramo
supradicho entre esta ciudad y el llamado
de Calatayud. La Corporacion acordó por
unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por el señor Garcia Rojo.

El señor Presidente dice cuenta a la corpora-
cion que en el dia de hoy ha sido solicitado
por la Dña. Viuda de D. Rafael Mora, uno de los re-
flectores propuestos en este Ayuntamiento, para
instalarlo frente al escaparate de la tienda
que la misma posee en la calle de Pif Margall
en la obligacion de indemnizar a este
Ayuntamiento de las roturas, o desperfectos que
en el mismo se produzcan originados obviamente
en el uso de dichos reflectores.

El Dr. Mejia Galdean encargado debe edarse
estos aparatos a quien lo solicite, pero abonando
todos los gastos que se originen por desperfectos o de-
más sufridos por su uso.

El Dr. Santamarina dice que no se opone, pero que
existen varios inconvenientes en estos aparatos



por lo delicioso de su construcción.

El Dr. Mingo Calero dice que debe accederse solamente por esta vía.

Después de una extensa discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, por el señor Presidente se dijo, se iba a proceder a votar si se aceptaba la petición de la Sra. Viuda de don Rafael Moro, o por el contrario se desechaba.

Votaron a favor de la misma o sea en el sentido de acceder a la petición fueron por dicha señora, los tres concejales Terrayol, Megia Falom, Martín Lloiz, Hurtado Mingo, Fernández Verdejo, López Ruiz, Mingo Calero, Madrid Lainz, García Rojo, Presidente, total diez.

Votaron en contra y por tanto que no se acepta, los señores Santamaría, Luy Galan, Roldos (D. Juan), y Rodríguez Fernández, total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo que en virtud a la votación obtenida en esta petición se acordó a facilitar a la Sra. Viuda de D. Rafael Moro uno de los reflectores propietarios de este Municipio, en las condiciones expuestas anteriormente y sin que sirva de precedente para otros casos.

El Dr. Megia Falom, expuso a la Presidencia, si impugnaran a los tres concejales que no concurren a las sesiones las multas que para ello le establece la Ley Municipal.

Fue tratado, en virginio Dr. Gómez Jiménez que quiso hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, de todos los

en la que el Secretario certificó =

Juan Ruiz
Cajado

Juan Roelero

José María Galan

José Pérez Camino

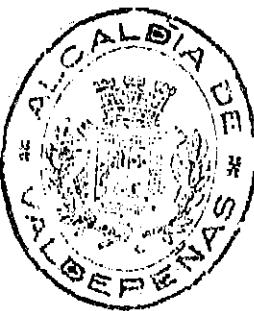
P. Santa María

Diego Fernández y Díaz

Domingo Martín

T. Ruiz Cajado

Sesión del día 21 de diciembre en las Casas Consistoriales de la ciudad
de Madrid, continuación de la del día 20 de diciembre, a las diez y ochenta horas, del
mismo mes, dia veintiuno de diciembre de mil
señor Presidente noveno y trinta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor
D. Ruiz Cajado Juan Ruiz Cajado, Alcalde de este Ayuntamiento, con asistencia
de Madrid Lamberti, que es mi secretario y del Sr. Interventor de los
D. Roelero (D. Juan) fondos Municipales, se reunieron los señores que al
Sr. Caminero Fernández margen se expresaron, vecinos de este barrio Ayuntamiento
D. Megia Galan también, para celebrar esta sesión extraordinaria.
Ballesteros María, continuación de la del día de ayer, la cual
D. Rodríguez Fernández, fue suspendida para continuártela a este hora.



y seguir discutiendo y aprobando el Presupuesto Ordinario que iba de regir en este Ayuntamiento durante el próximo año de mil novecientos treinta y uno.

M. Sanchez Balmaceda

M. Martin Diaz

Dr. Garcia Rijo

M. Merlo Calero

M. Bustamante

M. Lopez Ruiz

M. Fernandez Gómez

M. Rodero Sebastian

M. Merlo Vier

Abierta la sección por el señor Presidente, el Dr. Garcia Rijo en orden a el Secretario de Hacienda del año anterior la cual fue aprobada en su totalidad por unanimidad.

Por el señor Interventor se dijo que se iba a empezar el debate del Presupuesto de Fugre-

Se dio cuenta del Capítulo primero. - Rentas.

No supieron mencionar alguna los artí-
culos primero, tres y quinto que comprenden
este Capítulo, quedando por tanto fijadas
las cantidades que establece la Comisión de
Presupuestos en un dictamen, las cuales que-
daron aprobadas por unanimidad.

Total del Capítulo primero, doce mil no-
cientas veintiuna pesetas, noventa y un
centimos.

Capítulo tercero. - Subvenciones.
Es aprobado por unanimidad el úni-
co artículo que comprende este Capítulo,
referente a subvención del Estado para
Cantones y Coloniaj sus colonias.

Total del Capítulo tercero, tres mil pre-
stadas.

Capítulo quinto. - Encargos y Extraordinarios.

Artículo segundo, es aprobado por uni-
midad conforme a las cantidades fijadas
por la Comisión de Presupuesto.

Por unanimidad es fijada una parti-
da nueva de mil pesetas para reintegro de

cantidad que se entreguen a la Hacienda Pública de Playas del Campo, para la ejecución de lo que gasta.

El restante artículo cuarto, es aprobado por unanimidad conforme a la cantidad fijada por la Comisión del Presupuesto.

Total del Capítulo quinto, veinticinco mil pesetas.

Capítulo sexto. - Arbitrio, en fincas no fiscales.

Único artículo epígrafe en este Capítulo, de cien pesetas por el producto calculado del arbitrio sobre perros, es aprobado por unanimidad.

Total del Capítulo sexto, cien pesetas.

Capítulo séptimo. - Contribuciones especiales.

Las dos primeras partidas del único artículo de este Capítulo, son aprobadas por unanimidad, conforme a las cifras consignadas por la Comisión del Presupuesto.

En la tercera partida, por la contribución especial que se establece sobre los vecinos de estos pueblos, obligando a llevar piedras al arreglo de valles y caminos como prestación personal, que no cumplirán con esta obligación, es fijada la partida por unanimidad de la Junta permanente en cinco mil pesetas, en lugar de los diez mil pesetas que fijaba la Comisión del Presupuesto.

Total del Capítulo séptimo, tres mil pesetas.

Capítulo octavo. - Derechos y Tasas.

Las cuatro primeras partidas de este Capítulo, son aprobadas por unanimidad conforme a las cantidades estipuladas por la Comisión del Presupuesto.

Al dar cuenta de las partidas por los derechos de receimiento marítimo de muelles



29

se han establecido, para cumplir los gastos
que originó dicha inspección y reconocimiento
no se acuerda por unanimidad quedé pa-
drón de aprobación hasta que sea aprobado
el valor de los gastos que se occasionen por este
reconocimiento.

Al efecto cuenta de la partida de veinte mil
pesetas correspondiente al arbitrio del reconoci-
miento sanitario de pescados, para cumplir
los gastos que occasionó dicha inspección
y reconocimiento, se dio cuenta de una
instancia presentada por don Eugenio Ter-
nández, jefe de diez nuevos mosquitos, vecino de
pescados frente de esta localidad, so-
licitando se apruebe el importe sobre
nominamiento sanitario de pescados,
por considerar perjudicial para los in-
tereses de esta ciudad. - La Corporación
tuviendo en cuenta que las reclamaciones
contra este Presupuesto, en todos sus entre-
mos deben presentarse dentro del plazo
de expozición del público, cuyo plazo ter-
minó el día veintee del octubre y que esta
instancia ha sido presentada con fe-
cha veintiuno del corriente y tiene fecha
del día veinte del mismo mes, considera-
mos que está presentación fuera del pla-
zo, devolvió por unanimidad la resolu-
ción a su autor y sus partes por las rea-
sones expresadas.

Las restantes partidas de este capítulo, fueron apro-
badas por unanimidad conforme a las cantí-
dades fijadas por la Comisión de Presupuesto.

Queda pendiente de fijarán el Capítulo octa-

no basta que se vote este nuevo los partidas del Reconocimiento sanitario de vivos.

Capítulo noveno. - Cuentas, Recas y Presupuesto.
Quedan aprobadas todas las partidas que comprende este Capítulo, conforme a las cantidades consignadas en el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Total del Capítulo noveno, ciento veintidós y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos y setenta y nueve centavos.

Capítulo décimo. - Impresión Municipal.

Todos los artículos y partidas de los mismos que comprende el presente Capítulo, son aprobados por unanimidad conforme a las cantidades fijadas por la Comisión de Presupuesto a excepción del artículo número correspondiente a la cantidad para iniciar el Presupuesto de Gastos con el de gastos por que se girará el Repartimiento General de Utilidades, que no puede fijarse esta cantidad hasta que no se queden aprobadas todas las partidas que quedan pendientes por falta de mayoría de votos de los concejales.

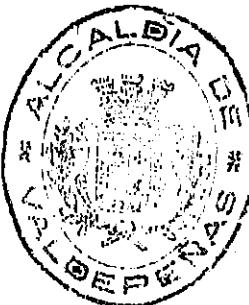
El Capítulo décimo, queda sin fijar hasta que se vote el Reparto.

Capítulo once, Multas.

El único artículo de este Capítulo, es aprobado por unanimidad conforme a la cantidad fijada por la Comisión de Presupuesto.

Total del Capítulo once, quinientos pesos.

Por el Dr. Interventor se dijo que se iba a dar lectura de los Acuerdos, que han de regir en el principio año de mil novecientos treinta y cinco, y que han de servir de base para la ejecución



de los impuestos y arbitrios Municipales, aprobados por este Ayuntamiento, donde se cuenta de ellos por el año siguiente:

La Ordenanza nómbrase como los para la ejecución y obraza del impuesto sobre Perros y Aromaticas, a la red del alcantarillado fueron aprobadas por unanimidad en la reunión redactadas por la Comisión del Presupuesto, como igualmente las tarifas que las mismas comprenden.

La Ordenanza y Tarifa nómbrase tres para la ejecución del arbitrio de pintación personal para exportación de piedra, para arreglo de caminos; el señor Mugízar propone a la Corporación que en vez de ser los propietarios de caballerías, los señores los obligados a aportar la piedra para arreglo de caminos, deben resarcirlos de los gastos de los servicios de los pajes evolucionantes de dicho camino.

El señor Sanchez Gomíñez expone que siendo los propietarios de las fincas contiguas y principales al Camino, los obligados a facilitar la piedra, pero de ninguna manera los obligados a las caballerías.

El Sr. Secretario si adhiere a las mencionadas fórmulas del Sr. Sanchez Gomíñez.

Para el Sr. Secretario se informe de lo siguiente: si los motivos que le han inducido a informar a la Comisión del Presupuesto, en el sentido de que sean los dueños de caballerías los obligados a facilitar la piedra, para que sea más fácil el cumplimiento de este servicio, todos muy qui ni estos obligados se hiciera a los

proprietarios sería muy difícil el confirmar en
el Padrón de los comuneros, en esta aprobación.

El señor Presidente felicitó al señor Secretario por
lo acertado de su informe y creyendo estar bastante
debatido este asunto, expuso a la Corporación
de dónde proceder a votación si se aprueba esta
ordenanza conforme a la redacción dada por
la Comisión de Presupuesto, la cual dijo el resul-
tado siguiente.

Votaron a favor de la misma los señores Pérez
Galán, Madrid Sánchez, Rodero (D. Juan), Bartolomé
to, Rueter (D. Sebastián), Fernández Verdijo, López
Ruiz, Martí Calero, García Rojo y Pradohute, total diez.

Votaron en contra los señores Gutiérnecina, Gómez
mundo, Ferruyol, Megías Galán, Rodríguez Fernández
de, Sánchez Barnuevo, Martínez Díaz y Martí Ruiz
Total niente.

Por el Dr. Pradohute se dijo que no habiendo obte-
nido mayoría absoluta de votos de señores ban-
carios para aprobarse esta ordenanza, quedaba
pendiente su aprobación para otra sesión.

La ordenanza y tarifa vienen en dos partes
pendiente a la ejecución de la contribución
de acuerdo; fue aprobada por unanimidad
enferme vien redactada por la Comisión
de Presupuesto.

En la ordenanza y tarifa viene uno
para ejecución y otra para del arbitrio Muni-
cial sobre Peajes Medidas, el señor Sánchez Barni-
uelo considera sería un proceder la recu-
dación de este arbitrio.

Con la vista de la Prudencia el señor Secreta-
rio informa a la Corporación de los motivos que
han inducido a modificar esta ordenanza, pa-



30



ria de este acuerdo hacer mas facil el cobro del
este arbitrio.

Particular es el señalar los alcances específicos
de Fernández y Verdijo.

Y seguidamente entra el señor Rodero (D. Sebastián)
el Sr. Rodero (D. Sebastián) pide al Ayuntamiento
que se reserve el derecho de llevar este arbitrio
por administracion y no se demande durante
la vigencia de este Presupuesto que se discute.

La Diputación acordó por unanimidad apro-
bar estos Prohombres conforme viene redacta-
da por la Comisión de Presupuestos, y que este
arbitrio lo lleva por administracion el Ayunta-
miento durante el próximo año de mil e con-
cientos treinta y cinco.

Las Prohombres y Caifas numero seis, siete, ocho
nueve y diez para la cobranza del arbitrio mu-
nicipal sobre certificaciones; impuesto del
Bodegas Municipales y legalizaciones; utilida-
dades de los servicios de la Bodega Municipal;
derechos y manejos de los servicios sanitarios de cecos y
de esta localidad y sobre inspección y reci-
bimiento sanitario de frutos y respectiva au-
torización, fueron aprobados por unanimidad y
conforme viene redactado por la Comis-
ión de Presupuestos.

A las cuatro de la Prohombres y Caifas
numero once para la ejecución y cobranza
del impuesto de reconocimiento sanitario de
vinos, el señor Rodero (D. Juan) propone a la Co-
misión, se impague siete centavos
por el reconocimiento de cada botellito de vino.

El señor Gómez Giménez manifiesta debe ad-
optarse a la Diputación que el acuerdo que se pre-

tuvie^r que hacer, de imponer en la cinta oda de los viños
de retenta eutonio por metolito no es legal, pues
la legislación española no autoriza para tal im-
puesto tratándose de viños que van al abanico
mientas y exportación y no cabe confundir tal
medida a pretexto de que es un arbitrio societa-
rio, pues siendo así que se trate de un arbitrio
que fues de fiscales, no cabe buscarse más ingreso
que el necesario para cubrir el gasto que pro-
vocan los análisis en los Estados que hoy están
pliados y que proceda señalar el Ayuntamiento,
en concordancia con las tarifas que tiene en vigor
la Estación Biológica de Valdés que con
mo se conoce viene cobrando una prima por
cada determinación de análisis que hace.

El Dr. Megía Galán abunda en las mismas ex-
plicaciones que el señor Rodero (D. Juan).

El Dr. Ballón manifestó que es prescriptivo la
no gravación de estos productos y por lo tanto no
puede imponerse una cantidad en la cuantía
e importancia de la que señala el Dr. Rodero.

Después de una detinida discusión se ha que-
dado en uso de la palabra varios miembros del
consejo, el señor Presidente hace presente a la
Corporación se vaya a proceder a votar la pro-
posición del Dr. Rodero (D. Juan), para ver si se
fija el tipo de retenta eutonio por el reser-
vamiento sanitario de cada hectolito de vino,
obteniendo el resultado siguiente:

Votaron a favor de dicha proposición los señores
residenciales Sánchez, Rodero (D. Juan), Boniño Fernan-
dez, Megía Galán, Rodríguez Fernández, Martínez
Díaz, Alberto Bolero y García Rojo, total ocho.

Votaron en contra los señores Gutiérrez,



32

Perry Galan, Pacheco, Gómez Camino, Madero
Vice y Presidente, total seis.

Por el autor Presidente se dijo que no habiendo
sido obtenida mayoría absoluta de votos para
aprobar la proposición del fr. Rodolfo Jiménez,
que daba la Oración y su Tarifa presidente de
aprobación hasta la propia sesión.

La Oración y su Tarifa número doce,
sobre diez por ciento de la base de doce
oro, fue aprobada por unanimidad con
forme a la redacción dada por la Comisión
de Presupuestos.

La Oración y Tarifa número tres
para la ejecución y cobranza de los estaciona-
rios y quartos que se consigue en el Hospital
Municipal a personas prudentes, se acordó
por unanimidad que se retirada para
que se redacte de nuevo, dándole cuenta
en otra sesión.

Las Oraciones y Tarifas número cuatro
quince, diez y seis, diez y siete, diez y ochos, diez y
nueve, diez, veintiuno, veintidós, veintitres,
veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisie-
te, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y
una y treinta y dos, para la ejecución y cobranza
de los arbitrios Municipales de Puestos Públicos de
vista; alquiler de las casetas de Feria; regímenes
y administración del Mercado Público; Occupa-
ción de la Vía Pública; duguello de ríos, en
el Matadero Público; alumbrado de Cementerios Mu-
nicipales; construcción y reforma de po-
chados; Puestos y cables aéreos; Rodaje o arra-
tre por vías Municipales; Casinos y Bireulos
de Puerto; Transmisor de Gas y Electricidad; fun-

tribución especial de utilidades de la rigua miliaria; cincuenta por ciento de recargo sobre la expedición de licencia de uso de armas y cara; consumo de los carnes frescas y saladas, volatería y casa menor; bebida, espirituosas, esencias y alcohol; solanizar estípicas; fumigante; producto neto de las campañas frívulas y convulsitarias, por ociosos; y barrojas de liso; fueron aprobadas por unanimidad conforme al acuerdo redactado por la Comisión de Presupuesto.

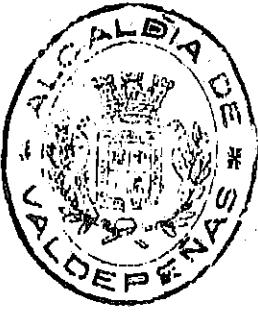
Se prorroga la sesión hasta las veintiuna horas.

En la Provincia nuevo trinta y tres respondiente al Repartimiento General de Misiones, el señor Santamaría propone a la legislación que encontrándose confirmada en esta Provincia la posición de comisiones comisiones de rigua y siendo este un elemento de trabajo y un signo exterior de rigua debía desaparecer de dicha Provincia estas especies. La legislación acordó por una minoría de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santamaría y por lo tanto queda aprobada esta Provincia conforme a la resolución hecha por la Comisión de Presupuestos respectuando de considerar las comisiones como signo exterior de rigua de sus vecinos. El

Y habiendo transcurrido la prorrrogación establecida, se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del mismo día, de todo lo general go el Secretario certificó.

Juan Ruiz
Capido

M. M. M.



33

Juan Robles

José María Galán

Pío Jiménez Serrano

Pascual Marín

Miguel Huado y Gómez

Domingo Martín

Quesada

S. L. T. M. J. M. M.

Sesión extraordinaaria del Consejo Municipal de la
dil dia 24 de Diciembre de 1934; ciudad de Valdepeñas, a las diez y
media horas por el Sr. Presidente - echo horas por el Sr. Secretario de Diciembre de
1934. Sr. Sanchez Guadalajara Alcalde, miembro electo, Presidente y concejal, bajo la Presi-
encia del Dr. Ruiz Galan, alcalde de San Juan Ruiz, hijo, Alcalde de esta
ciudad, Madrid Sanchez, concejal, con asistencia de mi el Secretario
con su Padrino (Juan) y del Sr. Interventor de los fondos municipales
Sr. Sanchez Ruiz, presidente, se reuniere los concejales que el mandato
de Sr. Camacho termina se expresa, Concejales del Ayuntamiento -
Sr. Mejia Galan miembro de esta ciudad, para celebrar esta se-
ñor Rosendo D. Gómez (Juan) sion extraordinaria en seguida convo-
ca Sr. Sanchez Guadalajara a que han sido convocados por
Sr. Martin Diaz para el dia de hoy.

M. Hurtado Merlo
M. Romualdo Verdijo
M. Mejia Bonijo
M. Mule Galero
M. Farina Rojo
M. Lopez Ruiz
M. Tamburini
M. Merlo Vior
M. Merlo Ruiz
M. Rodriguez Ternanez

Abierta la sesión por el señor Presidente, él en orden go el Secretario de lectura del dictámen anterior que fue aprobada por unanimidad.

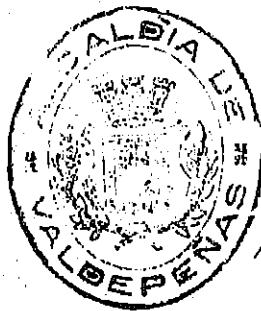
Por el señor Presidente se hace presente a la Cámara su posesión, que hallándose en el Salón de Sesiones M. Mejia Bonijo, Benjamín de este Ayuntamiento, formó parte de la Junta que le dio posesión de dicho cargo, no habiendo el Sr. Ballenato podido díelo señor concejal sucesor, por haberse quedado sin sueldo, ni sucesor, de acuerdo con la Constitución.

La Corporación acordó por unanimidad, dar posesión de su cargo al Benjamín de la Junta Francisco Mejia Bonijo.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación, que dando los votos de competencia en nombre Municipal del Sr. Mejia Bonijo, por haber desempeñado en numerosas ocasiones, el cargo de Benjamín con gran acierto, cumplido la Corporación dándole el voto de sueldo un notable elemento para la vida Municipal, felicitandolo y exhortandolo a que colabore en la misma forma que lo ha hecho en ocasiones anteriores.

El Señor Mejia Bonijo, agradeció la felicitación mucha por la Presidencia y prometió poner todo lo que esté de su parte en la buena marcha y administración de los intereses de este Municipio; agradeciendo al Partido Radical la diligencia que en su favor ha hecho para el cargo de Benjamín y a los señores Benjamines que han participado en la felicitación mucha por el autoritario trámite brindado en persona.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que el objeto de esta reunión extraordinaria era el de proceder a fijar las cantidades de los pagos de los capítulos y artículos del Presupuesto del



Veintimil años de mil novecientos treinta y cinco
vino a su mismo fin de aprobar las ordenanzas
y tarifas para la ejecución y sanción de los
tributos de dicho Trasvase; que habían que
fueron puestitas de supervisión en los seis
meses estivales, echadas, los días diez
y siete, diez y ochos, diez y nueve, veinte y un
y veintidós del mes octubre, por falta de número
suficiente de votos de los señores Concejales para
formar acuerdo, por lo tanto quedó el señor
Interventor se dí cuenta de los referidos partidos
que quedaron sin fijar en las sesiones antedichas.
Entra en el Salón el Sr. Ballewato.

El Sr. Interventor dio cuenta de no haberse
podido formar acuerdo sobre la instancia pre-
sentada por el Dr. Juan Ruiz Blesa solicitando
treinta y siete y cinco pesos con cargo al
presente año, por los gastos que se le han origi-
nado de matrícula industrial y coligio en el
mismo gasto de este Ayuntamiento en la capital
de la provincia.

Al Sr. Mejía Galan propuso de la Corpora-
ción no se le concediera cantidad de alguna
a sí mismo por este concepto.

Puesta a votación la proposición del Sr. Mejía
Galan dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Sanchez
Pando, Cañizares Ferrerol, Mejía Galan, total tres.
Votaron en contra los Sres. Sanchez González, Pérez
Galán, Madrid Sanchez, Roldos D. Juan, Ballewato,
Roldos (D. Sebastián), Sanchez Cañizares, Sanchez
Ruiz, Martín Diaz, Hurtado Mendo, Fernández de la
Ossa, Lopez Ruiz, Mejía Cañizares, Alvaro Calvo, García
Ruiz Presidente, total diez y seis.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba la proposición denegada, del Dr. Megia Galan y por lo tanto se iba a proceder a votación la petición del Dr. Ruiz Huerta para que se le reconociera un crédito en el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas, como gastos de este Ejercicio. Apuntáronse en la capital de la provincia por el importe de gastos, documentados por su cargo, realizados dicha votación el día el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Madrid Sanchez, Gómez Gouraliz, Pérez Galan, Rodero (D. Juan), Ballenato, Rodero (D. Sebastián), Sanchez Encinas, Sanchez Ruiz, Martínez Diaz, Hurtado Merlo, Fernández Verdijo, López Ruiz, Megia Barrejo, Merlo Galera, García Rojo y Presidente, total diez y seis.

Votaron en contra los señores Sanchez, Benítez Terruyol y Megia Galan, total tres.

Por el Dr. Presidente se dijo que quedaba aprobada la solicitud del Dr. Ruiz Huerta y por lo tanto que se incluya como crédito reconocido la cantidad que dicho señor solicitó.

Queda fijado el artículo cuarto del Capítulo primero en sesenta y tres mil trescientas veintidós pesetas ochenta y cinco centavos y el Capítulo primero de gastos en doscientas treinta y cuatro mil seiscientas veintena y cuatro pesetas veintidós centavos.

Entra en el Salón el Dr. Muñoz Víoz.

Por el Dr. Subsecretario se dijo, que en el capítulo segundo, artículo primero quedaba pendiente de aprobación la partida de seiscientas cincuenta pesetas que solicita D. Juan Ruiz Huerta sobre aviso robo las mil pesetas que tiene en la actualidad consignadas para el ejercicio año de



mil quinientos treinta y nueve pesos como gastos de este Ayuntamiento.

El Dr. Pérez Galan propuso a la Corporación que se le diera cuenta se le conceda un aumento de quinientas pesetas.

El Dr. Megía Galan manifestó no estar conforme con ello que se le suba esta cantidad y que punto to que este señor esté en la representación de varios municipios solamente se le deba conceder doscientas cincuenta pesetas.

Para el señor Presidente se dijo que si iba a proceder a votar la proposición del Dr. Pérez Galan, la cual dio el resultado siguiente.

Votaron a favor los señores Sanchez Gavaldy, Pérez Galan, Madrid Sanchez, Rodriguez D. Juan, Ballesteros, Rodriguez D. Sebastián, Sanchez Boninero, Sanchez Ruiz, Martínez Diaz, Bustamante Merlo, Fernández Verdugo, Lopez Ruiz, Megía Bonijo, Merlo Sioz, Melo Calero, García Rojo Presidente, total diez y siete. Votaron en contra: los señores Sanchez Sanchez, Boninero Fernández y Megía Galan total tres.

Para el Dr. Presidente se dijo que habiéndose obtenido mayoría absoluta de votos de señores Gavaldy, quedaba aprobada la proposición del Dr. Pérez Galan y por tanto fijando el aumento de las quinientas pesetas a Don Juan Ruiz Flores a cargo festivo de este Municipio en Ciudad Real.

Quedó fijado el artículo segundo del capítulo segundo en veintimil quinientas pesetas y el Capítulo segundo de gastos en doce mil quinientas pesetas.

Estuvo en el Galan el Dr. Rodriguez Fernández.

Para el Dr. Interventor se dijo que en el capítulo sexto, artículo segundo, quedaba pendiente de

aprobación el dictámen de la Comisión del presupuesto fijando al Dr. Alvarado la cantidad de mil quinientas pesetas como gratificación.

El Dr. Megía Galán propuso a la proposición que quede esta partida en las mil pesetas que tiene fijadas en el presupuesto del presente año.

Puesta a votación la proposición del Dr. Megía Galán díjose el resultado siguiente:

Votaron a favor los Dres. Madrid Sanchez, Sanchez Saenz, Barriuso, Ferrugol y Megía Galán, total cuatro.

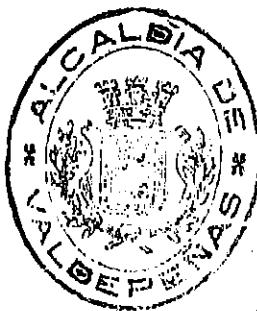
Votaron en contra los Dres. Sanchez Gómez, Pérez Galán, Rodero (D. Juan), Balleato, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez Fernández, Sanchez Barriuso, Sanchez Ruiz, Martín Díaz, Hurtado Merlo, Fernández Verdijo, López Ruiz, Megía Benítez, Merlo Víor, Merlo Gallego, García Rovira y Presidente, total diez y siete.

Por el Dr. Presidente se dijo que quedaba desechar por mayoría la proposición del Dr. Megía Galán y por tanto se iba a proceder a votar el dictámen de la Comisión del Presupuesto, el cual díjose el resultado siguiente:

Votaron a favor los Dres. Sanchez Gómez, Pérez Galán, Rodero (D. Juan), Balleato, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez Fernández, Sanchez Barriuso, Sanchez Ruiz, Martín Díaz, Hurtado Merlo, Fernández Verdijo, López Ruiz, Megía Benítez, Merlo Víor, Merlo Gallego, García Rovira Presidente, total diez y siete.

Votaron en contra los Dres. Madrid Sanchez, Sanchez Sanchez, Barriuso Ferrugol y Megía Galán, total cuatro.

Por el Dr. Presidente se dijo que habiendo obtenido mayoría absoluta de votos de Dr. Pérez Gómez, quedaba aprobado por la



Tanto el dictámen de la Comisión de Presupuestos, fijando la cantidad de mil quinientas pesetas como gratificación al Fr. Afrayador.

El Fr. Madrid Sanchez dice que ha votado en contra del dictámen de la Comisión, debido a la dureza que respecta a dicho señor visto en la sesión que se trata de este asunto el Concejal Don Francisco Santamaría.

Queda fijado el artículo segundo del Capítulo sexto en diez y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos y el capítulo sexto de gastos en cien mil ochenta y cinco pesos.

En el capítulo séptimo, artículo cuarto, que establece la partida de los gastos que se van a sacar por el análisis y reconocimiento de vinos procedentes de otras localidades, para ser exportados, por falta de votos de tres concejales para hacer acuerdo.

El Fr. Sanchez Garcia y se opone rotundamente a la imputación de este arbitrio, por considerarlo ilegal, todo vez que en otras provincias que han intentado su implantación, han tenido que desistir de ello. Que en el Ayuntamiento Municipalista se trabajó por la derogación de los mismos. Que la Diputación Provincial se hace, también gravando en su presupuesto para el próximo año la introducción de los mismos, y habiendo recurrido los vinicultores, han conseguido desaparecer de su presupuesto de ingresos. Que si por mayoría de votos en esta sesión se viniere a aprobar la introducción de vinos resultaría la ruina de la principal riqueza de Valdepeñas y el Juzgado de Vinicultores reclamaría

contra esta iniciativa.

Al fr. Mejía Galan se le pide que por el Fr. Secretario se diga si es legal este arbitrio.

El Fr. Secretario en la veintiuna de la Presidencia dice que en tanto ha expresado el Fr. Sanchez Guisaldo es absolutamente cierto, pues los vinos no pueden gravarse a su introducción en la localidad, porque sería establecer la legislación de cien años o cuando menos una alcabala, de tiempos antiguos. Pero que el arbitrio que se proponen es perfectamente legal y no tiene maldad que ver con los que hace referencia el Fr. Sanchez Guisaldo y la prueba está entre la enorme diferencia de los aludidos a la modesta del que se pretende. El arbitrio que se designa es solamente para recaudamiento sanitario de los vinos que se introduzcan en esta ciudad para ser consumidos o mercancías exportadas para el consumo a fin de no perjudicar el comercio local con la introducción de vinos de calidad inferior que cuando son exportados producen el descredito de los vinos indígenas y que como aquéllos por su carácter defectivo son muy económicos, relajan a último lugar los de esta ciudad. Se resumir que este arbitrio es uno de los autorizados por el artículo trescientos treinta y uno del Estatuto Municipal y treinta y uno del Reglamento de la Ciudad Municipal de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticinco. Que esto es un impuesto al vino, que se trató de fijar en la Carta Municipal y que por esta razón no fue aprobado aunque en las mismas circunstancias se aprobó la de Maracaibo con este gravamen, no como arbitrio con fines no fiscales, vinos nuevos



su recurso de ingresos al presupuesto y ahora
se cuestiona si trata de un reconocimiento
sanitario autorizado por la Ley.

El Dr. Sanchez González dice que a juzgar de los
manifestaciones del Sr. Secretario, este arbitrio
no es legal y que si se impone se establece
ra el recurso correspondiente.

El Dr. Megía Galán, socialista que debe
sustituirse este arbitrio, para que el vino
que se habrá de digo, digo, trae de otras provin-
cias y vale muy poco de Valdepeñas, tie-
ga algún gravamen.

El Dr. Sanchez González, propone a la Comisión
que se ponga en votación la no impo-
sición de este arbitrio.

El Dr. Presidente cuestiona al Dr. Sanchez Gonza-
lez, que no procede esta votación, puesto que
más tarde lo que quedó pendiente fue votar la
partida de gastos e ingresos para este ar-
bitrio.

Por el Dr. Presidente se dijo que se iba a votar
el dictamen de la Comisión de Presupuestos,
figurando una partida de gastos de diez mil pe-
setas para el reconocimiento y administración
mismo, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los sres. Pérez Galán, Ma-
driz Sanchez, Roldos (D. Juan), Sanchez Sanchez,
Carrasco Teruel, Megía Galán, Baillot, Mer-
lo Ruiz, Roldos (D. Sebastián), Rodríguez Fernan-
dez, Sanchez Carrasco, Sanchez Ruiz, Martín
Díaz, Hurtado Merlo, Fernández Verdejo, López
Ruiz, Megía Cornejo, Merlo Vior, Merlo Calle-
ro, García Rojo, Presidente, total veintiuno.

Votó en contra incoherente el Dr. Sanchez González.

Por el Dr. Presidente se dijo que habiéndose obtenido una mayoría absoluta de votos de los Sres. Sánchez para aprobar estos partidos, quedaba fijada la misma en la cantidad de diez mil pesetas, para atender a los gastos de reconocimiento y auxilio de dichos que se introducen en esta localidad.

El Sr. Rodero Díaz Sebastián, dice que está de acuerdo con las manifestaciones hechas por el Sr. Sanchez González, pero que ha votado a favor de la implantación de este arbitrio, por ver el clamor general de la población.

Queda fijado el artículo cuarto del Capítulo segundo en diez mil pesetas y el total del Capítulo segundo en setenta y una mil ochocientas y ochenta y siete pesetas cincuenta centavos.

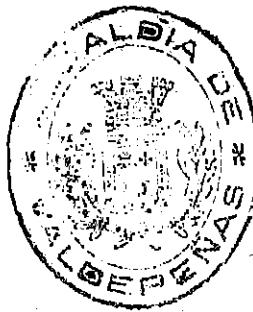
Se susentaron en el salón los señores García Rujo, Melo Vizcay y Merlo Ruiz.

En el Capítulo octavo, artículo segundo se dijo por el Sr. Interventor que quedaba pendiente de aprobación la proposición del Sr. Rodríguez Fernández, de aumentar en matriculaciones setenta y cinco pesetas el monto del Mínimo Director del Hospital Municipal.

Puesta a votación referida proposición dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Sanchez González, Pérez Gómez, Madrid Sanchez, Rodero (D. Juan), Bonilla, Rodero (D. Sebastián), Rodríguez Fernández, Sanchez Barrionuevo, Sanchez Ruiz, Martínez Diaz, Hurtado, Merlo, Fernández Verdijo, López Ruiz, Megia Bonino, Merlo Gallego Presidente, total diez y seis.

Votaron en contra los Sres. Sanchez Sanchez, Barrionuevo, Pérez y Megia Galan, total tres.



Por el Sr. Presidente se dijo que la votación obtuvo una mayoría absoluta de votos de los señores
Luis para tomar acuerdo que establezca un aumento
de el sueldo del Médico Director del Hospital
Municipal en la cantidad de cincuenta y
cinco pesetas sobre las que figuraron en el proyecto
de la Comisión de presupuesto, y por lo tanto
fijado en la cantidad de tres mil setecientos
setenta y cinco pesetas anuales.

Queda fijado el artículo segundo del Capítulo
estando en cincuenta mil veinticinco cuarenta
y dos pesetas cuarenta y cuatro y el total
del Capítulo estando en ciento ochenta y tres mil
setecientos cuarenta y dos pesetas cuarenta y cuatro.

Vuelven al salón los señores García Rojo, Merlo Víoz
y Merlo Ruiz.

En el Capítulo tres, artículo tercero quedó pa-
dicente de aprobación la partida de gastos
para ferias y festividades.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a votar
el dictámen de la Comisión de presupuesto que
fijaba esta cantidad en cincuenta mil pesetas.

Verificadas la votación dio el resultado
siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Sánchez
González, Pérez Galán, Madrid Sanchez, Rodero (D. G.
Pastor), Carrizosa Ferreyrol, Megía Galán, Ba-
lbuena, Merlo Ruiz, Rodero (D. Juan), Sanchez Lami-
nero, Sanchez Ruiz, Martínez Víoz, Hurtado Merlo,
Fernández Verdijo, López Ruiz, Megía Boniyo, Mer-
lo Víoz, Merlo Calero, García Rojo y Sr. Presidente
total veinte.

Votaron en contra los señores Gaudí y Gaudí,
y Rodríguez Fernández.

Por el Dr. Pradohente se dijo que mediante obtención de mayoría absoluta de votos de los señores diputados que daba fijarla esta cantidad de diez mil pesos, partida en la cantidad de cinco mil pesetas.

Queda fijado el artículo tercero del Capítulo trae en cinco mil pesetas y el total de este Capítulo en cinco mil pesetas y el total del Presupuesto de gastos queda fijado en un millón ciento sesenta y cinco mil pesetas.

Por el Dr. Pradohente se dijo que quedaba pendiente de aprobarse la partida de ingresos por el derecho de recorriimiento de vienes, y que quedándose acordando la cantidad de diez mil pesetas para gastos, se votaba el dictámen de la Comisión que señalaba otras diez mil pesetas para ingresos la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del dictámen de la Comisión los señores D. J. Galan, Madrid Sanchez, Rodero (Diputado), Sanchez Sanchez, Carrasco Ferrerol, Megia Galan, Baillou, Merlo Ruiz, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernández, Sanchez Basurco, Lopez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Viles, Fernández y Verdijo, Lopez Ruiz, Megia Cornejo, Merlo Vico, Merlo Calero, Garcia Rufo y Pradohente, total veintiuno.

Voto en contra el Dr. Sanchez Gómez.

Por el Dr. Pradohente no se presentó, que quedándose obtenido mayoría absoluta de votos de los señores Comisales, quedaba fijada esta partida en la cantidad de diez mil pesetas.

Queda fijado el artículo primero del capítulo octavo de ingresos en setenta y dos mil pesetas y el Capítulo octavo en docecientas sesenta mil pesetas.

El Dr. Interventor manifestó que dada la unanimidad del Presupuesto de gastos y de las partidas de in-



gratos del mismo, faltan para sueldo los diez
sas con los gastos en la vivienda, sesenta mil ochos
cincuenta y cinco pesetas cuarenta y cuatro
centavos que es lo que debe consignarse para
el gasto general de utilidades. - La Caja
cajón acordó por unanimidad fijar es-
ta partida en los montos de ciento cincuenta
sesenta mil ochocientos treinta y cinco pes-
tas cuarenta y cuatro centavos, quedando fi-
jado el Capítulo décimo del Presupuesto de In-
dicaciones cuarenta y tres mil ochocientos treinta
y cinco pesetas cuarenta y cuatro centavos y
el total del Presupuesto de Ingresos en un
millón ciento sesenta y uno mil pesos
parificando con el de gastos.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Caja
cajón que quiso presentar la aprobación la arre-
nada para la prestación personal para el
transporte de piedra para el arreglo de los caminos.

El Sr. Pérez Galán propone a la Caja Provincial, que
se modifique el artículo cuarto de referido Or-
denanza en el sentido de que los montos que
quiera que se aporte al año, sea la de tres mil
trescientos por cada provincia (muy poco) digo caballe-
ria mayor.

El Sr. Megía Galán insiste en que en lugar
de ser obligación de los dueños de los ca-
minos los que aporten la piedra, debieran
ser los propietarios de las fincas contigua-
tes al camino que se arregle.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a no-
tar la proposición del Sr. Megía Galán, la
cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor, los Sres. Pérez Galán, Ma-

drid Sanchez, Rodero (D. Juan), Ballivato, Rosales
(D. Sebastian), Rodriguez Fernández, Sanchez Lame-
nico, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Merlo,
Fernandez Vendejo, Lopez Ruiz, Mejia Bonijo,
Merlo Vitor, Merlo Balero, Garcia Rojo y Presidente,
total diez y siete.

Votaron en contra los tres Sanchez Jerezaliz,
Sanchez Sanchez, Mejia Galan, Coninero Terreyal-
ez y Merlo Ruiz, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo se-
obtenido mayoria absoluta de votos de nulos.
res, se malició aprobando la proposicion del Dr.
Ruiz Galan y por tanto fijada la constitucion
de tres metos arbitrio, de puesta al año por ca-
da caballeria mayor.

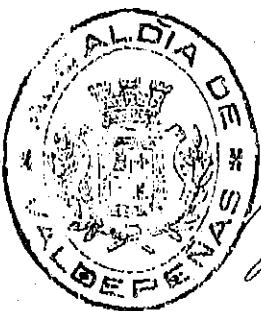
Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proce-
der a votar la orohuasca de este arbitrio, cui-
darse una redactada por la Comision de
Presupuestos, con la varisicion acordada ante-
riamente, la que dio el resultado siguiente.

Votaron a favor los tres. Ruiz Galan, Madrid San-
chez, Rodero (D. Juan), Ballivato, Rosales (D. Sebastian),
Rodriguez Fernandez, Sanchez Boninero, Sanchez
Ruiz, Martin Diaz, Hurtado Merlo, Fernandez Vende-
jo, Lopez Ruiz, Mejia Bonijo, Merlo Vitor, Merlo Balé-
ro, Garcia Rojo y Presidente, total diez y siete.

Votaron en contra los tres. Sanchez Jerezaliz, San-
chez Sanchez, Mejia Galan, Coninero Terreyal-
ez y Merlo Ruiz, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba apro-
bado por mayoria absoluta de votos el ratio
de esta orohuasca.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba per-
diente de aprobacion la orohuasca y tener



40

para la ejecución del arbitrio de reconocimiento
y análisis de minoritos ovidos en estos locali-
dades, para ser exportados nuevamente.

Por el Sr. Ruedo (Alfons), se propone a la Corpora-
ción que el derecho de reconocimiento y anali-
sis por cada Hectárea de vino que se cultive
duca en esta ciudad sea el de cuarenta centavos.

El Dr. Magia Palau bronce presente a la Corpora-
ción quella minoría a que tiene el Hacienda de
pertenece votara la proposición hecha por
el Sr. Ruedo, aunque él tiene mucha otra en
el sentido de que fuera setenta centavos la
cantidad con que deba gravarse el Hectá-
área, por temor a que no haya suficiente mu-
nicipio de votos para aprobar la proposición
que ha hecho el Sr. Ruedo.

Por el Sr. Presidente se dijo que se iba a
proceder a votar la proposición del Sr. Ru-
edo (Alfons), la cual fue aprobada por ma-
yoría con el voto en contra del Dr. Gómez González.

Por el Sr. Presidente se dijo se iba a proce-
der a votar la aprobación del resto de esta Ordena-
nancia, redactada por la Comisión de Pre-
supuestos, realizada la cual fue aprobada
por mayoría con el voto en contra del Dr. Gómez González.

Por el Sr. Presidente se dijo que habiendo quedado
pendiente la aprobación de las Ordenanzas
del Hospital Municipal, era preciso proceder
a aprobarlas en la presente sesión.

El Dr. Caminero Ferrugó manifestó que debían
reducirse los precios de estancias que vienen fi-
jados en las tarifas formuladas por la Comi-
sión de presupuesto pues hay sanatorio que co-
bra por estancia doce pesetas y resultaría

que las personas pudiétes se viven a operar
a Madrid.

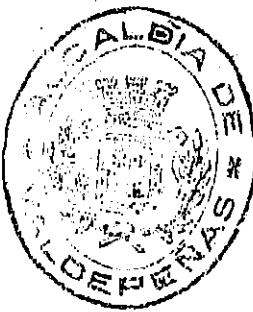
El Dr. Ballerato dice no es (f) cosa los precios
fijados por la Comisión, tienen en cuenta
con el confort y todo género de detalles que tie-
ne la sala de distinguidos en el Hospital
Municipal.

El Dr. Megia Falan dice, que tiene que oponerse
al dictámen de la Comisión en lo que se refie-
re a las tarifas, pues los pobres no pueden dispo-
ñer de este beneficio y los pudiétes no se ope-
rarean en el Hospital, y por tanto propone a
la Corporación que los precios de los estanciajes
sean de cinco pesetas las estancias en la Sala
general, diez pesetas en las individuales, y se
abonen veinticinco pesetas media mas por ca-
da operación que se haga en dicho estable-
cimiento en concepto de desgaste de materiales
y demás accesorios para el dicho acto.

Puesta a votación la proposición del Dr. Me-
gia Falan, fue desechada por mayoría votan-
do favorablemente a su favor los señores Sanchez
Sanchez, Megia Falan, Carrizosa Ferrer y Merlo Ruiz.

Por el Dr. Presidente se dijo que procedía su in-
tento votar el dictámen de la Comisión referen-
te a la Ordenanza y Tarifas que fija la misma
para estancia en la Sala de distinguidos del
Hospital Municipal, el cual fue aprobado
por mayoría con el voto en contra de los Señores
Sanchez Sanchez, Megia Falan, Carrizosa Ferrer
y Merlo Ruiz.

Por el Dr. Presidente se dijo que era procedente
acordar una vez terminado este Principio
se exponga al público por plazo de quince



días para que cada uno de los señores formular las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al artículo trescientos del Estatuto Municipal, que en cuenta a las Profesiones comprendida, en el, teniendo en cuenta que únicamente han sufrido modificaciones las referentes a Personas y Medidas, establecidas en el Hospital Municipal, Departamento, lo que se han formulado estos encargos que son Apostanías de piedra para arreglo de canarios, Recorrimiento sanitario de puros, Acuñadas a la red de alemanillado y la de Tiquitlán, considerando que los que no han sufrido modificaciones como en el Presupuesto anterior figuraron con rigencia en todos los servicios, en tanto que no se den que o no difieran, y visto lo que dispone el artículo trescientos veintisiete del Estatuto Municipal, estas no es precisa ponerlas al público, puesto que en tanto ellas no se presentan formular reclamaciones y solamente se expresarán las que han sufrido alteraciones y las que son origen de nuevo arbitrio.

La Cooperación acordó por unanimidad lo propuesto por el M. Presidente.

Por el M. Presidente se hace presente a la Cooperación se halle terminada la discusión y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos de este Ayuntamiento para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, así como las Declaraciones y Tarifa, para la ejecución y cobranza de los arbitrios Municipales establecidos por este Ayuntamiento.

Que está orgulloso de la cooperación que

le han prestado todos los servicios, conciencia, en
esta labor tan difícil y exabrosoa de la ad-
ministración Municipal. Que quiere constar
en estos su agradecimiento para con los
miembros Concejales, así como para todos los fun-
cionarios que han intervenido en estos traba-
jos y que no han sacrificado el servicio de la
Comunidad la competencia y buena voluntad
habiendo estrecho intercambio de experiencias
y horas al día y casi sin descanso algunos
ocupados en esta difícil tarea.

Y habiendo transcurrido la proxima se-
mana, se levantó la sesión a las veinte horas
y treinta minutos del mismo día, de todo
lo cual yo el Secretario certifico -

*Juan Ruiz
Capido*

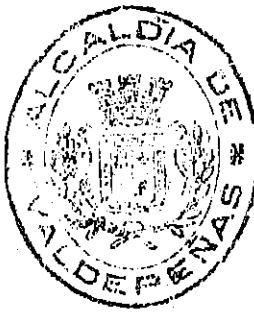
James

Juan Robles

José Ramón Carrasco

[Handwritten signature]

Domingo Martín



Miércoles

J. L. Tardá

Miércoles

Diligencia Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concordado suficiente número de señores concejales, para tomar acuerdo, y por orden del presidente del Sr. Alcalde se convocase para celebrarla el día veinticinco del actual a las diez horas y treinta minutos y como asistencia de la misma.

Valedictoria veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro =

17/12/94

*El Alcalde
Qui*

Miércoles

Sesión ordinaria abierta las bases parroquiales de la ciudad el 28 de Diciembre de 1984 en Salópica, a las once horas del dia. Presidente veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Sr. Rodríguez (D. Juan) secretario; bajo la Presidencia de D. Juan Ruiz. Sr. Mejía Galán diputado, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de su esposa Madrid era de mi el Secretario, del Sr. Interventor. Sr. Rodríguez Lamo de los Pedroches Municipales, se reunieron los Sr. Sanchez Sanchez señores que al margen se expresaron concejales. Sr. Rodriguez (D. Sebastian) del Pueblo. Ayuntamiento de esta ciudad Sr. Martin Diaz para celebrar esta sesión ordinaria a que

El Sr. Fernández Heredero ha sido convocados, supletoria de la del día
el Sr. Mejía Cornijo, Alcaldes, que no pudo celebrarse por falta
de asistencia de señores concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su
ordenó que el Secretario dijese del acta de la se-
ñor Alcalde

Por el Sr. Presidente se hace presente de la fallecida
de sucesión que hallanotan en el Salón D. Fernando

D. Francisco Madrid, D. Miguel Rodríguez de la Torre de
D. Merlo Ruiz

que se han nombrado los concejales interinos de este Ayunta-
miento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de
esta provincia procediendo a sus posesión de repre-
sos cargos, felicitando a dichos señores y enci-
tandoles para que colaboren con sus minis-
tros al desarrollo y buena administración
de esta base.

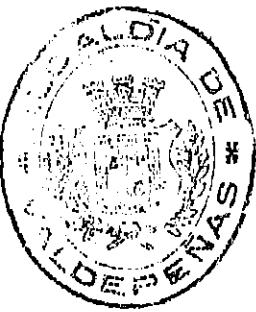
El Sr. Mejía Cornijo da la enhorabuena a
los nuevos concejales y dice que espera de ellos
una acertada colaboración en beneficio de
este Municipio.

El Sr. Gómez Madrid da las gracias a los
señores que le han felicitado y dice que está dispuesto
a colaborar en todo cuanto resulte en benefi-
cio de la Corporación y del pueblo en general.

Se oíó cuenta del expediente para la adqui-
sición de los terrenos y parte edificios de la
casa para apertura de la Travesía de las Madriles,
dándole salida a la calle del Infante.

El Sr. Rodríguez (D. Sebastián), pregunta a la Presi-
dencia que beneficio va a obtener el Ayunta-
miento con la compra de estos terrenos.

El Sr. Presidente le contesta que existe acuerdo
en firmar por esta Corporación para la adqui-
sición de mencionados terrenos mejorando



notablemente aquél barrio con la apertura
de dicha calle.

El Dr. Fouhey Fouhey dice elige adquirirse
este solar por los grandes beneficios que re-
porta a la población el que haya salido
la industria francesa de la calle del Infante.

Después de una detenida discusión, se
acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Adquirir la parte de casa y solar de
Ana María y Ana Juana Fernández Gómez Ruiz
que se detalla por el Perito Alquijador en el pla-
no unido a este expediente, para la apertura
y continuación de la calle Bravuina de los Ma-
drilas a la de Faria Guipíto, precio pago a las
vendadoras de la valoración hecha por el Apar-
ejador Municipal, siendo de cuenta del Ayunta-
miento el mantenimiento de la muralla que
ha de cerrar la parte de los vendedores; y siem-
pre y cuando que los documentos de propie-
dad de refiera finca se halle en concusio-
nes de poderse llevar a efecto esta compra.

Segundo.- Que el importe de esta adquisi-
ción asciende a la cantidad de diez mil mi-
niscientos cincuenta y seis pesos, entragando
se a los vendedores en el acto del otorga-
miento de la escritura diez mil pesos y el
resto dentro del mes de febrero del próximo año
de mil novecientos treinta y cinco.

Tercero.- Autorizar a don José Malo Galero,
fisicío de este Ayuntamiento, actualmente
en el ejercicio de este cargo, para que en
nombre y representación de esta Corpora-
ción otorgue y firme la correspondiente es-
critura de compra.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en la instancia en que Ignacio Viana Ruiz solicitaba de estas Corporaciones se le reservara las casetas número cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de este Mercado Municipal durante los meses de invierno que se encuentra ausente de esta localidad, propietario de la Corporación debe accederse a lo que pretende el interesado por no causar perjuicio alguno al Ayuntamiento.

El Dr. Sanchez Fornaly expone a la Corporación no puede cancelar la misma lo pretendido por el interesado (por no causar perjuicio alguno al Ayuntamiento), digo, todo vez que las ordenanzas porque se rige el Mercado Municipal prohíbe el subarrendar.

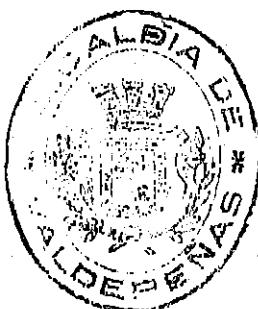
El Dr. Presidente dice que le han informado de que este señor Viana lo que piensa es dejar un dependiente que le sustituya en su ausencia de esta localidad.

Butia en el Salón el Dr. Ballivato.

El Dr. Merlo Balero propone a la Corporación que en vista de las manifestaciones del Dr. Sanchez Fornaly, para este asunto remitirle directamente a informe de la Comisión de Mercados.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra la mayoría de los señores concejales, se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Dr. Merlo Balero.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en el oficio dirigido por el encargado del Mercado



Municipal, proponiendo a la Corporación que las horas de visita en dicho establecimiento sean de seis a tres y que por la tarde se abra una sola hora para la descarga y entrada de mercancías en el establecimiento y que cuando lleguen las épocas de recolleciones se acordará las horas en que debe estar abierto. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la citada Comisión.

Se discute del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Municipios en la instancia en que los vecinos del barrio Viejo de Almagro solicitaban el arreglo del mismo proponiendo a la Corporación que se procediera al arreglo que solicitan siempre que los firmantes llaven a dicho lugar la pieza necesaria para su arreglo.

El Dr. Megia Falau propone a la Corporación que se apruebe el dictamen de la Comisión, pero con la condición de que no se empiecen los trabajos de referido arreglo sin que antes no certifiquen los técnicos de encontrarse al pie de la obra la pieza necesaria para ello. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Dr. Megia Falau.

Se discute del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural en el expediente de presentación con arreglo de la calle, comuna de los Altos proponiendo a la Corporación que se procediera a la recepción definitivamente de dichas obras, por encontrarse en debidas condiciones. La Corporación acordó por

unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

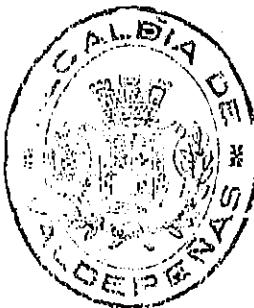
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en la instancia en que D. Eugenio, D. Victoriano, D^a Felisa, D^a María Cristina y Dama Soledad Ruiz Zapata solicitaron de este Ayuntamiento la reproducción de un acuerdo tomado por el mismo el día diez y nueve de Octubre del corriente año, por el cual se acordó no haber lugar a la adquisición de una solar propiedad de dichos señores, con destino a compra de terrenos deportes de grupos escolares, propiciando a la Corporación que no se reproduja referido acuerdo de diez y nueve de Octubre del presente año y por lo tanto que este sea firme y ejecutivo.

El Sr. Megia Galan expuso a la corporación que debe adquirirse dicho terreno puesto que en sesión celebrada por la Corporación en veintidós de Junio del corriente año se tomó el acuerdo de comprar susodichos solares y los intervinientes han hecho gastos para poner al corriente la situación de los mismos.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, para el Sr. Presidente se dijo se iba a proceder a votar el dictamen de la Comisión, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los Sres. Sanchez Gonzales, Rodero (D. Juan), Ballenato, Rodero (D. Sebastian), Rodriguez Fernández, Sanchez Caminero, Martin Diaz, Megia Bonjeo, Merlo Vitor, Merlo Salero, Garcia Rojo y Presidente, total doce.

Votaron en contra los Sres. Megia Galan, Gi-



Mercy Madrid, Rodríguez de Llano, Gaudíz Sáenz
y Fernández Verdijo, total cinco.

Por el Sr. Presidente se dijo, que quedaba aprobado por mayoría el dictámen emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural y por lo tanto no habrá lugar a la reposición del acuerdo de este Ayuntamiento que los interesados solicitaron en su instancia.

El Sr. Gaudíz Sáenz dice a la Corporación que ha votado en contra del dictámen de la Comisión porque habiendo en acuerdo de este Ayuntamiento comprometido a la adquisición de estos solares, cree que el mismo está obligado a ello y más de reclamar los interesados se originaría perjuicio para esta Corporación.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda proponiendo a la Corporación se gratifique al Sargento de la Guardia Municipal Juan Escrivano Telguera con la cantidad de ciento cincuenta pesetas por haberse distinguido durante el corriente año en todos su servicios y se ha recomendado este Ayuntamiento.

El Sr. Mugia Galán se opone a esta gratificación como ha hecho con todas las demás, no porque no sea acreedor a esta distinción el interesado sino por no gravar constantemente a los intereses de este Municipio.

Por el Sr. Presidente se hace presente si va a proceder a votar el dictámen de la Comisión el cual da el resultado siguiente:

Votarán a favor los Sres. Gaudíz Sáenz, Rodríguez Juan, Ballenato, Padro (D. Sebastián), Rodríguez Fernández, Gaudíz Sáenz, Martínez, Fernández Verdijo, Mugia Gómez, Merlo Víos, Merlo

Sabato, García Ruiz y Presidente, total tres.

Votaron en contra los tres. Magín Falan, Jiménez Madrid, Rodríguez de la Rosa y Sánchez Pando, total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Ventis en el salón el Dr. Merlo Ruiz.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la proposición del Dr. Administrador de Arbitrios, para que se adquiera la rebaja necesaria en sus sueldos destinados a los caballeros de la Guardia Civil y directamente de los trabajadores; proponiendo a la Corporación debe aceptarse lo propuesto por el Dr. Administrador. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Ferial, Festivos y Cementerios en el expediente para construcción de diez sepulcros con fábrica en el patio número cinco del Cementerio Municipal proponiendo si la Corporación deben recibirse dichas obras por encontrarse bien ejecutadas y se abane al contratista el importe de las mismas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Ferial, Festivos y Cementerios.

Se dio cuenta del concurso celebrado para pavimentación especial de hormigón blindado de la calle de D. Francisco Morales en el tramo comprendido entre la de Seis de Junio y Manuel Llave, habiéndose presentado tres sobre los que procedió a su apertura siendo los resultados siguientes:
Una proposición de D. Gabino Bustamante, la



se compromete a ejecutar la obra en la cantidad de catorce mil quinientas pesetas.

Otra de D. José Sánchez Gavaldà, el que se compromete a ejecutar la obra en la cantidad de trece mil quinientas pesetas cincuenta reales.

Ficha de D. Brigidez Mugía Martín, el cual se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de trece mil quinientas pesetas veinticinco reales.

Todos ellos acompañan la carta de pago que acordó hacer hecho el depósito en la Caja de este Ayuntamiento del cinco por ciento del importe de este concurso.

La Corporación teniendo en cuenta que de todos los proposiciones la más ventajosa para este Ayuntamiento es la que hace don José Sánchez Gavaldà, se acordó por unanimidad adjudicar a dicho señor la ejecución de la repetida obra en la cantidad de trece mil quinientas pesetas cincuenta reales, el cual deberá realizarla con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativa, debiendo dar comienzo a las mismas con urgencia previa la exhibición de la oportuna licencia que acordó tener hecho el seguro de accidentes del trabajo de los obreros que inicia en las horas repetidas, obras.

El Sr. Maestro Bolero propone a la Corporación que se faculte a la Parroquia para que proceda al nombramiento de un empleado que contenga este impuesto cuando estas obras viniendo durante las mismas y presencia

las distintas proposiciones en merendas que se indican en el pliego de condiciones, con el journal diario de cinco pesetas, mientras duren estas obras.

El Dr. Megia Galan dice, no debe hacerse tal nombramiento pues para estas obras está el Aparajador que es el que a la terminación de las mismas tiene que certificar.

El Dr. Merlo Ballo le contesta que el Aparajador no puede estar constantemente al pie de la obra y que aunque es el jefe de estos servicios necesita de una persona que sea fiel en su servicio para supervisar estas merendas que se realizan.

Se ausenta el Dr. Rodriguez Fernández.

Por el Dr. Priobusto se eligió se iba a proceder a la votación de la proposición del Dr. Merlo Ballo, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los Ds. Gómez, Gualdi, Rodero (D. Juan), Balleato, Rodero (D. Sebastián), Sanchez Barrionuevo, Martínez Diaz, Fernández Verdejo, Megia Berengio, Merlo Vizc., Merlo Ballo, García Rojo, y Priobusto, total once.

Votaron en contra los señores Megia Galan, Jiménez Madrid, Rodríguez de Lomas, Gómez Sanchez y Merlo Ruiz, total cinco.

Por el Dr. Priobusto se eligió que quedaba aprobada por mayoría la proposición del Dr. Merlo Ballo y por tanto facultada la Presidencia para el nombramiento de un Inspector mientras duren las obras de pavimentación de la calle de D. Francisco Morales con el journal diario de cinco pesetas.

Se dio cuenta de una instancia en que Fermín Arroyo Arroyo, solicita la oportuna autorización para apertura de una reducta en una casa de su propiedad en calle del Convento número cuarenta y seis,



La Corporación acordó por unanimidad que sea
permisible que se solicite este favor.

Se dio cuenta de una instancia de D. Ignacio
Morales, Carnavantes, solicitando de esta Corpora-
ción que le abonen los meses de Enero, Febrero y Marzo
del corriente año como Méjico de la Casa de Go-
rro por estar esta cantidad incluida en el
presupuesto del año actual.

El Dr. García Rujo, dice, que esusto hasta lo
que este señor alega en su escrito, ya que en
bastantes meses de anterioridad puso sus ser-
vicios gratuitos a este Ayuntamiento, debe
abonarle los meses que solicita en su instancia.

El Dr. Muñoz Falan se opone a que se conceda al
Sr. Morales esta cantidad en concepto de grati-
ficación, porque este señor como otros muchos
aprovecha sus servicios gratuitos al Ayuntamiento,
para luego alegar derechos y solicitar gra-
tificaciones.

El Dr. Presidente, dice, que puesto que el precio
de las actas se fija de que finalice el
corriente año, podrá acordarse dejar esta
instancia para la sesión referida previo
informe de la Comisión de Hacienda.

El Dr. Gómez González abunda en las numerosas
manifestaciones que la Presidencia ha hecho
en su acuerdo por unanimidad, para esta
instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

El Dr. Interventor hace presente a la Corpora-
ción que en virtud del cargo que la misma
le confirió hace días, ha hecho las gestiones y
ha sparingado el Presupuesto de la Caja. Si
la autoridad provincial de Ciudad Real para el
próximo año de mil novecientos treinta y cinco,

resultando que en el mismo no se habla más allá de la cantidad para pago de los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento para la instalación en esta ciudad de una granja Pequeña Comarcal.

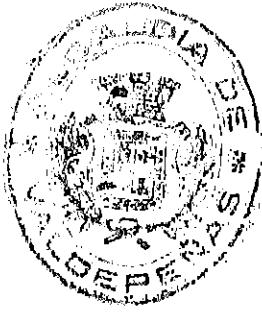
El fr. García Rojo, propuso a la Corporación se faculte al Juzgado de este Ayuntamiento Dn José Merlo Salas para que establezca en tiempo y forma en nombre de la Corporación la oportunidad reclamación ante la Excmna. Diputación provincial de Bindoal. Real solicitando la inclusión en su presupuesto de gastos de la cantidad suficiente para pago de los terrenos adquiridos por este Municipio con destino a una granja Pequeña Comarcal.

La Corporación acordó por unanimidad de su formación con lo propuesto por el fr. García Rojo.

Se dio cuenta de una instancia de D. Bonifacio Martínez Cáceres, solicitando de esta Corporación se le abane el importe de las labores que tenía dentro de una finca de su propiedad adquirida por este Ayuntamiento para la Granja Pequeña Comarcal, que ascendió a la cantidad de dieciocho veinticuatro pesetas. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos de la Plaza de la Independencia, solicitando de esta Corporación se proceda a la pavimentación especial con hormigón blindado de un tramo de dicha plaza comprendido entre la calle del Señor de Jesús y la de San Marcos.

El fr. Megía Galán dice que tratándose de un tramo pequeño se requiere el contratista que está



48

revertiendo la pavimentación de la calle de los
Márquez para que realizara el pequeño tramo del más
novo precio.

Después de una dilatada discusión en la que intervinieron varios señores concejales se acordó por unanimidad que por el Perito Apenyador se formule el apartado presupuestado sin que proceda un importe del diez por ciento del total de la obra adjudicada al contratista de la calle de San Marcos se conceptue como un aumento de obra de dicha calle, y si se considera menor este presupuesto al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

Se dio cuenta del informe encedido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el expediente para pintar la Secretaría del Juzgado de Instrucción de este partido, proponiendo a la Corporación se faculte al Dr. Alcalde para que se proceda a la ejecución de dicha obra. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia de Julian
Ramirez Ruiz, solicitando que esta Secretaría
la simulación de los recibos correspondientes
al año mil novientos treinta y tres y mil
novientos treinta y cuatro por el impuesto
Municipal de derechos y tasas corresponden-
diente al carnet número dos mil cuatro
ciento veinte. La Secretaría acordó
por unanimidad que se le diera esta simulación
a fin de que la Comisión de Hacienda.

Por el fr. Presidente se hace presente a la
Supervisión que han transcurrido los

Así las rigurocuidarias y por tanto propuesta de fijo-
rra que la sección por el tiempo que sea preciso. La
Corporación acordó por unanimidad lo expre-
sado en lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por el Sr. Secretario hace presente a la Corporación
que el P. digo.

Se dio cuenta del oficio del Agregado Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia sobre iniciativa del
actual, en el que se transcribe otro del Hno. Sr. Direc-
tor General de Beneficencia, participando que ha
recibido ante su autoridad d. Martín Marquez
para que se le concedan por estos la corporación
dos tercios del sueldo que disfrutaba como capi-
llán del Hospital Municipal de Valdepeñas y que
dicha Dirección General de Beneficencia es
irrumpiente para convocar la instancia
de que se trate, la corporación acordó proponer
unión de darse por autorizada y que se notifi-
que al interesado el contenido de la misma.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una carta
del Alcalde de San Carlos del Valle, participandole
debe solicitar ambos pueblos la construcción del
camino que une los mismos del Excmo. Sr. Minis-
tro de Obras Públicas con cargo al Presupuesto Extraor-
dinario que para estos fines tiene dicho Ministerio.

La Corporación acordó por unanimidad tomar
en consideración lo propuesto por el Sr. Alcalde de
San Carlos del Valle y que se solicite del Excmo.
Sr. Ministro de Obras Públicas la construcción de di-
cho camino con cargo al Presupuesto extraor-
dinario de dicho Ministerio.

Por el Sr. Presidente se dice que ha llegado al
conocimiento que pretenden llevarse cuatro
guardias civiles de a caballo de esta ciudad,



y propuesta que por la Corporación se tomara el acuerdo de solicitar de la Superioridad que no disminuya el número de Guardias Civiles que existen en la actualidad. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para que lleve a cabo todo cuanto se relacione con este asunto.

El Dr. Merlo Balleso propone a la Corporación se proceda de forma de riego y alumbrado en total el tramo de calle que se está pavimentando en la de San Marcos.

El Dr. Megía Corrijo dice no es particular de ello pues representa un gasto muy elevado para este Ayuntamiento si se van a ir acordando docecientos de alumbrados en todas esas calles se va a pavimentarlo.

El Dr. Megía Galán abunda en las mismas manifestaciones.

El Dr. Merlo Balleso dice, que se ponga en esta calle, aunque en las demás, si tomara el acuerdo lo contrario.

Después de una detallada discusión en la que intervinieron varios señores concejales por el Dr. Presidente se hace presente a la Corporación se va a proceder a la votación de la proposición del Dr. Merlo Balleso, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Gómez Joural, Radero (D. Juan), Rodríguez de Losada, Ballesote, Radero (D. Sebastián), Martínez Díaz, Fernández Verdejo, Megía Corrijo, Merlo Víor, Merlo Balleso, García Rojo y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Megía Galán, Gimé-

nez Madrid, Sánchez Gómez y Muñoz Ruiz, total cuadro.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición del Sr. Muñoz Gallego por una mayoría y por tanto acordado que se pague al Ayuntamiento Central y local de riego o en el tramo de río que se está pavimentando en la Alamedada de San Marcos.

El Sr. García Rojo hace presente a la Corporación que existe una cantidad sin haberse pactado en el Presupuesto del corriente año para adquisición de material de topografía, importante tres mil pesetas, propuesta se invertieran en la adquisición del mismo dos mil pesetas.

El Dr. Balleato apoya la proposición del Sr. García Rojo. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. García Rojo y autorizando al mismo como Encargado Delegado de este servicio para que lleve a cabo la adquisición de estos efectos.

El Dr. Balleato hace presente a la Corporación el gran número de obreros que hasta la presente temporada han estado sin colocación, aunque en lo sucesivo debido a las obras que han de realizarse encontrará con todos ellos trabajo; que tanto la agricultura como la industria atravesan una crisis económica bastante aguda en esta localidad y que los que dependen de su sueldo lo tienen muy menguado con tantas imposiciones, por todo lo cual propone a la Corporación se acuerde conceder una provisión de dos meses para los que estuvieren en descubierto en este Municipio por concepto de multas, comisiones



50

Repartimiento, etc., pudieran hacerlo efectivo durante dicho plazo sin reargo alguno en sus costas.

El Sr. Presidente dice que en su diccionario han estado todas esas manifestaciones hechas el Sr. Ballenato por cuya motivación no ha pasado a la ejecutiva el papel no satisfactorio en el plazo reglamentario.

Después de una detallada discusión se acordó por unanimidad dar un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que cumpla la prórroga que una comisión tiene por finicio de los intereses de este Municipio.

El Sr. Mejía Galan dice a la Presidencia que ha leído en la prensa que el Partido Radical de Valdepeñas ha hecho entrega al Sr. Presidente del Banco de Almudín de una cantidad bastante importante con destino a la suscripción Nacional para premiar a las Fuerzas del Ejército y la Guardia Civil en motivo de los sucesos de Asturias y que como cree que esta cantidad es la reclamada por el pueblo en funeral de Valdés Galicia pide al Sr. Alcalde se proceda a la oportuna rectificación en la prensa para que las cosas queden en el lugar que deben.

El Sr. Presidente contesta al Sr. Mejía Galan que tan pronto como leyó dicha noticia en la Prensa se apresuró a escribir pidiéndole la oportuna rectificación.

El Sr. Sanchez Gouraliz dice a la Corporación que existiendo en el Presupuesto siguiente un sobrante de cinco mil pesetas en el servicio del Mercado que se presentó a la Presidencia para que se cons-

trujan tres cuartos en el mismo
poder ser uno de los servicios que mas provee
en al Ayuntamiento y escasear el numero
de carteras durante la mayor parte
del año.

El Dr. Megia Galan se opone a esta proposi-
cion debido a la situacion economica
del Municipio.

Despues de una detenida discusion
en la que hicieron uso de la palabra ve-
rios señores Concejales, se acordó por unanimidad
que este servicio sea promovido a informe de
la Comision de Policia Urbana Rural y Mercado,
estando a la misma al Dr. Sanchez Gonzalez como
funcionario delegado de este servicio.

El Dr. Merlo Ruiz hace presente al Dr. Alcalde
que la Bolsa del Trabajo no funciona con nor-
malidad, que hay bastantes obreros inscritos
en la misma a los cuales no les llega nunca
el turno para trabajar y que deben poner los
medios para evitar estas anomalias.

El Dr. Presidente le promete al Dr. Merlo Ruiz en-
contrarse sobre los extremos de la denuncia.

Y no maliciendo mas asuntos de que tratar
ni ninguna señor Concial que quiera hacer uso
de la palabra se levanto la sesion a las diez
horas y diez minutos del mismo dia de todo lo
cual yo el suscrito certifico -

Juan Ruiz
Cajido

Juan Sacerdote

Franco Galan

Francisco Megia



51

F. Merlo Pérez, Hijo del Hijo del Víctor

Domingo Martín

Frida Pérez Museo

Sesión extraordinaria de las Cajas Municipales, del dia 31 de Diciembre de 1934 la ciudad de Valladolid a treinta

y tres horas de la noche de treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y
seis años de edad de don Francisco Pérez Galán cuatro; siendo las once de la noche, bajo
la Presidencia de D. Juan Ruiz Bejido, Alcalde
de Medina del Campo de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario
y del Interventor de los fondos Municipales
D. Joaquín Ruiz Párraga, se reunieron los tres que al margen se
nominan expresando su concordia de este acuerdo. Asimismo
el Alcalde del Municipio, para celebrar la sesión extraordinaria
que ha sido convocada en primera
conveniencia para este día:

D. Merlo Pérez Abierta la sesión por el Presidente, de
su ordenanza por el Secretario, dictadura del
Sr. García Rojo de la anterior que fue aprobada
por el Pleno (D. Gibertini) por unanimidad.

D. Joaquín Ruiz Se dio cuenta del informe emitido
por la Comisión de Hacienda en lo

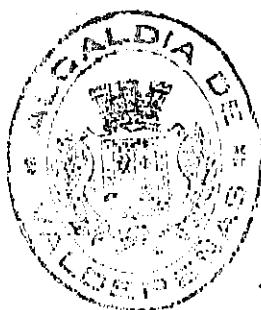
instancia del Médico de la Casa de Salario
D. Ignacio Morales Baravante solicita una
gratificación correspondiente a los meses de
Enero, Febrero y Marzo del presente año, propon-
iendo a la Corporación se le conceda a este
señor una gratificación de cuatrocientas
cincuenta pesetas.

El Dr. Megia Falan dice, que como este señor
no estaba nombrado Médico en los meses a
que se refiere esta gratificación tiene que
apoyarse en ella.

El Dr. Sanchez Gourdy, como miembro de la
Comisión de Hacienda explica y difunde el
dictámen. La Corporación acordó por mayoría
y con el voto en contra del Dr. Megia Falan apro-
bar el dictámen emitido por la Comisión
de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en la instancia en
que D. Benito Martínez Balmón solicitaba
de esta Corporación cinco cincuenta pesetas in-
frente de las labores dadas a una finca ad-
quirida por este Ayuntamiento para la Gran-
ja Agrícola, proponiendo a la Corporación
debe dársele a dicho señor la cantidad
de setenta y cinco pesetas.

El Dr. Garcia Pijo, dice, que cuando se ad-
quirieron estos terrenos, se nombró una
Comisión a tal efecto para que llevara
a cabo la adquisición de los mismos, siendo
el uno de los miembros que la integra-
ban y por eso tiene que informar a la Cor-
poración que el Ayuntamiento tiene ad-
quirido el compromiso de abonar al señor



52

Martín Bonuara las ciento ochenta pesetas que importa las labores de los fincas.

El Dr. Megía Galván expone a la Corporación que cree estén dolidas las labores el día de adquirirlos los terrenos.

El Dr. Presidente dice, que las labores están realizadas antes de firmarse la escritura correspondiente, por lo cual el está dispuesto a rectificar el informe para tratar de una reclamación justa.

El Dr. García Rojo, Proprieta de la Corporación se le aborda a dicho Dr. los ciento ochenta pesos que reclama en su instancia.

El Dr. Megía Galván dice, que no tiene inconveniente en apoyar la proposición hecha por el Dr. García Rojo siempre y cuando que antes de proceder al cobro de dichas labores el Dr. Martín Bonuara presente una declara-
ción jurada de haber realizado las mis-
mas antes de firmar la escritura el ad-
quiciente y en caso contrario no se abone
a dicho señor cantidad alguna. La Corpora-
ción acordó por unanimidad la
proposición hecha por el Dr. García Rojo
en la concurrencia propuesta por el Dr.
Megía Galván.

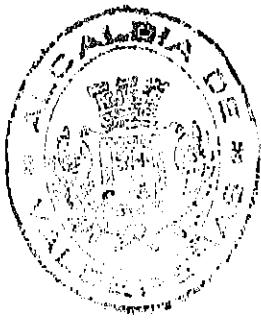
Se dictamina del informe emitido por
la Comisión de Hacienda en la instan-
cia de D. Julián Ramírez Ruiz solicitando
la anulación de los recibos del año mil
seiscientos treinta y tres y treinta y cuatro de un
cartero de su propiedad, proponiendo
a la Corporación no debe accederse a lo
que solicita el interesado por no haber

reclamado durante el periodo de expulsión
al público del Padre de ese impuesto. La Co-
mision de Hacienda acordó por acuerdo violad de una
formidada en los informes de por la Comi-
sión de Hacienda.

Se oíeron en las siguientes cuentas y factu-
ras, informadas favorablemente por la
Comisión de Hacienda:

Sobre cargo al capitulo primero, artículo sé-
cundo, una factura de Hijo de Jorge Jiménez,
de treinta y dos pesetas, cincuenta centavos por
una cerradura y colocación de la misma
en la puerta de la Oficina de Depósito. -
Una factura de Cortés y Muñoz de cinco pesetas, trein-
ta centavos por arquitecto y pintor. - Una factura
de Vicente Fernández de Guzman de dos pesetas cinc-
uenta centavos por medio litro de flit. - Otra factura
del mismo señor de once pesetas cuarenta cen-
tavos por dos paños. - Otra del mismo señor de diez
pesetas setenta centavos por otro paño. - Otra factura
del mismo señor y por igual concepto que la ante-
rior, de los pesetas setenta centavos. - Otra del mis-
mo señor de seis pesetas setenta y cinco centavos por
velas y una lámpara. - Otra del mismo señor de
diez pesetas setenta centavos por cuatro paquetes
de velas.

El artículo once, una factura de Don Manuel Gar-
cía González de cinco pesetas cincuenta centavos por uno
litro y tres cuartos de alcohol. - Un rubro de diez mil
pesetas de doscientas cincuenta y dos pesetas por ocho
cientos cuarenta kilos de cabada para los caballos
de Guardia Civil. - Otra factura de Manuel Luis Ruiz
de trescientas treinta y cinco pesetas por mil kilos
de cabada para igual servicio que la anterior. - Una



retributo de Aquilino Ortíz de cincuenta y nueve pesetas veinticinco centavos por gastos ocasionados en su posesión de un burro por accidente ocurrido a su propietario y muerto que ingresó en el Hospital.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, una retributo del Pablo Maya de quince pesetas por sus servicios de autorrompido con el tr. Aplicador al Camino de la Barra de los Urdes. - Otro retributo del mismo señor de veinticinco y cinco pesetas cada uno, por servicios realizados a Ciudadel-Riel. - Otra retributo del tr. Aplicador Municipal de ciento trece pesetas veinte centavos por viaje y estancia en Madrid a resolver asuntos de interés para este Municipio. - Otro retributo del señor Interventor de este Ayuntamiento de setenta y tres pesetas noventa centavos por gastos y estancias en Ciudadel-Riel en un viaje realizado con los señores Alcalde y d. Vicente Navarro. - Otro retributo del mismo señor Interventor de veinticinco pesetas treinta y cinco centavos por gastos de viaje y estancia en Ciudadel-Riel con los tres Alcalde y Secretario.

Con cargo al capítulo tercero, artículo segundo, una factura de Vicente Fernández de Guzman de ocho pesetas quince centavos por pintura y un pañuelo para el servicio de empleados.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una factura de Vicente Fernández de Guzman, de diez y seis pesetas cincuenta centavos por tres paños para el Mercado.

Al artículo cuarto, una factura de José Ruiz de Chon, de cinco pesetas cincuenta centavos por

trabajos de albañilería en el Matadero Municipal.

Son cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de la Casa Campanas de cuarenta y cinco pesetas por bolas de recaudación para la Administración de Arbitrios.

Son cargo al capítulo sexto, artículo segundo una factura del señor Almacedos Municipal de doscientas cuarenta y ocho pesetas sesenta centavos por material de escritorio invertido durante los últimos trimestres del año actual, según comprobantes que acompañan.

Son cargo al capítulo septimo, artículo segundo, una factura de Aguas Potables de Valdeprina, de cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco centavos por agua gastada en las tres fuentes públicas durante los meses de Octubre y Noviembre últimos. - Otra factura de la misma Sociedad de veinticinco pesetas por reparación de grifos y bocas de riego. - Una factura de Victor Gruber de Bilbao de cincuenta pesetas y diez centavos pesetas por dos corretillas.

Al artículo tercero, una factura de diecisiete Fernández de Gurrion, de treinta y nueve pesetas ochenta centavos por yodo, alcohol y otros líquidos para el Cementerio Municipal. - Otra factura del mismo señor, de quince pesetas, cincuenta centavos por igual concepto que la anterior.

Son cargo al capítulo octavo, artículo primero una factura de Industrias Sanitarias, de mil novecientas noventa y tres pesetas veinticinco centavos por material administrado del Hospital Municipal.

Al artículo segundo, un recibo de D. Manuel Fernández de doscientas pesetas por

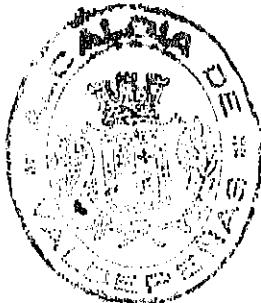


cuatro arrobas de alcohol para el servicio del Hospital. - Una factura de Blas Navarro de veinte pesetas por arreglo de la puerta cincuenta del Hospital. - Una factura de Rafael Solido de cinco pesetas cincuenta centimos, doce pesetas veinticinco centimos y setenta pesetas por trabajos de charería en el Hospital Municipal. - Una factura de Hijo de Manuel Barbera de noventa y cinco pesetas diez centimos por varios efectos para el Hospital. - Otra factura del mismo señor de los pesetas por una llave para el mismo establecimiento anterior. - Otra factura del mismo señor de los pesetas treinta y cinco centimos por una cacerola de aluminio para dicho Hospital.

Al artículo primero, una factura del Farmacéutico D. José Palacios, de mil seiscientas cuarenta y olos pesetas veinticinco centimos por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los días veinticinco de Julio al trece de Agosto ultimo mes. - Otra factura del Farmacéutico D. Aurelio Morales de mil seiscientas cuarenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos por igual excepción que la anterior en los días tres de Septiembre al veintidós del mismo mes. - Otra factura del Farmacéutico D. Agustín Rovald de mil seiscientas cuarenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos por igual excepción que las anteriores durante los días veintidós de Septiembre al doce de Octubre del año actual. - Otra factura del Farmacéutico D. Juan Antonio de Merlo de mil seiscientas veinte pesetas cincuenta centimos por igual excepción

cepto que los anteriores en los días trece del Octubre
al primero de Noviembre últimos. - Otra
factura del Farmacéutico Fra. Vindel de Guadalupe
máxima de mil seiscientas pesetas y cinco pes-
tas quince centavos por igual concepto que
los anteriores en los días doce de Noviembre
al veintidós del mismo mes.

Al artículo segundo una factura del Farma-
cético D. José Palencia de ciento tres pesetas
máxima centavos por medicinas sumis-
tadas al Hospital Municipal en los días vein-
tidos de Julio al trece de Agosto últimos. -
Otra factura del Farmacéutico D. Juan Serrano
Moral de trescientas, noventa y cinco (centí-
mos), diez pesetas con noventa y cinco centavos
por igual concepto que la anterior en los días
tres al veintidós de Septiembre últimos. - Otra
factura del Farmacéutico D. Juan Agustín Moredas
de doscientas cuarenta y siete pesetas ochan-
tos centavos por igual concepto que las ante-
riores en los días veintidós de Septiembre al
doce de Octubre próximos pasados. - Otra fa-
ctura del Farmacéutico D. Antonio de Merlo de tres-
cientas veinticinco pesetas noventa y cinco cen-
tavos por igual concepto que los anteriores du-
rante los días trece de Octubre al primero de
Noviembre últimos. - Otra factura del Farmaceu-
tico Fra. Vindel en Santamaría de triscientos nueve
pesetas ochenta y cinco centavos por igual concepto que
los anteriores en los días dos al veintidós de Noviem-
bre últimos. - Otra factura del Farmacéutico Fra.
Vindel de D. Tomás de Merlo de noventa y ocho pes-
tas cuarenta centavos pero según la revisión lle-
vada a cabo por los miembros de sus inspectores, queda redi-



cida esta factura a la cantidad de setenta y siete
 ve pesta, setenta centimos por epistar a los
 diez y siete en el importe de veinticinco, - Una re-
 factura de jarrones, de cuarenta y cuatro pesetas, por
 alquiler del Hospital Municipal, durante los días
 diez y once al vecindario de Nuevemberga actual. - Un
 recibo de San Vicente Uribia, de cuarenta y
 cinco pesetas por el lavado y cosido de ropas du-
 rante el mes actual. - Una factura de Fortín Ma-
 lo de mil, novecientas cincuenta pesetas, nove-
 ta centimos por suministro de varios ejemplos
 para las enfermas del Hospital Municipal. -
 Otra factura del mismo señor y por mil
 trescientas dos pesetas, por igual concepto
 que la anterior. - Una factura de D. Antonio
 Ballasteros de novecientas cuarenta y una pe-
 setas cincuenta centimos, por un autoclave
 y desplazamiento del mismo en el Hospi-
 tal Municipal. - Otra factura del mismo
 señor, de doscientas cincuenta y cuatro pesetas,
 peseta y cinco centimos por material de cura
 para la Casa de Socorro. - Un recibo de Manuel
 Fernández Verdijo de cincuenta pesa-
 tas por una arroba de alcohol para la
 Casa de Socorro. - Una factura del Farma-
 ceutico Don Antonio de Merlo de seiscien-
 tas pesetas y siete pesetas, ochenta y cinco
 centimos por medicinas suministradas
 a la Casa de Socorro durante los días, trece
 de Octubre al primero de Noviembre ultí-
 mos, la cual ha sido revisada por los
 inspectores y quedando reducida a la con-
 sideración de seiscientas cincuenta y dos pesa-
 tas ochenta y cinco centimos por epistar

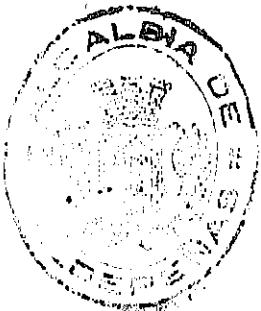
14

aumento en algunas medicinas. - Otra factura de la Señora Pineda de Santamaría de tres pesetas setenta y cinco centavos por igual concepto que la anterior en los días siete al veintimismo de Noviembre último.

Al artículo cuarto, un rubro del Guardia Municipal Gregorio Bruspo de ciento y seis pesetas cuarenta y cinco centavos por viaje y estancia en Madrid con destino una escuadra para su entrega a la Dirección General de Seguridad.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero una factura de la casa Barqueros de ciento y ochos pesetas por piezas para la oficina de Colaboración Obrera. - Otra factura de Hejo de Manuel Barberá de tres pesetas quinientos pesos por dos parrillitas para las estufas de la delegación de Vigilancia y Oficina de Colaboración obrera.

Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, una factura de Francisco Díaz Melo de cincuenta pesetas por pintura y reparo en varias dependencias del Instituto. - Un rubro de Don Affonso Ruiz Pounds de doscientas cincuenta pesetas por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Instituto, correspondiente desde el siete de Noviembre del mismo año del actual. - Un rubro de Valentín Molano de setenta pesetas cincuenta centavos por limpieza del Instituto durante el presente mes y servicios extraordinarios de limpieza en el nuevo edificio. - otro rubro de marías mayores de veinticuatro pesetas cincuenta centavos por servicio de limpieza durante siete



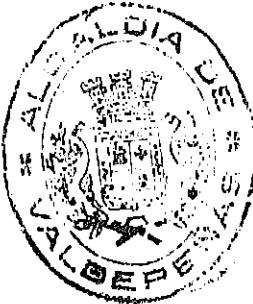
días en el nuevo edificio destinado a Instituto.
Una factura de Juan Antonio Domínguez, diez
cientos veintiún pesos veinte y cinco cen-
timos por trabajos de carpintería en el Insti-
tuto. - Otra factura del mismo señor del
mismo importe de veintiún pesos veinte y
cinco centavos por una puerta con ferraje para dicho
Instituto. - Otra factura del mismo señor de
treinta y cuatro pesos cincuenta centavos por
un mastil para la bandera y otros efectos
para su instalación en el edificio del Insti-
tuto. - Otra factura de J. Manuel Santos de una
peseta y siete pesetas por pintado de rótulos
del Instituto. - Otra factura del mismo señor
de trescientas treinta pesetas por un rótulo
de cine y armadura metálica para el sys-
tico del Instituto, según presupuesto presen-
tado. - Otra factura de Borjas y Melo de tres
cientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta
centavos por cortinas, estores y otros efectos
para el Instituto. - Una factura de Alfonso
Pachón de mil cuatrocienas ochenta y
nueve pesetas treinta y nueve centavos por jor-
nales y materiales de albañilería emplea-
dos en la construcción de la vivienda
para el Consurje del Instituto. - Una fac-
tura de José Joaquín Abad de cuatrocien-
tas seiscientas y nueve pesetas por trabajos
de carpintería invertidos en la construc-
ción de vivienda para el Consurje de
dicho Centro. - Una factura de Hijo de
Manuel Barba de cincuenta y cinco pe-
setas por un lavabo para dicho
Instituto.

Martínez cuarto una factura de ~~Fructuoso~~
Maderera de Esperanza de trescientas ochenta pesetas
setenta y cinco centavos por maderas, gastos de
viaje y permanencia en Ciudadel. Realizó los
los estudios de la pensionada por este Municipio
Sra. Josefina Ruiz Olivares fundadora.

Al artículo sexto una factura de Vicente
Ayllon, de cincuenta y una pesetas para arreglo
de varios instrumentos de la Bandera de Música.

Cum cargo al capítulo once, artículo priue-
ro un ruibo de Alfonso Varela de cuarenta y
ochenta pesetas por cuatro tableros para el foso
del Cuartel de la Guardia Civil. - Un ruibo
de ~~Torres~~ ^{Franco}, de doscientas cincuenta
pesetas cincuenta centavos por trabajos de pie-
tura de puertas, balcones y varias dependen-
cias de la ^{Propiedad} de Vigilancia. - Una
factura de Hijo de Manuel Barba de cincuenta
pesetas setenta centavos por una cerradura
para la puerta de entrada del Cuartel de
la Guardia Civil.

Al artículo tercero un ruibo de José Antonio
Carrero, de ciento cincuenta y siete pesetas cinc-
uenta centavos por indemnización en des-
cuento del trabajo en obras Municipales. - Una
factura de Martín Pérez Galan de once pesetas
treinta y cinco centavos por aguajaduras de los
picos de arreglo de calles y caminos. - Una fac-
tura de "La Económica" de veinticinco pesos
cincuenta centavos por ladrillos para el Cua-
rtel de la Guardia Civil. - Una factura de Hijo
de Manuel Barba de ciento setenta y ocho pes-
etas cincuenta centavos por cemento para ar-
reglo del patio de la ^{Propiedad} de Vigilancia.



Otra factura del mismo Sr. de treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos por marras para arreglo del Camino de la casa Oriolo. - Otra factura del mismo señor de treinta centimos por alambre para la maquinaria apisonadora. - Una factura de Venta de Dámaso Vega, de veintisiete cincuenta centimos por arreglo de polos en la maquinaria apisonadora. - Una recta de Antonio Muñoz, de treinta y seis pesetas setenta y cuatro pesetas por gasolina para la maquinaria apisonadora. - Una relación de jornales de veintidós pesetas cincuenta y siete centimos por reparación en la casa calle San Francisco Morales propietad del este Municipio. - Una factura de José Joaquín Abad, de cien pesetas por veinticinco costuras para las carretas de la Feria. - Una relación de jornales de treinta y tres pesetas por reparación de la calle de Belén, en los días diez y veinte al vecindario del muy actual. Otra relación de jornales de ciento veintidós pesetas por colocación de lona para arado de la calle Aitacio García Guijido. - Otra de ciento (ochenta y siete), diego setenta y seis pesetas setenta y cinco (peso) centimos por empredio de la calle de la Virgen. - Otra de ciento veintidós pesetas y nueve pesetas por reparación del Camino de la Casa de Oriolo. - Otra de trescientas sesenta y cinco pesetas, por igual importe que la anterior.

Al artículo sexto, me recibo de Francisco N. valho de dos pesetas por una cubeta para el jarrón del Peral.

Al artículo septimo una relación de jornales de veintimil pesetas por limpieza

de las dragones de la alcantarilla de la calle
del Señor de Junio.

Fue cargo al Capítulo de Beneficios una cuenta
de José María Pérez de ciento trece pesetas, con
la siguiente importe de la gratificación conve-
nida a la Estudiantina Proditora.

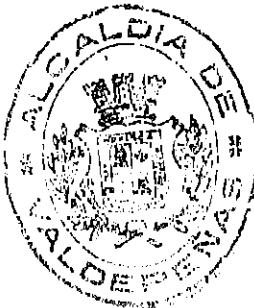
Fue cargo al Presupuesto Barcelario, una
factura de Melchor del las Heras de cincuenta
y seis pesos, diez centavos por carbón.

La Corporación acordó por unanimi-
dad aprobar estas cuentas y facturas y que su
importe se satisfaga con cargo a los correspon-
dientes capítulos y artículos del Presupuesto vi-
gente.

Durante la discusión y aprobación de las fe-
turas, correspondientes a don Manuel Fernández
Vidalijo, estuvo ausente del salón este señor.

Fue cargo a la partida de créditos reconocidos
en el Presupuesto del próximo año de mil novecien-
tos treinta y cinco, una factura del Farmacéutico
señor Viuda de Juan Bonia, de Melo, de dos mil ses-
cientos pesos, cincuenta y cinco centavos por ve-
dades suministradas a la Beneficencia Mu-
nicipal durante los días veintidós de Mayo al cator-
ce de Junio del año actual, y con motivo de la re-
visión realizada en esta factura por los señores
Inspectores, ha sufrido baja la misma, quedando restau-
riado el importe de la misma a la cantidad de los
mil ochocientas ochenta y cuatro pesos, diez centavos.

Otra factura del Farmacéutico D. Juan José Lasa-
la, por igual concepto que la anterior durante los
días quince de Junio al cuarto de Julio del año actual
importante mil ochocientas cuarenta pesetas sesen-
ta y cuatro centavos.



58

Otra factura del Farmacéutico D. José Patricio Garcia de dos mil ciento cincuenta y cuatro pesetas veintatres centimos por igual concepto que los anteriores durante los días veintidós de Julio al trece de Agosto del año en curso.-

Otra factura del Farmacéutico D. Aurelio Morales, por igual concepto que los anteriores, durante los días tres al veintidós de Septiembre último, importante tres mil trescientas sesenta y seis pesetas veintatres centimos.

Otra del Farmacéutico Don Agustín Vaca del Molina, de dos mil novecientos tres pesetas noventa centimos por igual concepto que los anteriores y durante los días veintidós de Septiembre al doce de Octubre próximos pasados.

Otra del Farmacéutico Don Antonio de Merlo, de dos mil cuatrocientos quince pesetas sesenta centimos por igual concepto que los anteriores durante los días tres de Octubre del primero de Noviembre último.

Otra del Farmacéutico Señor Vindel de Santamaría de dos mil trescientas cinco pesetas, sesenta centimos por igual concepto que los anteriores, durante los días dos al veintidós de Noviembre próximo pasado.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas facturas y que su importe se satisfaga con cargo a la partida correspondiente de los créditos recaudados para el presupuesto del próximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Por el Dr. Presidente se dijo que en virtud a la instancia que tiene presentada don José Valls Fontan, solicitando una gratificación

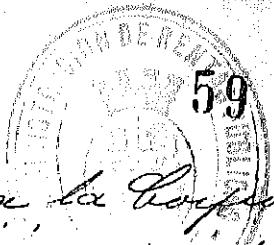
por los trabajos que ha desempeñado durante el año actual en los servicios del Hospital, era procedente acordar lo que la Corporación estuviera convenciente en esta petición. La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo tercero, artículo segundo le sea concedida una gratificación de ciento quince pesetas por los servicios anteriormente expresados.

Se dio cuenta del expediente para instalación de luz eléctrica en los dos pabellones de enfermos de este Hospital Municipal, cuya obra le fue adjudicada a Dn Francisco Bañares según presupuesto presentado y el cual atendió a la cantidad de doscientas treinta y ocho pesetas cincuenta y nueve, y encontrándose realizadas en buenas condiciones, procedía abonar a dicho señor la cantidad en que le fue adjudicada esta obra. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone a Dn Francisco Bañares, la cantidad antes indicada de doscientas treinta y ocho pesetas cincuenta y nueve.

Se dio cuenta del expediente para instalación de alumbrado eléctrico en el Hospital Municipal cuya obra le fue adjudicada a Dn Francisco Bañares, según presupuesto presentado y el cual atendió a la cantidad de cuatro mil cincuenta y nueve pesetas y encontrándose realizadas en buenas condiciones, procedía abonar a dicho señor la cantidad en que le fue adjudicada esta obra. La Corporación acordó por unanimidad recibir esta obra y que se abone a Dn Francisco Bañares la cantidad antes mencionada de cuatro mil cincuenta y nueve pesetas.



S



El Dr. Mejía Galan hace presente a la Corporación que ha notado la aprobación de estas cuestas y fortunas, pero que en lo sucesivo notará en contra en las concurridas a las nómadas de calles y caminos, si los obreros que se encierran en dichos trabajos no son sacados por turnos de la Oficina de Colocación Barrera.

El Dr. Pérez Galan como Concejal Religioso de las calles y caminos, le solicita que todos los obreros que se encierran en los trabajos de calles y caminos pertenezcan a la Bolsa del Trabajo, a excepción de los que tienen que ser expatriados o desempeñar cargos de confianza.

El Presidente hace presente a la Corporación que con motivo de la disolución de la Bandera Municipal, debe declararse expediente formal con los títulos del sueldo que dispone el Director de la Bandera de Música Santiago Ibáñez Fernández. - La Corporación acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la forma en que la Comisión de Hacienda ha procedido a la refundición y reorganización de las Administraciones de Arbitrios y de Camargos y saladas, quedando en una sola dependencia con la denominación de Administración de Arbitrios Municipales, quedando la plantilla de la misma en la siguiente forma:

Administrador. - Don Demetrio Rodríguez Martínez.
Interventor. - D. José Fernández Cejudo. (Intervino).
Secretario. - D. Juan Barrasco Diaz. (Intervino).

Cabrador.- D. Antonio Delgado Ortiz, (Interior)
Suplente. D. Antonio Sanchez Martin, (Interior)
id D. Jose Molero Mansano, (Interior)
id D. Pedro Alarcón Laguea (Interior)
id D. Tomás Fernández Diaz, (Interior)
id D. Julian Ruiz Olivares, (Interior)
id D. Teologio Sanchez Madrid, (Temporero)
id D. Alejandro de la Hoz Navarro (Temporero)
id D. Vicente del Fresno Delgado (Temporero)
id D. Felix Lopez Diaz, (Temporero)
id D. Jerónimo Benavides Sanchez, (Temporero)
id D. Alfonso Castellanos Castellanos (Temporero)
id D. Manuel Marquez Garcia (Temporero)

Orohuensa.- D. Juan Felipe Fernández (Temporero)
Y por lo tanto el Auxiliar interior de barros
frescas y saladas don Río Dominguez Rodriguez,
debe cesar en dicho cargo por motivos de
reorganización de plantilla; y como el refe-
rido empleado no tiene dicho nombramiento
en propiedad, no ha lugar a considerar
que es procedente cesarlo.

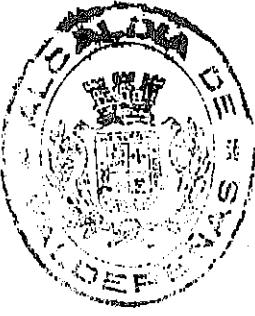
Que este nombramiento se hace con carac-
ter provisional y mientras el Ayuntamiento
estudia la forma de reorganizar los servicios.

Que los sueldos que han de disfrutar dichos
empleados son los que figuran asignados
en el Presupuesto que ha de regir en el pro-
ximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Que estos empleados quedan con el mismo
carácter en que fueron nombrados en su día.

La corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con lo propuesto por
la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dijo que la Comisión



60

de Hacienda había informado la Secretaría de confirmar en el cargo del Electricista padejón de este Ayuntamiento, con el carácter de interino a Don Jureles Sanchez de la Torre. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación que la Comisión de Hacienda había informado que había sido desaparecido del Presupuesto de este Ayuntamiento que ha de regir en el próximo año del mil novecientos treinta y cinco, la gratificación a los enfermos que prestaban sus servicios gratuitos en el Hospital Municipal, era preciso acordar oír de prestar referidas enfermeras mejorados servicios en dichoCentro benéfico. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dijo que era procedente acordar las medidas que se habían de adoptar con respecto al nuevo impuesto de reconocimiento sanitario de vinos.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde, para que ocole en lo conveniente, a fin de que en la Administración de Arbitrios Municipales se lleva nota del vino que se introduce en esta población a partir de primera de Enero próximo, para que en su día tribute a este Municipio este arbitrio de reconocimiento sanitario de vinos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que la Comi-

rior de Hacienda, había informado en el sentido
de que procedía acordar por el Ayuntamiento
dar la descomisionación del Jefe del Regimen-
to de primera de Intervención al Funcionario
de la misión Dñn Federico Víctorio Palacio. —
La Corporación acordó por mayoría con el voto
en contra del señor Mejía Gallo de confor-
midad con lo informado por la Comisión
de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de esta convocato-
ria, se levantó la sesión a las doce horas y
cuarenta y cinco minutos del mismo día, de
todo lo cual yo, el Secretario certifico. —

Juan Pérez
Cejudo

Juan Robles

Francisco Mejía

Tomás Calas

Adolfo Rebello

Fernando Martín



Misiones


F. Pérez

Diligencia? Sencillito para la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber ocurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde de su ausencia para celebrarla el día cuarto del actual a las diez horas y treinta minutos y como suplitoria de la misma.

Valdepeñas, dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Nº 13º

el Alcalde

Bueno

Miercurio

Sesión ordinaria del Tribunal de Cuentas y Contabilidad, de la cincuenta y cuatro de febrero de 1935, dada en Valdepeñas a las once horas.
 H. Presidente del día cuarto de febrero de mil novecientos treinta y tres (D. Sebastián Rodríguez) y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Rodríguez (D. Juan) Beijido, Alcalde de esta ciudad, con asistencia del Sr. Magín Galán, quien es el Secretario y del Sr. Interventor de estos Ayuntamientos y pueblos municipales, se reunieron los señores D. Rodríguez de Lamo que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria, suplitoria de la del día dos de febrero de 1935, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores concejales.

H. Merlo Balbuena Abierta la sesión por el H. Presidente de honor, D. Sanchez Ruiz quien dio el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad por el H. Merlo Ruiz, y ratificadas las acuerdos que la misma contiene.

Se dio lectura de una carta del Diputado a Cortes por esta provincia D. Daniel Maudejaz donde los

gracias a la Corporación por acuerdos en acta el
aprendizamiento hacia el mismo por largas
frases realizadas en beneficio de este Ayuntamiento
como motivo de la Ley de los Hoteles. La
Corporación se dió por satisfecha.

Se dio cuenta de un oficio del Director del
Instituto Elemental de Segundo Bachillerato de esta
ciudad invitando al Ayuntamiento a la inauguración
del nuevo local de dichos Centros que tendrá
lugar el día siete del actual a las cuatro de la tarde.
La Corporación acordó por unanimidad
concurrir en pleno a dicho acto.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Re-
suelto Navarro, solicitando de esta Corporación
se le indemnizase de los daños causados en el
incendio producido en su carro de su propiedad
en que se hallaba cargado un bidón de gasolina
con destino a la máquina aspiradora que está
trabajando en el arreglo del camino de la cara de Oviedo
de acuerdoando a dicha instancia una certifi-
cación del Maestro Carretero Vicente Barcelos que
afirma los desperfectos del carro en la cantidad
de ciento setenta y nueve pesetas.

El M. M. Pedro Gallego dice a la Corporación que
como este carro prestaba sus servicios al Ayuntamiento
en el arreglo del camino de la
Cara de Oviedo y el incendio ha sido motivo
de por la explosión del bidón de gasolina con
destino a la máquina aspiradora se le debe
abonar lo que solicita en su instancia.

El M. Magín Galán dice, que según noticia
que tiene este carro y otros más se destinan
no solamente a transportar los útiles y herramientas
precisas para el arreglo de dicho ca-



62

miso, vios para transportar piedras, arena y yeso desde los cerros, propios.

El Dr. Pérez Galán como delegado de calles, plazas, manzanas, manifestó que la piedra que se transporta en dichos carros es desde un sitio a otro dentro del mismo servicio retirada cuando la que sobre en otros lugares, para ponerla en otro.

Después de una detallada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores vecinales, se acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de un escrito del Perito Agricola de la Estación Biológica de esta ciudad, solicitando de la Corporación reposición del acuerdo tomado por la misma el día veinticinco del pasado mes de diciembre por el que se delegaba el abuso de la minuta que presentó a este Ayuntamiento por voluntariado del plazo de los solares para construcción de la Fonda Agrícola en esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad para este escrito a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de las instancias en que D. Lorenzo Medina Rodríguez, Blasina Bucanera, José Maroto Ruero y don Agustín García Molina, solicitan los apartados permisos para realizar obras en las casas de su propiedad sitas en la calle del Señor Jimio números cuarenta y nueve, Libertad Bernijo veintidós y José Ramón Osorio dos y Francisca de Saúl Flores número uno respectivamente. La Corporación acordó por unanimidad autorizar a dichos señores para que realicen las obras.

que dice en sus instancias.

Se dio cuenta de una instancia del Sr. Manuel Ballewatoz y Bocerra, solicitando el oportunus per-
miso para desubrir y limpiar la arboleda
de salida de aguas en la casa de su propiedad
calle del Sur de Junio numero veinticinco, que
se encuentra completamente obstruida. La
Corporación acordó por unanimidad con-
ceder al Sr. Ballewatoz la licencia para rea-
lizar estas obras.

Se dio cuenta de una instancia de Tiburcio
Melo Ruíz queriendo de este Ayuntamiento
se le abone la cantidad de ochocientos pes-
tas que figuraron consignadas en el presupues-
to por haber administrado el monto necesario
para la Beneficencia Municipal, Hospital y
Casa de Socorro, durante el pasado año de mil
novecientos treinta y cuatro, según se acordó
por certificación que acompaña suscrita
por los Mijos de la Beneficencia Municipal
y Casa de Socorro y Hospital. - La Corporación
acordó por unanimidad para el estudio de
la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Hernán
Cerro Corales, solicitando de la Corporación se
le insensurase de las quemas de hierbas seca
al ayudar a la extinción del incendio produ-
cido en el carro de Manuel Rodadero Nava-
arro el día veinticinco del pasado mes de No-
viembre. La Corporación acordó por unani-
midad poner a estudio de la Comisión de
Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Pedro Mu-
ñoz, solicitando de esta Corporación una



subvención equivalente al importe de las gafas que precisa según certificación que acompaña del Doctor Ureña. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe del la Comisión de Beneficencia y justifique la pobreza este interesado.

Se dio cuenta de una instancia de Felipe Gomez Rodriguez, solicitando de esta Corporación reposición del acuerdo tomado por la misma en sesión del día treinta y uno del pasado mes de Diciembre por el que se le declaró cesante del cargo que desempeñaba de Borsero de la Academia de la Escuela Musical, por haber disuelto la misma. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe del Sr. Secretario.

Se dio cuenta de una instancia de Pio Dominguez solicitando de esta Corporación reposición de un acuerdo tomado por la misma en sesión celebrada el día treinta y uno del pasado, por el que se le declaraba cesante del cargo de Auxiliar interino de la Administración de Bares, frescas y saladeros, promoción gananciosa y remoción de dicha dependencia con la de Arbitrios. - La Corporación acordó por unanimidad pase esta instancia a informe del señor Secretario.

Se dio cuenta de un escrito de los Industriales, Vendedores de bares, pescados, frutas y comestibles del Mercado de este ciudad firmado en primer lugar José Lachue y otros más solicitando de la Corporación la anulación del acuerdo tomado por la misma en sesión del día veinticinco del pasado mes de

Diciembre, en que se variaba el horario de apertura y cierre de dicho local. - La Corporación acordó por unanimidad para este instante a informe de la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados, conjuntamente con el Encargado Delegado de este servicio.

Se dio cuenta de una comunicación del Delegado Provincial del Trabajo, en que trasccribe una resolución del Ilmo. Sr. Director General del Trabajo, por la cual queda separado de su cargo de Oficial de la Oficina de Colocación Obrera de esta localidad Don Juan Antonio López Merlo. - La Corporación sebió por enterada.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en las reclamaciones formuladas por Don Faustino Ruiz Salas y Don Pedro López Velloz y Merlo, con motivo de la imposición en el Repartimiento General de Utilidades, de cuotas por la fabricación de vinos con masas de su cosecha. - La Corporación acordó por unanimidad presentar estas resoluciones al informe de los titulares de esta sindicatura Don Eduardo García Caminero y Don José María Blanes Ferraro, para que informen si procede establecer contra ellos recursos competentes Administrativos.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en la reclamación formulada por Don Gabriel Baños Fernández miembro de su masón en contra la cuota que le fue impuesta por Repartimiento, resolviendo desestimar esta instancia en todas sus partes. La Corporación acordó por unanimidad dar por



enterada.

Se dio cuenta de la resolución del Tribunal Provincial Administrativo de esta provincia en la reclamación interpuesta por don Ramón Pérez Súcarro, reclamando en contra la cuota que se le impuso en el Repartimiento del año actual, resolviendo desistir de esta instancia. - La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Provincial, en los recursos interpuestos por don Liberto Graña Cámaras, don Florentino García Gutiérrez, don Lucio Cruz Merlo y don Manuel Cruz Merlo, con motivo de no haberse suscitado por este Ayuntamiento las reuniones de Vecinos Natos para el Repartimiento del año siguiente, traeza queato, confirmando la resolución de este Ayuntamiento delegandole el derecho a estas reuniones. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta de la resolución del Tribunal Provincial Administrativo Provincial, en la reclamación formulada por José María Gacaudra García y Ramon López Mestral, en nombre de la Junta Local de Gaudalupe, contra la resolución de este Ayuntamiento que no les dió participación en los Vecinos Natos en la Junta de Repartimiento, de restituyendo su pretensión por no contradecir su personalidad. - La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

El Señor Presidente hace presente a la Cámara

propósito, que por el Jefe de Policía le ha sido solicitado se aumenten los barrios y se les pague lo que sea necesario del servicio, y propone a la Corporación para el servicio de policía a Julian Albañuelas Puche y a Tomás Sanchez Pries. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente y por los tantos estos señores quedan nombrados para desempeñar estos cargos con el carácter de temporales, debiendo cumplir a prestar sus servicios desde el día de hoy.

El Dr. Merlo Ruiz dice al señor Alcalde, que se informe si tienen las empresas de los cine la obligación de pagar a los bomberos que prestan sus servicios en dichos locales.

El Dr. Interventor con la veña de la Presidencia informa en el sentido de que como no se encuentra establecido este impuesto en el Presupuesto, no se puede cobrar a las empresas el servicio de asistencia de estos bomberos a los espectáculos.

La Corporación acordó por unanimidad que por el señor Interventor se dé un informe escrito, referente a la proposición hecha por el señor Merlo Ruiz.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que previo proceder a la confirmación de los cargos de escribientes temporales de Secretaría a favor de D. Jesus Garcia Ruiz, D. Jerónimo Megías Fernández y D. José Rosales Crespo. -

El Dr. Megías Galán propone a la Corporación que por la Comisión de Gobierno interior, se informe si son necesarios estos funcionarios en la Secretaría de este Ayuntamiento.



La Corporación acordó por unanimidad confirmar a estos empleados temporeros en el cargo que desempeñan de escriturales de la notaría, hasta tanto que por la Comisión de Gobierno Superior se informe si son necesarios sus servicios en las dependencias donde los prestan.

El Dr. Mato Ruiz dice a la Corporación que en lo sucesivo no aprobará el pago de ninguna nómina de calles y caminos, cuyos abusos no manzancalo, todos por turnos riguroso de la Bolsa del Trabajo.

El Dr. Ruedo (D. Sebastián), pregunta a la Presidencia si el Jefe de Barrenderos tiene la obligación de barrer.

Por el Dr. Presidente se le contesta que específicamente tiene la obligación de prestar este servicio.

Por el Dr. Ruedo (D. Sebastián), se expone a la Corporación, que según noticia recibida, este señor no realiza este trabajo, siendo causa el de la dirección del referido servicio de barrer.

La Corporación en vista de estos datos, acordó por unanimidad se elija el oportunio expediente para averiguar los hechos denunciados por el señor Ruedo (D. Sebastián), contra el Jefe de Barrenderos, nombrando Juez Instructor al Concejal Delegado Don Nicanor Pérez Gallo y al Dr. Sebastián Roldos Mejía para que le auxilie y asesore.

Al autor Jiménez Madrid pregunta en la Presidencia si los obreros que se invierten

en las obras de la carretera de Valdepeñas en este término Municipal, se sacan portuarios riguroso de la Bolsa del Trabajo.

El Dr. Fernández Verdujo, dice que pertenece a su Comisión que particularmente hizo gestiones referido Constructista, que admirablemente puede conseguirse mucho más que con exigencias.

El Dr. Megía Galán dice que se debía solicitar del Delegado Provincial del Trabajo, obligar al constructista para que los obreros los fueran tomados de la Bolsa del Trabajo portuario riguroso.

El Dr. Presidente insiste a la Corporación en que no puede obligarse de manera alguna a ningún constructista a que saque los obreros por medio riguroso de turnos de la Bolsa del Trabajo.

El Dr. Pérez Galán, Señor Encargado Delegado del Parque Municipal, hace presente a la Corporación que hay ciento diez plantas de árboles en el parque del dicho Parque para que se reparegan en el Paseo de la Estación y demás sitios de recreo de esta ciudad.

El Dr. Megía Galán dice que se complementen los huecos que precisan del Paseo del Cementerio y si faltan que se cumplen.

Con la vista de la Presidencia, el señor Teniente informa, que no estando aún aprobado el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año actual no se pueden aprobar gastos algunos.

La Corporación acordó por unanimidad no se proceda a la reposición de referidos árboles hasta que no se apruebe el presupuesto del presente año. A propuesta del Dr. Megía Galán se votó por unanimidad que el Guardia del Paseo del Cementerio vaya reparando en dichos paseos los árboles que fallecen.



66

El Dr. Merlo Pacheco, propone a la Corporación que se proceda al arreglo del Camino de la Caña de Huertas, cuando le toque el turno.

La Corporación acordó por unanimidad que se expida una proposición a informe de la Comisión de Policía Urbana y Presal.

El Dr. Mugía dice al Dr. Pérez Galan, Jefe Municipal Delegado de Calles y canales, que obligó a todos los vecinos de las calles del Barrero, San Marcos, etc., que se hagan pavimentados, y que no han aportado la piedra para el pavimento de sus aceras, pidiéndole que lo hagan en el plazo que marcan las ordenanzas y de no hacerlo, que facilite la piedra al Ayuntamiento con cargo a referidos vecinos.

El Dr. Pérez Galan promete al Dr. Mugía Galan tomar en consideración la proposición hecha por el mismo.

El Dr. Mugía Galan dice que no debía olvidar el Ayuntamiento la pavimentación de una calle, mientras no estuviere hecho el acuerdo completo del tramo que se pavimentara.

El Dr. Fernández Verdijo propone a la Corporación que se proceda al arreglo del Camino de la Molagueta, cuando le toque el turno.

La Corporación acordó por unanimidad que se expida una proposición a informe de la Comisión de Policía Urbana y Presal.

El Dr. Merlo Ruiz propone a la Corporación, desaparecida del mundo de la República que hay en el Galan de súas, los atributos de la masonería.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Dr.

Mario Páiz, facultando a la Presidencia para que lleve a efecto este acuerdo.

Yos haciendo mas arriba de que tratar en mi que Sr. Bancajal que quiere hacer uso de la pollalera, se llevante la silla a las once horas del mismo dia de hoy lo mejor yo el Gerente
yo certifico,

Guanajuato
Cajado

Juan Escobedo

José María Galán

J. Mario Páiz Francisco M. Tellez

Yo declaro

Mitancum

Diligencia? Acredito por la presente, que la reunión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber existido suficiente numero de señores bancajales para tomar acuerdo.

Valdepeñas mes de Enero de mil



movimientos triunfa y ciego.

1º Pº

Al Alcalde
Ruiz

Misiones

Sesión extraordinaria, en las Casas Consistoriales de la ciudad del día 14 de febrero de 1935. Señor Alcalde de Valdemarín, a las once horas del m. Presidente
dijo católico de febrero de mil novecientos treinta y cinco
h. Ruiz Galán en, bajo la Presidencia de S. Juan Ruiz Bejido, Al-
m. (Rodrigo) Libatón) calde de esta ciudad; con asistencia de mi
m. Poder (Juan), el Secretario y del Dr. Interventor de estos fueros. Mu-
h. Mejía Galan cipales, se reunieron los tres, que al margen de
h. Sancho Guadalopenses, que al margen de este Ayuntamiento, Ayuntamiento
h. Rodríguez de la Torre, para celebrar esta sesión extraordinaria.
h. Jiménez Madrid ria su primera convocatoria a que asistió
h. Sancho Ruiz de convocados.

h. Martínez Vázquez Abierta la sesión por el m. Presidente, de su
h. Merlo Calero archivó el Secretario de lectura del acta de
h. López Ruiz la sesión anterior, la cual fue aprobada
h. Mejía Galán de por unanimidad.

h. Merlo Calero se oíó el informe emitido por
h. Fernández Verdijo la Comisión de Hacienda en la instantánea
h. Rodríguez Fernández en que Manuel Redondo Navarro se
h. García Rojo licitaba de esta Corporación una coche
h. Santamaría que en ejecución de los deberes de
h. Sancho Guadalopenses en el incendio producido en
su carro de su propiedad en que estaba
cargado el bidón de gasolina con destino
a la máquina aspiradora, propriedad
a la Corporación se le deben ciento cincuenta pesos.

El h. Mejía Galán propone a la Corporación
que antes de acordar el abuso en esta cantidad

fueron aprobados los desperfectos ocasionados en el carro por el incendio, por un perito nombrado por el Ayuntamiento.

El Dr. Merlo Galero defendió el dictámen emitido por la Comisión de Hacienda.

Después de una detinida discusión, por el Dr. Presidente se dijo que se iba a proceder a la votación de la proposición del Dr. Megia Galan la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los tres Drs. Megia Galan, Sanchez Sanchez, Rodriguez de Llano, Jimenez Madrid y Santos Mariva, total cinco.

Votaron en contra los tres Drs. Perez Galan, Rodero (D. Sebastian), Rodero (D. Juan), Fernandez Verdijo, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Merlo Galero, Lopez Ruiz, Megia Barroso, Merlo Vior, Rodriguez Fernandez, Garcia Rojo y Presidente, total tres.

Por el Dr. Presidente se dijo que quedaba desechada por mayoría de votos la proposición del Dr. Megia Galan y por lo tanto se iba a proceder a la votación del dictámen de la Comisión de Hacienda la cual dio el resultado siguiente:

Se ausentó del Salón el Dr. Rodriguez Fernandez.

Votaron a favor del dictámen de la Comisión los tres Drs. Perez Galan, Rodero (D. Sebastian), Rodero (D. Juan), Fernandez Verdijo, Sanchez Ruiz, Martin Diaz, Merlo Galero, Lopez Ruiz, Megia Barroso, Merlo Vior, Garcia Rojo, y Presidente, total once.

Entró en el Salón el Dr. Santamaría.

Votaron en contra los tres Drs. Megia Galan, Sanchez Sanchez, Rodriguez de Llano, Jimenez Madrid y Santamaría, total cinco.

Por el Dr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoría de votos el dictámen de la Comisión



de Hacienda y por lo tanto que se le abonase a Alfonso Redondo Navarro la cantidad de ciento cincuenta pesetas como compensación a los daños causados en su cargo de su propietario por su incumplimiento.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito en que D. Simón Diaz Salazar pedía la reposición de acuerdo de esta Corporación para veinticinco del pasado mes de Diciembre, denunciando la cantidad importe de una veintena por el levantamiento de unos plazos para la fragua Alcalá; propidiendo a la Corporación se expidiera referido acuerdo de este Ayuntamiento para el día veinticinco del pasado mes de Diciembre y por lo tanto en su lugar se la reposición que pide.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que D. Tiburcio Mato Peñalver solicitaba de la Corporación Municipal se le abonaran las veinticinco pesetas que existen consignadas en destino al suministro de carbón a la Beneficencia Municipal propidiendo a la Corporación se le deba al Sr. Mato Peñalver las veinticinco pesetas que existen consignadas en el presupuesto del año anterior a los efectos que cargo en el resultado de periodo presupuestario.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Herminio Cárlos Corrales, solicitaba se le diera una cantidad para compensarse de los daños causados por las quemaduras sufridas al seguir a robar el fuego del carro de Manuel Revolledo Nava, propietario a la Corporación se le obvió la cuenta puesta.

El Dr. Megia Galan, dice si se ha informado el Ayuntamiento por medio de un Médico de la veracidad de estos hechos.

Antes el Dr. Rodríguez Fernández.

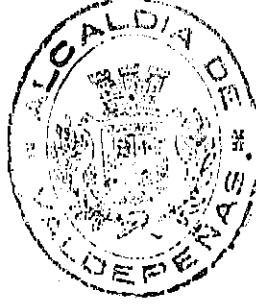
El Dr. Megia Cornejo dice que le consta es cierto cuanto el interesado alega en su instancia, por que ha resultado ser un obrero suyo.

Después de una detenida discusión se aprobó por mayoría con el voto en contra del Dr. Megia Galan, aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural y Mercados, en la instancia en que Ignacio Viana Ruiz, solicitaba se le reservara la canta del Mercado Municipal que tiene arrendada, mientras se encuentre ausente de esta localidad, dejando a su encargado a sus ordenes en la misma, propidiendo a la Corporación se acceda a lo que el interesado pretende.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, Rural y Mercados en el escrito en que los arrendadores del Mercado Mun-



cijuel solicitaban variaciones del horario de apertura y cierre, de dicho local, proponiendo a la Corporación que las horas sean desde las seis de las doce y desde las diez y seis a las diez y ochos, riéndose este horario inmediatamente hasta el próximo mes de Abril, reservandose al Ayuntamiento el derecho de variar este horario según la época del año.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de P�ica Urbana, Rural y Mercados.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que Pedro Muñoz Valero, solicitaba se le diera una cantidad suficiente de masajafas que necesitaba, proponiendo a la Corporación se le facilitara las gafas que solicita. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia.

Se devolvieron al salón los señores Rodríguez Fernández, Rodero (D. Juan) y Rodero (D. Sebastián).

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno interior, proponiendo a la Corporación sobre continuas prorrogas el cargo de escribanos temporeros en los oficinas de Secretaría, para servir más tarde sus servicios, don Juan García Ruiz, don Jerónimo Megía Fernández y don José Rodríguez Breyro.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobierno interior.

Volvieron al salón los tres Rodríguez Fernández, Rodero (D. Juan) y Rodero (D. Sebastián).

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas

por el Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia, en las reclamaciones formuladas por Don Manuel Fernández Verdejo y Dña Francisca y María Josefa Galán, con motivo de la imposición en el Departamento Federal de Utilidad Pública de cuotas para la fabricación de viños con uvas de su propia cosecha.

Se informó acordó por unanimidad que en estas resoluciones se informe de los dictados de esta ciudad Don Eduardo García Boniuro y Dña José María Blasco Ferrero, para que informe si procede establecer contra ellos recurso Contencioso-Administrativo.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, en las reclamaciones formuladas por Dn. Mariano Lirio Morlán y Dña Francisco Gómez Barragán contra la cuota que se le impuso en el Repartimiento del año pasado de mil novecientos treinta y cuatro, resolviendo optarla, en todo, suspenso. Se informó acordó por unanimidad darse por establecida y aprobada las bases acordadas por el Tribunal Económico Administrativo.

Se dio cuenta de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia en las reclamaciones interpusas por Dnns. Matilde Martínez del Moral, Dña. Josefa Ruiz Gómez y Dn. Antonio Ruiz Muñoz, contra las cuotas que se les impuso en el Repartimiento del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, resolviendo desestimárlas en todos sus partes. Se informó acordó por unanimidad.

Al dar cuenta del fallo del Tribunal Económico Administrativo representante a Dn. Francisco



Santos Barreras, estuvos acuerdos del saliente Dña. Alfonso Fausto Rojo; en la de D. Antonio Ruiz Melo, se acuerdó Dñ José Merlo Calero; y en la de Dña. Manuel Fernández Verdijo, estuvos acuerdos en este señor Benítez.

Se dió cuenta de una instancia del Miguel Muela Vique, solicitando realizar obras en una casa de su propiedad calle de Vallina número veintiocho. La Corporación acordó por unanimidad conceder a lo que solicitó el instante, pero con la condición de que por el Perito Aparajeador se inspeccione la ejecución de referida obra, para ver si se cumple por el solicitante lo que pretende en su instancia.

Se dió cuenta de una instancia de Antonia Muñoz, solicitando la oportunidad autorización para proceder al derribo de una muralla de la casa de su propiedad calle de la Virgen número veinticinco para levantarla de nuevo.

La Corporación acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, con asistencia del Aparajeador Municipal, se proceda al recalcamiento y eliminación que ha de tener la nueva muralla.

Se dió cuenta de una instancia de D. Martín Marquez, Capellán que fue del Hospital Municipal de esta ciudad, solicitando de la Corporación se le reconozca y dedique solamente por todo su referido cargo, con el haber de los diez tercios del sueldo que disfrutaba.

La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de las Comisiones de Hacienda y Beneficencia con-

juntamente, asesoradas por los tres Secretarios e
Interventor del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicación del
Sr. Administrador de Arbitrios Municipales, pro-
niendo su conocimiento de la Corporación,
deberá darse de baja las luces que hoy aun ilumina-
rán en la antigua oficina que ocuparon en
la calle de la Virgen, y que precisan de nuevas habi-
taciones de las que tiene destinadas en la ac-
tualidad.

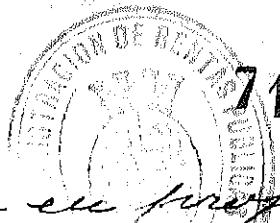
La Corporación acordó por unanimidad,
que en cuanto se baje las luces, se faculte al Sr. Alcalde
de para que se comunique a la fabria, cuan-
to antes el pago de las mismas y su
encuentro a las oficinas que ha de ocupar
dichas oficinas, que pose esta corporación a
estudio de la Dirección de Gobierno Interior.

Se suscribió el Salario el Sr. Magín Barreiro.

Se dio cuenta de un oficio del Presidente auxi-
lial de la oficina de Colocación Obrera, soli-
citando de este Ayuntamiento se le facilite
un escriviente, hasta vez que a causa del res-
pondiente auxiliado a Don Juan Antonio López, la
superioridad le dejó vacante en el cargo de ofi-
cial de dicha dependencia.

El Sr. Presidente, hace presente a la Corporación,
que obviado a la urgencia del caso, mandó provi-
sionalmente a la oficina referida, a Don Antonio
Cruz y Cruz.

La Corporación acordó por unanimidad, apro-
bar lo hecho por el Sr. Presidente y por lo tanto con-
firmar a D. Antonio Cruz y Cruz, en el cargo de ofi-
cial temporero de la oficina de Colocación
Obrera, hasta tanto que por la Junta de la Bolsa



del Trabajo, se nombra y se cubre en jefatura
dicho cargo.

Vuelve al señalar el Dr. Mejía Serrano.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos
de la calle de Castas, solicitando se pavimente
dicha calle.

La Comisión de Hacienda por unanimidad pa-
se esta instancia al informe de la Comisión
de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de la reclamación presentada
por don Antonio Ballistros Alcaide contra la ade-
cuación y tarifas por el pago de estancia de per-
sonas pudientes en el Hospital Municipal
de esta ciudad.

El Dr. Mejía Falan dice que votará a favor de
dicha reclamación por fijarse en su trabajo
que el esposo cuando se trató de la elevación
de tarifas de esta Provincia al ser aprobada
por el Ayuntamiento.

Se ausenta del Salón el señor Jiménez Madrid.

El Dr. Farina Rujo requirió la opinión del
señor Interventor, sobre los fundamentos de esta
reclamación; este funcionario, previa auto-
risación en la Presidencia, hizo constar que el
arbitrio impugnado está autorizado en el apar-
tado b) del artículo trescientas setenta y ocho del
Estatuto Municipal y no en el artículo trescientos
treinta y uno de dicho cuerpo legal que invoca
el reclamante y que a su juicio no existe nin-
guna disposición ni precepto legal que lími-
te la facultad de las corporaciones locales para
fijar las tarifas por estancia de personas pu-
dientes en los Hospitales Municipales, por lo
que de la explícita competencia del Ejecutivo

Ayuntamiento resolver libremente esta re-
clamación.

El Sr. García Rojo en vista de las manifestacio-
nes hechas por el Sr. Gobernador, proponer a la
Corporación sea desestimada esta reclama-
ción en su virtud que de subsistente no
existiere alguna la anterioras tarifas res-
puestas.

Puesta a votación la proposición del Sr. Gar-
cía Rojo dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los Sres. Pérez
Galán, Rodero (D. Sebastián), Rodero (D. Juan), Fernan-
dez Verdijo, Sanchez Ruiz, Martínez Díaz, Mu-
ñoz Balbuena, López Ruiz, Mejía Bonilla, Merlo
Víos, Rodríguez Fernández, García Rojo, Santos
María, Presidente, total cuadros.

Votaron en contra los Srs. Sanchez González, Mejía
Galán, Sanchez Sanchez y Rodríguez de León
total cuadros.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba
aprobada por mayoría de votos la pro-
posición del Sr. García Rojo.

Entró en el salón el Sr. Brillembaut.

El Sr. Sanchez González dice que ha votado
en contra por creer que se lesionan los in-
tereses de este Municipio, puesto que ingre-
sarán nuevos fondos a este Ayuntamiento
que con las tarifas anteriores.

El Sr. Mejía Galán dice, que la minoría a la que él
representa ha votado en contra por las mismas
razones que ha expuesto el Sr. Sanchez González.

Se dio cuenta de una instancia de D. Luis
Gómez Fernández, Director que fué de la disuelta
Banda Municipal de Múzica de esta ciudad,



reclamando se le conozca como sueldo el año mil
mil pesetas para la expedencia forzosa, en virtud
a los dispuestos en el siguiente Reglamento del Direc-
tor de Bandas de Música; y del informe escrito
emitido por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento,
proporciendo a la Corporación que observe
narse dicha instancia en todas sus partes.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por el Sr.
Secretario, y por lo tanto que quede la partida
de expedencia forzosa del Director de la di-
cta Bandas de Música conforme figura en el
presupuesto.

Se oíó cuenta de una instancia de don
Andrés Sanchez Gouraud en nombre propio
y como Presidente del Fideicomiso de Vincul-
tores de Valdésuinos solicitando se deje sin
efecto la Prohinción para la ejecución del
Arbitrio sobre el mencionado vicio
de viños no especificados el presupuestado en
esta parte, en la cual garantía la imposi-
ción misma reclama igualmente.

Acompañó una certificación del acuerdo
de este Ayuntamiento en sesión del día veintiuno
de diciembre último acordando la
imposición de este arbitrio, expedida por el
Secretario del mismo y otra certificación
del Secretario del Fideicomiso de Vinculatores acre-
ditando que el Sr. Sanchez Gouraud es Presidente
de este Fideicomiso y que está autorizado para
interponer este recurso. Y finalmente del infor-
me prestado en este expediente por el Se-
cretario de la Corporación.

El Sr. Sanchez Gouraud pidió la prórroga para de-

fundar este recurso.

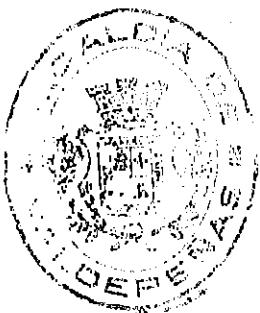
El Sr. Secretario con permiso de la Presidencia advierte a la Asamblea que presentado este recurso y firmado por Don Andres Sanchez Gonzalez en nombre propio y como Presidente del sindicato de Vinculantes es incompatible como Concejal para intervenir en la deliberación de este asunto y la votación y resolución del mismo.

El Sr. Sanchez Gonzalez dice que no tiene tal incompatibilidad sino al contrario como firmante del escrito, el derecho y el deber de defenderlo como Concejal. El acuerdo se tomó para este recurso por el sindicato por asentimiento de todos los socios asistentes nuevos uno que se opuso. Que ni en la Ley Municipal ni en el Estatuto, hay nada que a un Concejal le impida defender las proposiciones que presenta.

El Sr. Secretario con la venia de la Presidencia dice al Sr. Sanchez Gonzalez que una cosa es una proposición que presenta y suscribe un señor Concejal y otra cosa distinta el caso actual, que representa una reclamación contra un acuerdo Municipal que el Sr. Sanchez Gonzalez formula por si y a nombre de una entidad y por lo tanto sostiene su advertencia de la incompatibilidad del Sr. Sanchez Gonzalez, para intervenir en este asunto.

El Sr. Santa Maria, estima no solamente existe la incompatibilidad, sino que el Sr. Sanchez Gonzalez ha debido ausentarse del salón antes de que se advirtiera su incompatibilidad.

El Sr. Ballesteros sostiene el mismo criterio y afirmando que esta incompatibilidad alcan-



73

za tanto en el sentido moral como legal.

Por el Dr. Presidente se dijo, se sometía a votación si el Dr. Sanchez Gómez era incompatible o no. La Corporación acordó por una minoridad de la abstención del Dr. Sanchez Gómez, declarar esta incompatibilidad. El Dr. Presidente dijo, que se prorría a discusión el informe prestado por el Dr. Secretario.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en todas sus partes y que pase a ser acuerdo de la Corporación.

Fuuso siendo otorgado el objeto de esta votación se levantó la sesión a las trece horas y veinticinco minutos del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Pérez
Secretario

José María Galán

Francisco Meyer

Juan Robles

P. Santa María
Miguel Obregón

Domingo Martín

Intendente Junta

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber ocurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde se convoca para celebrarla el día diez y seis del actual a las diez horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepeñas diez y seis de enero de mil novecientos treinta y cinco. =

V. A:

Alcalde
Puebla

Fidel Jiménez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la ciudad 18 de enero de 1935. Ciudad de Valdepeñas a las once horas
Sr. Presidente del día diez y seis de enero de mil novecientos treinta y seis
Sr. Santiago González y cieno; bajo la Presidencia de D. Juan Pérez Ruiz
Sr. Pérez Galíndez jefe, Alcalde de esta ciudad, y con asistencia del
Sr. Rodero (D. Juan) miel el Secretario, del Sr. Interventor de estos pueblos
y de la Junta Municipal, se reunieron los señores que el
Sr. Jiménez Madrid manifestó se expresan, concejales de este Ayuntamiento.
Sr. Santiago Ruiz Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria
Sr. Martín Díaz supletoria de la del día diez y seis del actual, que
Sr. Megia Bonijo no pudo celebrarse por falta de asistencia del
Sr. Merlo Llor, señores concejales para tomar acuerdo.
Sr. Santa María Abierta la sesión por el señor Presidente, de
Sr. Faría Rojo su ordenanza al Secretario de lectura del acta del
Sr. Ballenato la sesión anterior la cual fue aprobada por una
Sr. López Ruiz ministro.
Sr. Rodero (D. Sebastián) Por el Sr. Presidente se pregunta a la Junta
Sr. Fernández Vidal, si se ratifican los acuerdos que la

En Madrid, Junio



minua contiene. - Los ratificados fueron mayoría y con el voto en contra del señor Sanchez Guardia, en lo que se refiere al acuerdo tomado con motivo de la instancia de Ignacio Viana Ruiz; y con el del Dr. Balbuena en lo que se refiere al acuerdo de la cesión de adueñatas presetas a D. Tiburcio Muñoz Pinalver por el suministro de trigo a la Beneficencia.

Se dio cuenta de las instancias de Juan Posadas Piñés, Natividad Barrera Maroto y Rosalia Rubio Narango, solicitando la oportunidad autorización para realizar obras en los casas de su propiedad sitas en la calle General Margallo número cincuenta y ocho, Vicaría uno y Llucero tres respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad autorizar la ejecución de estas obras.

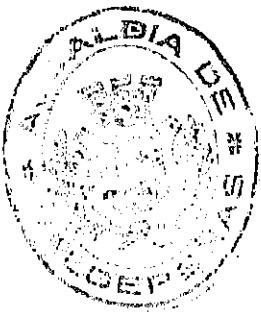
Se dio cuenta de un oficio del Vice-Presidente de la Oficina de Colocación Obrera, dando cuenta a esta Corporación de que en revisión celebrada por la Comisión Inspectoría de dicha oficina el día doce del actual, nombra Oficial interino hasta tanto se proceda a la plaza en propiedad, al escribiente D. Antonio Cruz y Cruz. - La Corporación acordó por unanimidad darse por satisfecha.

Se dio cuenta de un oficio del Maestro Nacional D. Jesus Baena, suplicando a esta Corporación se proceda a la instalación en las Escuelas Nacionales y Municipales, de la oportunidad calefacción. - La Corporación acordó por unanimidad tomar en consideración la petición que hace el señor Baena y que como

no existe cantidad conyugada para dichos fines en el Presupuesto vigente, se verá la manera de solicitar del Estado una subvención para tan plausible y humanitario fin, teniendo en el salón el señor Fernández Verdijo.

Se dio cuenta del informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento, en la instancia en que Feliz Gomez Rodriguez, solicitaba de este cuerpo que se le declarara procedente para su cargo que desempeñaba de Causierje de la Banda Municipal de Música por haber sido disuelta la misma; proponiendo a la Corporación debe desestimarse dicha petición y por lo tanto no haber lugar a la revocación del acuerdo que solicita el recurrente. - La Corporación, dlo por unanimidad aprobó el informe emitido por el señor Secretario en todo sus partes, y por lo tanto que el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión del dia treinta y uno del pasado mes de diciembre dejando cesante en el cargo de Causierje de la Academia de la Banda Municipal de Música, sea firme y ejecutivo.

Se dio cuenta del informe emitido por el señor Secretario de este Ayuntamiento, en la instancia en que Pio Dominguez Rodriguez, solicitaba revocación del acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión del treinta y uno del pasado mes de Diciembre, por el que se le declaró cesante en el cargo que desempeñaba de Auxiliar interino de la Administración de Carnes frescas y saladas, proponiendo a la Corporación no haber lugar a la revocación del acuerdo que solicita el interesado, toda



vez que las consideraciones legales que expusiere el no lo obtiene en su favor o leyes.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar referido informe en todos sus partes y por lo tanto mantener el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta y uno del pasado mes de diciembre en que se declaró cesante del cargo de Auxiliar Interino de la Administración de Cárceles prias y soldadas a D. Pio Dominguez Rodriguez.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Gómez Martínez, Auxiliar de la Administración de Arbitrios Municipales de esta ciudad, solicitando se le asigne el sueldo de dos mil ciento cincuenta pesetas que ha venido disfrutando hasta que con motivo de la refundición de las dos Administraciones, se le ha fijado el de mil ochocientas pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de José Valls Cortina, encargado de la máquina apisonadora, solicitando de la Corporación se le asignara en el Presupuesto del corriente año la cantidad para los servicios extraordinarios que presta como encargado del servicio de incendios.

El señor Ballenato solicita de la Corporación se le diga que dice trabajar el año este señor en la máquina apisonadora.

H. m. Presidente le contesta que además se le encierra en otros muchos trabajos de este Ayuntamiento.

Entra en el nombre el señor Madrid Gómez.

La Corporación acordó por unanimidad que se
esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se oíó cuenta de una instancia suscrita por los
Practicantes de la Beneficencia Municipal, solicita-
tando de la Corporación, se les conceda una
gratificación por el ejercicio de servicio, tanto
si la Beneficencia acude a la boca de Socorro.-
La Corporación acordó por unanimidad que se
esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se oíó cuenta de un oficio del Director del Cole-
gio "Institución Moderna de Santander", partici-
pando a la Corporación que la alumna pre-
nominada por este Municipio Josefina Ruiz-Oliva-
res Gauden, ha aprobado en el pasado mes de
Septiembre las asignaturas de Gramática Can-
tellana segundo, Francés primero, e Historia de la
Edad Contemporánea y que le falta para terminar
los estudios del Magisterio, una asignatura
del segundo curso, otra del tercero, y todas las del
cuarto, menos la Historia de la Edad Contemporánea.

El Señor Santamaría propone a la Corporación
que se fida al señor Director del dicho Centro, fija
desde que está pionada por el Ayuntamiento
esta alumna y relación de las asignaturas
aprobadas en cada curso como así mismo su
resultado.- La Corporación acordó por una
unanimidad de conformidad a lo propuesto
por el Señor Santamaría.

Se oíó cuenta de un oficio del Director del Ins-
tituto Elemental de Leguinda Santander, solicita-
tando de la Corporación se proceda al arreglo
del tramo de calle correspondiente a la fachada
de dicho Centro; la instalación de agua en el La-
boratorio y el levantamiento de un plazo de die-



mo punto para su remisión a la Superintendencia.
El Dr. García Rojo dice a la Corporación, que es
necesario todo lo que se solicita por el motivo anterior
y está acordado ya por este Ayuntamiento, no hay
porque traer nuevo acuerdo; que en lo que se
refiere al levantamiento del plano del edificio
se encargue de la ejecución del mismo al
Aparajador Municipal. - La Corporación acor-
dó por unanimidad de conformidad a
lo propuesto por el señor García Rojo.

Se dio cuenta de una comunicación del
Perito Aparajador Municipal, haciendo presen-
te a la Corporación que, requerido por el Capi-
tán de la Guardia Civil de esta ciudad, ha
reconocido los retratos del Cuartel de la Guer-
ría Civil, pidiéndole realizar obras para
faveorecimiento de los mismos. - La Corpora-
ción acordó por unanimidad que se es-
taleciera oficio a informe de la Comisión de Po-
licía Urbana, asesorada por referido per-
sonario.

Se dio cuenta de una certificación del
señor Aparajador Municipal, acreditando
que no ha reconocido las obras realizadas
por el constructista en la pavimentación
de hormigón blindado de la calle de San
Marcos, Juan Brizmilo Mejía Martí, las cu-
ales se encuentran terminadas y ejecutadas
en la forma que se indica en el pliego de
condiciones administrativa y facultativa,
y por lo tanto puede hacerse la recepción
provisional de estas obras y abonar al con-
structista el importe por cuenta del importe
de las mismas, que representan la cantí-

dad de cuatro mil pesetas.- La Corporación acordó por unanimidad aprobar la petición efectuada y que se abone al dicho Contratista la cantidad mencionada.

Se dio cuenta de una instancia en que Juan García Muñoz, solicita de estos Corporadores se le adjudique el ministerio de trigo a la Beneficencia Municipal, Caja de Fecores y demás庚entos beneficios, por la cantidad de cuatrocientas pesetas al año.- La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia el informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de una instancia de los Vendedores de este Mercado Municipal, suscrita en primer lugar por Don Francisco Sanchez, solicitando de la Corporación se varíe el Horario de apertura y cierre del dicho local, fijando sucesivamente por esta Corporación y que este sea el de apertura por la mañana a las cinco y media y el de cierre por la tarde a las siete y media.

El Dr. Ballivato es de opinión se acceda a lo que solicitan estos interesados, fundándose en que no existe perjuicio para este Municipio tanto vez que dentro de un par de meses anochecerá más tarde y se consumirá menos fluido y en cambio se darán facilidades a los obreros campesinos.

El Dr. Megía Galán se adhiere a estas manifestaciones.

El Dr. Pérez Galán como miembro de la Comisión dictaminadora, explica los motivos que le indujeron para variar este horario fundándose en las razones expuestas por el



cargados en dicho local; pero en virtud de la mala manifestación, el Dr. Ballecerato, dice no tiene fin conviniente a que se acceda a lo que pretende que los interesados

El Dr. Sanchez Fornaliz, aludiendo en las mismas manifestaciones y que ni antes ni hoy ato acuerdo era mirando por los intereses de este Municipio.

Después de una extensa discusión en la que intervinieron varios señores concejales, se acordó por unanimidad acceder a lo que los interesados solicitan en su instancia.

Se dio cuenta del expediente para adquirir parte de un terreno para hacer la prolongación de la calle Brauera de las Madrillas a la calle del Túpante, muy cerca Grifido, y dentro de él de una instancia fechada diez y siete del actual, suscrita por Dña. Angelita y Dña. María Fernández Yáñez Rojo, haciendo la proposición para esta apertura.

El Dr. Secretario informó a la Corporación que iniciado este expediente, en veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, Dña. Angelita y Dña. María Fernández Yáñez Rojo, presentaron al Ayuntamiento, una instancia en que se pretendía que variando la alicuotación del proyecto formulado, siempre que se llegara a un acuerdo acuistoso en cuanto al precio y condiciones. Que desestimada esta pretensión sin prescindir de adquirir esta parte de finca, estar a lo acordado en la sesión de seis de Abril anterior.

Así las cosas en veinte de Noviembre pasado, se formuló una instancia suscrita

para Dña María y Dña Josefina Fernández Yáñez Rojo, manifestando la conformidad
en reunir al Ayuntamiento este edificio
a parte de él, por la cantidad fijada por
el Maestro Arquitecto y el Ayuntamiento
en auxilio de veintiocho de Diciembre siguiente,
cuya endosso que las señoras que firmaron
la oferta, era suya la finca acordó adquirir
esta parte de casa y solar, previo pago a las señoras
de la valaración habida por el Maestro Arqui-
jador, fijando la cantidad y autorizando al señor
Registrador Público para hacer la escritura.

Mas cuando se había de proceder a ejecutar este
acuerdo, se presenta el escrito que se ha dado ver-
ta, donde aparece que esta finca es de Dña María
y Dña Josefina Fernández Yáñez y Rojo, sin tener parte
cipación alguna su hermana Dña Josefina, pero
dando una aprobación expresa al acuerdo tra-
do por el Ayuntamiento en veintiocho de Diciembre
último, y declarando expresamente que por el pre-
cio convenido recibe del Municipio no solamente
el solar y edificación que comprende esta enaje-
ación, sino además cuanto de su propiedad
pudiera existir en el subsuelo a ella correspon-
diente.

Finalmente, que sobre esta finca paga una hipote-
tico a favor del Banco Hipotecario de España, que
para este momento no tiene estimación, pues es
el Municipio quien tiene que pagarla, obligación
que se encarga en la escritura pública otorga-
da de adquisición de una parte de esta finca. -
Y que además la totalidad de la finca cuya par-
te se apropiaba, se encuentra gravada con una
hipoteca a favor de Don Adrián Blanca de mu-



ve mil pesetas é interior del ocho por ciento, la que fué constituida en diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres y no esta cancelada, pero que tiene conocimiento que el señor Alcaide se halla dispuesto a cancelar cuando se le pague.

La Comisiones interesa de este informe acuerdos por unanimidad:

Primero: Adquirir la parte de casa y solar de Doña María y Doña Angela Fernández Jiménez Rujo, que se detalla en el plano del Macario Aparcador, parte de una casa en su propiedad, calle del Infante, hoy García Gómez, número veintiuno y siete para la apertura y continuación de la calle Bravas de los Madriles, en cuya parte de fina se comprunde no solamente el solar y edificaciones comprendidas, en esta zona comprendida, nio ademas quanto de la propiedad de las señoras vendedoras pudiera existir en el subsuelo, que también se consideraría sujeto por este precio fijado de cuenta del Ayuntamiento levantar la muralla que ha de cerrar la parte de edificaciones comprendidas a las vendedoras.

Segundo: Que el importe de este adquisición asciende如今 al precio anterior de diez y siete mil trescientas, cincuenta y seis pesetas de las cuales si entregara a las señoras vendedoras en el acto de hacerse la escritura la cantidad de diez mil pesetas y las siete mil trescientas cincuenta y seis pesetas restantes se le abonaría en el mes de Junio.

del año actual.

Tercero: Que, exceptando por cuenta del Ayuntamiento el crédito del Banco Hipotecario por que la obligación de pago le corresponde por escritura de seis de Febrero de mil novecientos treinta. - Se encarga al Sr. Staeke que comparezca en este documento, cancelando su crédito hipotecario y levantando esta hipoteca, en la forma que convenga con los deudores, condición precisa para poder aceptar esta venta y abonar el precio.

Cuarto: Autorizar a Don José Merlo Calvo, sindico Primero de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este organismo firme la correspondiente escritura de compra a su favor dentro de las condiciones contenidas en este acuerdo.

Se ausentan del salón los señores Balluato, García Rojo y Fernández Verdijo.

Se oíó cuenta de los informes emitidos por los tribunales de esta ciudad Don Eduardo García Bonilla y don José María Blasco Ferraro, en las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, con motivo de las reclamaciones formuladas al Repartimiento General de Utilidades, por los industriales de esta ciudad Don Pedro López Bello Merlo, Don Gundalio Ruiz Galán, Don Manuel Fernández Verdijo y Doña Francisca y D. María Josefa Galán, proponiendo a la comparecencia debe recurrirse de las resoluciones antes dictadas por el Tribunal Económico Administrativo, ante el de lo Contencioso Provincial. - La comparecencia teniendo en cuenta los informes emitidos por los tribunales anteriores



ridos, acordó por unanimidad recurriendo ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra los fallos dictados por el Juzgado Administrativo, en los recursos interpusos por don Prodigio Pérez Bello Mato, Don Gundalio Ruiz Galan, don Manuel Fernández Verdejo y Dña Francisca y Dña María Josefa Galan, para cuya defensa se designa como letrado en ejercicio en Ciudad Real, a don Cirilo del Río Rodríguez, y como Procurador, al de la misma localidad don José Cruz Prado, para que representen a este Ayuntamiento en las reclamaciones referidas, al cual el Juzgado de este Ayuntamiento don José Mato Galan, le otorgaría el poder que en su debido escrito, en caso que el que tiene para otros asuntos no fuera bastante.

Vuelve al Sótano el Señor García Troy.

Se dio cuenta de la liquidación y memoria formuladas por el Sr. Interventor Municipal, referentes del Presupuesto Municipal ordinario conducido en trienta y uno de diciembre último, de cuyos documentos aparece lo siguiente:

Que los ingresos realizados durante el año de mil novecientos treinta y cuatro por todos conceptos, han ascendido a un millón una tréscientas cuarenta y siete mil novecientas diez y ocho pesetas, setenta y cuatro céntimos y los pagos efectuados en dicho año a un millón cuatrocientas cuarenta y cuatro mil setecientas noventa y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos, quedando una ipsa diferencia en baje de tres mil ciento veintidós pesetas ochenta y cuatro céntimos. Los ereditos

pendientes de cobro en suellos la fecha, ascendente a setecientos setenta mil pesos y seis pesetas siete y los centavos, incluyendo los correspondientes al Presupuesto extraordinario y las obligaciones pendientes de pagos, con inclusión igualmente de los del Presupuesto extraordinario a quinientas ochenta y seis mil seiscientas noventa y tres pesetas ochenta y nueve centavos; restituyendo una superavit de ciento ochenta y seis mil quinientas una reuta y cuatro pesetas ochenta y siete centavos. Los ingresos han expedidos a lo presupuestado en cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas seiscientas y tres centavos y lo recibido de menos a ciento cuarenta y dos mil cuatrocienas cuarenta y tres pesetas cuarenta y ocho centavos, y por último las economías introducidas en los gastos suman la cantidad de doscientas diez y mil seiscientas noventa y una pesetas ochenta y cinco centavos.

El Departamento acordó por unanimidad aprobar la expresa liquidación y memoria.

Por el señor Presidente se hace presente a la Comisión, que le ha manifestado el señor Secretario, la impresindible necesidad de proceder al nombramiento de los escriturantes con el carácter de temporeros en las Oficinas de Secretaría, para la confección del Censo de Campesinos, apropiadamente por el tiempo de un mes. - La Comisión acordó por unanimidad facultar al señor Presidente para que proceda al nombramiento de los dos referidos escriturantes con el carácter de temporeros por el tiempo que sea preciso con el mayor menor de ciento



seintimos pesetas.

Vuelve al salón el autor Fernández Verdijo.

El Dr. Lluch García hace presente a la Corporación, que habiendo visitado la Escuela Náutica de Barcelona ha podido comprobar la necesidad de facilitar muy pocos metros de tubo para una estufa ya que en dicho local existe esta y ademas se le facilita el carbón necesario para la calefacción.

La Corporación acordó por unanimidad se facilite los metros de tubo que sean necesarios para dicha estufa si este Ayuntamiento los tiene, y en caso contrario se adquirieran a tal fin.

El Dr. Magí Falom proponer a la Corporación se amende la pavimentación especial con hormigón blindado de la calle del Bumeroso, en el tramo comprendido entre la de Bataneros y José Ramón Osorio, y que a tal fin, por el Alcaldes de Municipio, se forme el oportunuo proyecto y presupuesto con el tiempo suficiente para dar cuenta de los mismos en la próxima sesión ordinaria; cuya obra ha de ser con cargo al Presupuesto siguiente de mil veinte, treinta y cinco, cuando este sea ejecutado aprobado.

El Dr. García Rojo propone a la Corporación para esta proposición se estudie la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores concejales, por el señor Presidente se dijo si iba a proceder a votar la proposición del autor Magí Falom, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Briones, González, Megía Galau, Jiménez Madrid y Madrid Sánchez, total cuatro.

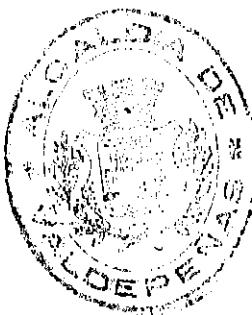
Votaron en contra los señores Pérez Gómez, Rodero (D. Sebastián), Rodero (D. Juan), Fernández Vidal, Gómez Ruiz, Martínez Díaz, López Ruiz, Megía Torrijo, Mato Víoz, García Rujo, Santamaría y Prisiolentes, total once.

Por el señor Presidente se dijo que en virtud del resultado de la votación, queda desechada la proposición del señor Megía Galau.

El Dr. García Rujo propuso a la Corporación que con motivo de las obras de pavimentación que se están realizando en la calle de Francisco Morales y antes de que estas sean terminadas, se coloquen las bocas de riego que sean necesarias en la misma. La Corporación acordó por unanimidad se instale una boca de riego en la fachada de la casa propiedad de Don Florentino Guerola a cuyo fin y caso de que no exista ninguna, se adquirieran diez para los que pudieran sucederse.

El Dr. Megía Galau propuso a la Corporación se obligue al contratista de la obra del Alcazarillo, proceda a tapar con los urgencias posibles las bocas de las drayanas, por hacer de todo punto imposible el tránsito de los peatones por las aceras como así mismo dije libren las calles que se encuentran interrumpidas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones del Dr. Megía Galau.

El Dr. Santamaría propuso a la Corporación que con el fin de evitar accidentes y desgracias para los niños que concurren a jugar al solar destinado a barra Corres, por su propiinitad



a la Guardia de la Carretera de Madrid a Badajoz se instale una valla o alambrada para que no puedan penetrar a dichos recinto.

El Dr. Roldos (D. Sebastián), pidió al autor que tomara por tan humanitaria iniciativa pero considera que aunque se fronga una valla, por mucha altura que tenga, permitirían los niños a jugar en dichos solar; y por lo tanto su opinión era la que presentara un Guardia servicio con permanente durante las horas de más tránsito de automóviles, para evitar desgracias.

Después de una detallada discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad que un Guardia durante las horas de más tránsito de vehículos, preste servicio en indicado solar para prohibir que jueguen allí los niños.

El Dr. Fernández Verdugo propuso a la Corporación se proceda al arreglo de una cornisa que se ha hundido en el Mercado, frente a la calle de la Fábrica. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Dr. Fernández Verdugo.

El Dr. Megía Galán propuso a la Corporación se instale y se active cuanto antes, el expediente de limpieza del Río Jarama.

El Dr. Presidente le contestó, que en todo momento acuerda a Ciudad Real y a Madrid, gestiona y recomienda la tramitación de referido expediente.

Y no maliciosa más arriba, de que tratar, ni ningún señor Concejal que quisiera

ra hacer uso de la palabra, se levanto la re-
sion a las doce horas y cincuenta minutos, de-
tido lo cual yo el Secretario certifico -

Juan Ruiz
Cajero

Juan Rodero

F. Santa Ana *Domingo Bustos* Dr.

Francisco Megia

Domingo Martin

J. G.

Museo

T. *de la*

Diligencia? Acredito por la presente, que la re-
sion ordinaria correspondiente al dia de h.
ayer, no ha podido celebrarse por no haber con-
currido suficiente numero de miembros
ejecutivos para tomar acuerdo y por orden un
hal del señor Alcalde se convoca para ce-
lebrarla el dia veinticinco del actual a
las diez horas y treinta minutos y como
suspatoria de la misma.

Valdepeñas veintidós de febrero del



mil veinticuatro trinta y cinco.

Vº Pº

M. Alcalde
M. M. S.

Fiebre amarilla

Sesión ordinaria del Teatro las Casas Consistoriales de la ciudad 25 de Enero de 1935. Sede de Salduerna a las once horas del

m. Presidente dia veinticuatro de Enero de mil veinticuatro trinta y cinco, bajo la Presidencia del D. Juan Ruiz Segundo, m. Mejía Galán Alcalde de esta ciudad, con asistencia de m. el Sr. m. Camino Fernández Víctorio y del señor Interventor de fondos Municipales. m. Sanchez Sanchez, pares, se reunieron los señores que al margen de m. Rodríguez Lasso expusieron, beneficiarios de este Ayuntamiento m. Sanchez Caminero, para celebrar esta sesión ordinaria, suplido m. Sanchez Ruiz, dia de la del dia veintitrés del actual y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores beneficiarios para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, dio aviso al secretario el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de Patricio López Maroto, solicitando la oportunidad autorizada m. Garcia Madrid en su para derribar y levantar una muralla de m. Fernando Verdijo en la cara de su propiedad calle de Bataneros m. Ruvaldo (D. Juan) número treinta y nueve y colocación de balcones m. Ruvaldo (D. Sebastian) y ventanas. La Corporación acordó por una vez m. Santamaría número que por la Comisión de Policía Urbana y Rural y del señor Alcalde Municipal se proceda al señalamiento y autorización de referida obra.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Rodero Vazquez, solicitando de esta Corporación la

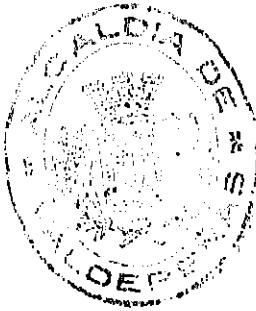
apertuna autorización para abrir un hueco de puerta y dos ventanas en la cara de su propiedad calle de San Marcos número treinta y seis, en la fachada que da a la salida de Maquedares. - La Corporación acordó por una resolución conceder la apertuna autorización para ejecución de estas obras, previo el oportunuo permiso del Circuito Nacional Firmes y Municipales.

El Dr. Rodríguez Fernández se pone a la Corporación que todas esas autorizaciones concedidas al Ayuntamiento para ejecución de obras, deben ser informadas, previamente por el Precio Aparajador y que este sevros inspección sobre las mismas muestra estuvieran en ejecución, para ver si se cumplen lo acordado por el Ayuntamiento.

Que hace estas manifestaciones al Ayuntamiento en vista de que algunos propietarios como Don Tomás García Muñoz, han realizado obras en una parte de su propiedad calle del Seis de Junio, completamente muy distintas a las solicitadas y autorizadas por el Ayuntamiento.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad que toda solicitud de obras, nueva o corrienteada en un plazo o croquis completamente detallado de la clase de obra que se pretende ejecutar, haga en el salón el señor Fernández Verdejo.

Se dio cuenta de una instancia de Anastasio Greviño, solicitando de esta Corporación se le conceda un socorro para ella y otra persona que la acompaña con que poder trasladarse a Madrid a curarse de la enfermedad que



podrás, sigue acreedita con certificación ofi-
dica que desempeñan. - La Corporación tenien-
do en cuenta que la enfermedad free posde
ce suicidio puede ser tratada en Ma-
drid, acordó por unanimidad concederle un
sueldo de cincuenta pesetas, el cual se haría spe-
cíficamente pronto como este aprobado el Presu-
puesto del corriente año.

Se dio cuenta del informe escrito por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, en la in-
fracción en que los vecinos de la calle de Castaños
solicitaba la pavimentación de la misma
propiedad a la Corporación se formó a
la pavimentación especial de hormigón blini-
ulado de la referida calle, en el tramo comprendi-
do entre la de Leis de Junio y Madridas, de
cuyo fin se procedería por el Almacedón Mu-
nicipal a formular el oportunuo proyecto y pre-
supuesto en la indicada obra, todo esto con
cargo al Presupuesto del corriente año, siem-
pre que el mismo esté aprobado.

El señor Megía Galán dice a la Corporación
que habiendo solicitado en la sesión anterior
se arreglara la calle de Buesuero, darsele
existencia de Secretos Oficiales y habiendo sido
descartada dicha proposición, tiene que votar
en cuenta de este dictamen.

El Dr. Megía Barrio se opone a este dicta-
men por considerar que en esta clase de
obras se invierte mucho mas dinero en
materiales que en jornales, y por lo tanto
era partidario que se realizaran las mis-
mas por el procedimiento a morillo.

El señor Mato Galera dice que todas las ex-

los deben arreglarse con pavimentación es-
pecial de hormigón blindado por dar mejores
resultados.

Sustan en el nombre los señores Rodero (d. Juan), Rodríguez, d. Alvaro.

El Dr. Sanchez Sanchez dice que existen callejones pri-
meros o trozos que se encuentran intransitables, por
lo tanto debieran tener estos preferencia sobre la
calle de que se discute.

El Dr. Merlo Balles defiende el dictamen de la
Comisión y dice debe procederse al arreglo de
esta calle por ser el paso obligado al Parque
Municipal, y que hace tiempo se ha
ejecutado el acuerdo de dicha calle.

Por el Sr. Presidente se dijo, que en
contradicción bastante disidente este informe, se
iba a proceder a la votación del mismo, al
cuál dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Ruiz Galán, Ro-
dro (d. Sebastián), Rodero (d. Juan), Fernández Verde-
jo, Sanchez Barrionuevo, Sanchez Ruiz, Martín Diaz,
Fuentodos Merlo, Merlo Balles, Merlo Nivis, Rodríguez
Fernández, García Rujo y Sr. Presidente, total trece.

Votaron en contra los señores Mejía Galán, Beni-
mero Terreyol, Sanchez Sanchez, Rodríguez de Lamo, Mer-
lo Ruiz, Jiménez Madrid y Mejía Bonet, total siete.

Por el Sr. Presidente se dijo que en virtud
del resultado de esta votación, quedaba apro-
bado por mayoría el dictamen de la Comi-
sión de Policía Urbana y Recreación, y por tanto
que se procediera a la pavimentación espe-
cial de hormigón blindado de la calle de
Castas, en el tramo comprendido entre las ca-
llas de Luis de Junio y Madridas a cuyo fin se
procedería por el señor Alcalde de Madrid.



para formular el oportunuo proyecto y presupuesto de indicada obra, la cual se llevará a cabo en cargo al Presupuesto del corriente año, una vez que el mismo se encuentre aprobado por la Superioridad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para arreglo con arrecife del Camino de la Bara Oviedo y de Balazas; proponiendo a la Corporación la terminación del arreglo de mencionados caminos y que no sosteniendo cantidad suficiente de piedra ocupada, se formule por el Alcaldes de la Corporación el oportunuo proyecto y presupuesto, para que una vez aprobado la Comisión de oportunos y transporte de piedra, se facilite la misma por los dueños de las caballerías que le corresponda.

Que se adopte igual acuerdo respecto al Camino de Muñagro, en el tramo comprendido entre el Camino de las Fijeras y la villa del Brevalle, considerando estas obras como de urgencia.

El señor Mejía Galan dice a la Corporación que hay acuerdo entre los propietarios de la oportunidad de esta piedra y por lo tanto se sustenga referido acuerdo y sea la facilite el Ayuntamiento.

Hecha en el Salón el señor Santamaría.

A petición del señor Mejía Bouejos con la venia de la Provincia, el señor Secretario dará cuenta de todo lo actuado en este expediente.

El h. Pérez Galan como Encargado delegado de este servicio, hace presente a la Corporación

ción, que se han requerido inspección de vías
a los propietarios que no habían aportado
la piedra para que cumplieran con este
requerimiento, haciéndole negado a ello.- Que
una vez que se encuentra superado el arre-
gado un tramo bastante grande del mismo
era convenciente su terminación, y que
como no se les obligue por el procedimiento
establecido en la Convención de aportación
y transporte de piedra, no habrá manera
de que facilite la tan referida piedra
preciosa para dicha obra.

Después de una detenida discusión en
la que hicieron uso de la palabra varios
señores concejales, se acordó por unanimi-
dad que este dictamen o memo informe
de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Dr. Migia Falan expone a la corporación
que en lo concerniente al arreglo del Camino
de Almazro, existe un ofrecimiento de
los propietarios vecindantes a dicho Cami-
no, de aportar la piedra necesaria para
el arreglo del mismo, y por lo tanto se opo-
nía a que facilitara la piedra el Ayuntamiento.

El señor García Rojo abandona en las mis-
mas manifestaciones del Dr. Migia Falan.

El Dr. Gómez Caminero dice a la corpora-
ción, que los propietarios vecindantes al Ca-
mino de Almazro, al solicitar el arreglo del
mismo no ofrecieron el aportar la piedra
que se precisara, sino que al acordar el
Ayuntamiento arreglar el referido Camino,
lo hizo con la condición de que llevaran
la piedra los particulares.

Después de una extensa discusión en la que hicieron uso de la palabra numerosos señores concejales, se acordó por unanimidad presentar este informe a nuevos dictámenes de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Don José Val, solicitaba se les diera una gratificación por los trabajos que presta como encargado de los servicios de incendios; propiciando en la Corporación se le concediera para el presente año de mil novecientos treinta y cinco, la cantidad de trescientas pesetas. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que Autasio Sanchez Martínez, solicitaba de esta Corporación se le concediera la diferencia de sueldo que existe del que disfrutaba de dos mil ciento cincuenta pesetas y el de mil ochocientas que se le ha asignado con motivo de la refundición de las Administraciones de Arbitrios y Bienes Fiscales soladas; propiciando a la Corporación se le concediera al refundido funcionario Don Autasio Sanchez Martínez, la cantidad que existe de diferencia entre el sueldo que tiene asignado en el Principio Atto siguiente de mil ochocientas pesetas y las dos mil ciento cincuenta que pide en su instancia, con cargo a la partida de temporeros de dicha refundición y que en el próximo se le dé la denominación de Asistente del Administrador.

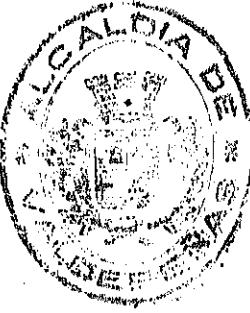
La Corporación visto el presente informe, acordó por unanimidad:

Primer: Que a este intervento se le dé durante este Presupuesto trescientas cincuenta pesetas como aumento de sueldo, que se le pagará con cargo a la causignación para temporeros, cuyo aumento de sueldo se fija a igualmente mientras desempeñe cargos en esta Administración de Rentas.

Segundo: Que para el propio Presupuesto, sigue siendo cumplido se le cuantifique el sueldo de dos mil ciento cincuenta pesetas, con la categoría de Auxiliares de esta Administración.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en la instancia en que los Practicantes de la Beneficencia Municipal, solicitaban una gratificación por el ejercicio de servicios prestados durante el pasado año en mil novecientos treinta y cuatro; proporciendo a la Corporación no haber lugar a lo que solicitan los intervinientes, por tener asignado su sueldo y no limitar el Reglamento de la Beneficencia Municipal el número de familias pobres que ha de asistir cada Practicante. - La Corporación acordó por unanimidad, aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura del informe escrito emitido por los señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, llevado a dictamen por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente, en el expediente del Capellan que fue del Hospital de esta ciudad



de Valdepeñas Dñu Martín Marquez García; pro-
piciando a la Corporación debe ser considera-
do Truenionario Municipal y por consecuencia de-
be quedar como expediente porsao a extinguir, con
dicho a las dos tercias partes del sueldo que dis-
frutaba, pero bajo la base de que los derechos que
le correspondan percibir hasta el dia y en adelante,
se revisará en el primer Presupuesto or-
dinario o extraordinario que esta Corpora-
ción lleva a cabo.

El señor Banquero Ferrugel dice no le con-
vence este informe, toda vez que al obularse
sele presupuesto Municipal pudiera tener res-
ponsabilidad los Bancijales que adoptaran
tal acuerdo.

El señor García Rojo dice que puede tratar-
se en esta misma sesión la proposición
suscrita por la minoría de la C. C. D. A. pa-
ra repasar en el cargo de Administrador
del Cementerio a Dñu Manuel Morato, y si se
tomara este acuerdo, es donde habrá res-
ponsabilidad, toda vez que este señor no ocu-
pó dicho cargo.

El Dr. Megia Galan pregunta al Dr. Feritario,
si D. Martín Marquez García, es Truenionario Municipal.

El señor Feritario con la mera de la Presi-
dencia, manifiesta que no puede decir
mas que lo que en su informe manifiestó
con todo fuero de detalles.

Después de una detenida discusión
en la que hicieron uso de la palabra
varios señores Bancijales, se acordó por
unánimidad que este informe so-
bre la mera hasta la próxima sesión

para estudio de los señores Francisco.

Se ausentan del salón los señores Merlo Galero, Martín Díaz y Santamaría.

Se dio cuenta de una instancia de Juan José Castellanos Ferrero, empleado del Cementerio Municipal, solicitando se le conceda el permiso reglamentario de quince días.

El señor Rodríguez Fernández como concejal delegado de este servicio, dice debe concederse la licencia que solicita el interesado, por tener enferma a su mujer en el Hospital y precisar estar al cuidado de sus hijos.

La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado por el recurrente.

Se dio cuenta de una instancia de Manuel Díaz Cerezo, ofreciéndose a la Corporación para querer dar gratuitamente los grupos de bandas Baratas, siempre y cuando que se le diera vivienda para él y su familia en una de ellas. - La Corporación acordó por unanimidad no aceptar este ofrecimiento.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por madres de familia de niños que asistieron a las distintas Escuelas Nacionales, firmada en primer lugar por Doña Carmen Ferrero, solicitando de la Corporación, se sirva proceder a la instalación de estufas y calefacción en referidas locales.

Vuelve al salón el señor Merlo Galero.

La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Instancias Pùblicas.

Vuelve al salón el señor Santamaría.

Se dio cuenta de un oficio del señor juez Ma-



municipal de esta ciudad, haciendo presente a la Corporación, que en virtud de haber pasado a cumplir el servicio militar desde el día primero del actual, el Oficial del Registro Civil Juan Moreno, y en virtud de concurso para proveer dicha vacante, se acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto de veintimil de Mayo de mil novecientos veintidós, había sido nombrado para dicho cargo Manuel Montañés Barreiras. - La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de un Decreto dictado por la Alcaldía en el que por virtud de las autorizaciones que se le concedió en sesión celebrada por el Ayuntamiento el día diez y ocho del actual, había procedido a nombrar empleados temporeros para la ejecución del censo de barneos, a don Marcelo Viga Ruiz y a don José Martín Rodríguez. - La Corporación se dió por enterada y acordó por unanimidad aprobar dichas autorizaciones, hechas por el señor Alcalde.

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Comunicaciones, Negociado de Edificios, haciendo presente a la Corporación que para la construcción del edificio con destino a Casa de Correos y Telégrafos, se interesa ratifique el acuerdo de ofertas gratuitas del solar donde se ha de instalar referido edificio. - La Corporación acordó por unanimidad ratificar su acuerdo tomado en sesión celebrada el día seis de Julio del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, en el que se ofrecía gratuitamente al Estado para

la construcción de una casa de bares y fotografías de un solar en esta ciudad calle del Señor de Jesús número cincuenta y uno.

Se autoriza el señor Rodero (D. Sebastián).

Se dio cuenta de un oficio del Alcaldes del Ayuntamiento denunciando al Alcalde, que la casa propiedad de Dña. Dolorosa Bonales y otros, sita en la calle Francisco Morato, número diez y seis se encuentra en estado ruinoso, siendo necesario demoler parte del muro de la fachada hasta el nudo encastro. - La Corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de un oficio del Alcaldes Municipal, en que denuncia ante el Alcalde, que la casa número quince de la calle Nueva propiedad de Dña. Befirina Maroto Ferraro se encuentra en estado ruinoso y como alguna vez desplomarse con evidente peligro para el viandante, el muro fue da a la calle procede demolerlo con urgencia. - La Corporación se dio por enterada.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación espresar nombrar Comisionados por este Ayuntamiento para la entrega en la Baja de Ciudad Real, de los rechazos del segundo grupo de la Península y África, los días doce y trece de Febrero respectivamente. - La Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho fin a el Señor Secretario de este Ayuntamiento y al Jefe del Mayorazgo de Quinto, don Juan José Ferraro Molina, para que juntos o separadamente convocaran a dichos actos.

Por el señor Secretario se hizo presente a la Corporación, que se encontraba sobre



la mesa el expediente trámitedo a instan-
cia de la iniciativa popular agraria de la C. C.
D. A. para volver a colocar en la capilla del
Cementerio Municipal los atributos de la fe Ca-
tólica y reprobación del Administrador de
dicho recinto Dns Manuel Moroto, - La Caja
Nación acordó por unanimidad que
me refiero expediente sobre la mesa
para mejor estudio de los señores concejales.

Por el Sr. Presidente se hace presente en
la Caja que era de imprescindible ve-
rificando proceder al arreglo de la monte-
ra de cristal que hay sobre la encalera
del Ayuntamiento por encontrarse en una
lata encolada; - La Caja acordó
por unanimidad se realice la obra
proposta por el Sr. Alcalde, facultando
al mismo para llevar a cabo dicha medida.

Por el señor Gauden Barriuso se presentan los
siguientes proposiciones incidentales:

"Al Sr. Cmo. Ayuntamiento. - El Caujal que sus-
cribe, tiene el honor de expresar a sus dignos con-
pañeros las siguientes consideraciones: Dado
al desequilibrio mundial su mala parte y de
otra causa consumado el problema Nacional
de todos conocidos, la situación económi-
ca social para Valdepeñas va presentando
características graves y a remediarla se hace de
dirigir las afanes de este Ayuntamiento opar-
tandose de costas propias.

Como el Presupuesto Municipal, sea cual
fuer su importancia cuantitativa no es
posible que pueda remediar el gravoso
problema del paro, si los contribuyentes

están en condiciones de una manera práctica
de hacerlo, pues su situación econó-
mica ha llevado al mayor empobrecimien-
to, ya que los vinos y los demás productos
están desvalorizados hasta el extremo de
ser difícil su venta, y a más tiene que
atender a la repoblación de sus viviendas
abandonadas por la filoxera, se hace presente
digo, preciso una acción común, sin olis-
trugos de ideología política para conseguir
del Estado la máxima protección a este pue-
rado pueblo de Valdefuentes que no dejó de tra-
bajar en todo momento y ha sido un fiel
contrahiente a las exigencias del Estado, y nun-
ca ha pedido nada a los poderes públicos
hasta este momento de verdadera necesidad.

A parte de la necesidad, cuya dejadez
de causar el paro obrero es preciso para la
vida de esta población el encarrilar las
siguientes obras:

Construcción de las carreteras a San Bartolé,
del Valle; a Calanda se calatrava con puente
sobre el Río Jabolón; a Muñorilla y a Torre
de Juan Abad; esta última con poco fasto ya
que está casi trazada y no habrá que que
ser expropiaciones.

Tanque del Río Jabolón.

Un riego para plantación forestal.

Un sanatorio en Sierra Prista o del Peral.

Fábrica de Aguas Potables utilizando la
real actual.

Una muralla de contención a espaldas de la
Alamedilla, suficiente para contener la abun-
dancia de aguas que libra a Valdefuentes de



89

ministraciones.

Otro de los asuntos que también causan malos tratos es la construcción de la doble vía de Santa Cruz de Mudela, pues varios diputados que se nos atienden están dispuestos, ya que nuestras manipulaciones en el parroquia rial suponen para la Provincia más de cien millones de pesetas anuales.

No obstante, estos y otros asuntos que se nos pueden ocurrir, es preciso tratarlos, al objeto de poderlos llevar a una de realización.

Me consta que los her. Diputados de esta provincia, han conseguido para distintos pueblos obras y dinero, lo que celebro, felicitandoles por ser tan buenos representantes que se ocupan de atender las necesidades de sus representados, entendiendo que si Valdepeñas no ha llegado a conseguir nada, es porque no hemos hecho gestiones cerca de citados diputados. Por eso yo ahora propongo que se nombre una Comisión compuesta de todos los señores concejales que componen el Ayuntamiento en pleno, para que en reunión de todos los Jefes de los sectores políticos se constituya en reunión todos los días desde las seis de la tarde en adelante, al objeto de coordinar y gestionar cuanto se le ha ocurrido lo expuesto este miércoles pasado.

Baras Consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y cinco. - Firmado Alfonso Sanchez. - Robricado.

El Sr. Presidente felicita al señor Sanchez

Bamino portan plausible iniciativa, ha-
ciendo constar que esas proposiciones
son las que a él le agradan y congratulan.

El Dr. Rodriguez Fernandez solicita igual-
mente al señor Gómez Bamino.

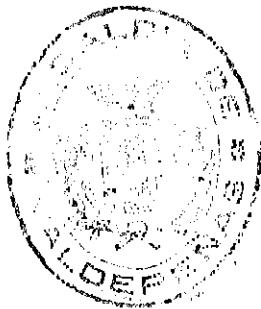
La Corporación acordó por unanimi-
dad aceptar la proposición hecha por
el señor Gómez Bamino, teniendo
en consideración en todos sus partes.

El señor Rodriguez Fernandez dice a tener
para el efecto de la ejecución del Regla-
miento para aviendo o venta de las Banda
Bardas como así mismo se proceda de
pintarlas. - La Corporación acordó por una
unánide tratar en consideración lo pro-
puesto por el Dr. Rodriguez Fernandez.

El Dr. Mejia Galan ruego a la Presidencia
se obligue inmediatamente a la Sociedad con-
fectora del alcantarillado para que con
urgencia proceda al cierre de los dragonas
y la retirada el exuberante vegetación en los ca-
llos, pues ya es hora que las rayan dejando
terminadas. - El señor Presidente promete
al señor Mejia Galan interesarlo en su solicitud.

El Dr. Mejia Galan solicita del Beniente Al-
calde delegado de calles y canales, se obligue a
los vecinos de la calle del Torero, a observar
el acuerdo de la misma en su pertinencia.
El señor Piz Galan promete al Dr. Mejia
Galan preocuparse de este asunto.

Y no maliciando mas asunto de que
tratar ni viengen señor Gobernador que
quiere hacer uso de la palabra, se levanta
la sesión a las tres horas y quince mi-



90

mitos, de todo lo cual yo el Secretario adjunto,
firmo.

Juan Cobo
Adjunto

Francisco Mejia

José María Caen

Juan Cobo

Juan Cobo

José Gómez Camino P. Santa Ma

A. M. P. Miguel Henry Vázquez

Domingo Martín

J. C. C.

J. C. C. Diligencia

Diligencia Acredito por la presente que la
misión ordinaria correspondiente al
día de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber concordado suficiente nù-
mero de niños bautizables para tomar
el sacramento y por orden verbal del Fr. Al-
calde se causó para celebrarla el
día primero de Febrero próximo a los

diez horas y treinta minutos y cincuenta
minutos de la misma.

Valdepeñas treinta de Enero de mil
novecientos treinta y cinco. =

V. G. P. -

M. Alcalde
Ruiz

Presidente

Sesión ordinaria del Comité Económico Municipal del
día 1º de Febrero de 1935 de la ciudad de Valdepeñas, a la
que

el Presidente hace constar del día primero de Febrero de mil no-
vecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del
Sr. Rodríguez Galán

Interventor en los fondos Municipales, se reúne
el Comité Económico Municipal,

para celebrar esta sesión ordinaria de acuerdo con el acuerdo

del Sr. Rodríguez Galán para celebrar esta sesión ordinaria, suscrito

el día de la del año treinta de Enero último y
el Sr. Jiménez Madrid que no pudo celebrarse por falta de asistencia

del Sr. Rodríguez Galán

Alberto Martínez Ruiz, para tomar acuerdo.

El Presidente abrió la sesión por el Sr. Presidente, de su

ordenanza se hizo yo el Secretario la lectura del acta de la

sesión anterior, la cual fue aprobada por una

unánime votación.

Se dio cuenta del informe escrito por la Se-
ñora María Moreno, comisionada de Policía Urbana y Rural, en el ex-
pediente para el sustracción y alienación de la
muralla que ha de levantar Dña. Antonia
Muñoz, en una finca de su propiedad calle
de la Virgen número veinticinco, mediante
presente a la Corporación, que estudiando diver-

ridad de pareceres entre los Vocalis que compone
nre referida Comisión informativa respec-
to a la alineacion que se ha de dar a la
muralla de la cara que se ha de construir,
para el Ayuntamiento el que decide la alinea-
cion que ha de tener la tan repetida mu-
ralla.

Asistio en el salón el Dr. Magia Barrijo.

Despues de una detenida y prolongada dis-
cusión en que hicieron uso de la palabra
la mayoria de los señores Encargados, se acor-
dó por unanimidad que la alineacion
que ha de tener la muralla objeto de esta
obligación, sea la de Fachada a Fachada
de las dos casas colindantes en linea recta.

Se dio cuenta de una instancia de Jesus
Lopez Maroto, solicitando de esta Corporación
el oportunuo permiso para proceder a la colo-
cación de unos balcones en una cara de su
propiedad calle Batanera, numero una
y tres, haciendo constar que tiene
abiertos los huecos desde hace bastante
tiempo. - La Corporación acordó por una
unanimidad conceder la oportunua autori-
zación para la colocación de indicados balcones.

Se ausentó el señor Jimenez Madrid.

Se dio cuenta de una instancia de los pro-
pietarios de fincas colindantes al Camino
de la Calzada en el sitio llamado de "Cham-
bes" solicitando de la Corporación se pro-
ceda al arreglo del mismo en una exten-
sión de tres kilómetros, firmada en pri-
mer lugar por D. Fernando Jimenez. -
La Corporación acordó por unanimidad pro-

se a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Vuelve al salón el señor Jiménez Madrid.

Se dio cuenta de una instancia de los vecinos del barrio de la calle del Calvario, solicitando de la Corporación la oportunidad autorizadora para poder colocar los grifos en la fuente del agua de dicho barrio por cuenta de las solitantes.

El señor Muñoz Calero dice a la Corporación que apoya y felicita la iniciativa de los vecinos por ofrecerse distintivamente en la colocación por cuenta de individuos grifos.

El señor Sanchez Baumüller propone a la Corporación que en atención a la pobreza de los interesados, se colocados los grifos por cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sanchez Baumüller.

El señor Megías Galan dice a la Corporación que como se pudieren arremontar los grifos que anteriormente existían en las fuentes, trátese una guarda para la custodia de los mismos.

Después de una detinida discusión en que intervinieron varios señores concejales, se acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural, se averigüen las causas que motivaron el abandono de servicio y fueran lugar a las autoridades o rotura de los grifos de cada una de las fuentes.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de esta ciudad, solicitando de la Corporación se proceda a la instalación de un tablón en la Sala de los Profesores. - La Corporación acordó por unanimidad que si esta obra está comprendida en las que han de realizarse



un curso del Presupuesto del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, que se llevó a cabo esta instalación; y que en caso contrario no existe causación, por lo tanto no se puede realizar.

Se dirá en la de ese oficio del señor Director del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de esta ciudad, recordándole la obligación por parte de este Ayuntamiento, de abonar la cantidad de diez mil pesos, para el primer trimestre del año actual, para incrementar la Biblioteca de periódicos, revistas y adquirir material de enseñanza. - La Corporación acordó por unanimidad darle por enterada y que se proceda a lo que solicita el interesado, una vez que este aprobado el Presupuesto del corriente año.

Se dirá en la de ese informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el expediente para conocimiento de los retretes del Cuartel de la Guardia Civil, proporcionando a la Corporación que tiene pendido el Ayuntamiento realizar obras en el Cuartel, con motivo de la apertura de la calle Francia de las Madrillas, en este momento viene llegado el caso de estudiar la clase de obra que es necesario ejecutar. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

El Dr. Presidente hace presente a la Corporación se ha omitido en este informe, la necesidad de instalar una luz eléctrica en el sitio donde esté instalado el retrete

y en el sitio que se indique por el Comisionado del Puerto. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a la instalación de refugio de lug.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Faustino García, solicitando sea instalada una lug en el número cincuenta y siete de la calle de la Unión, por estar dicho trazo de calle faltó de alumbrado. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Pursal.

Se dio cuenta de una instancia de Hipólito Girondo Bonacho, Portero del Juzgado de Justicia de esta ciudad, solicitando de esta Corporación, que estando pintándose algunas de las dependencias de dicho Juzgado, y encontrándose en mal estado de conservación el resto de las demás dependencias que constituyen las oficinas de dicho Juzgado de Justicia y Juzgado Municipal, se proceda al cierre y pintado de las siguientes dependencias: Despacho del señor Juez de Justicia, Sala de Alquacetes, Tintoreras, suores, Abogados y Procuradores, pasillo de Entrada, Sala Audiencia del Juzgado Municipal y las dos oficinas destinadas a Registro Civil y Juzgado Municipal.

La Corporación teniendo en cuenta que el reclamante tiene autoridades superiores encargadas de la misión que se atribuye, las cuales pueden sin obstáculo ministro dirigirle este Ayuntamiento, acordó por unanimidad desestimar la instancia presentada.

Se dio cuenta de una instancia de Aquilino Vivero Pazo, solicitando de esta Corporación, se



Se nombró para el cargo de Secretario del Registro Civil de esta provincia) dijo ciudad.

El Dr. Montebello dice a la Causacion, que es
asignado en cargo Municipal, es el Ayuntamiento
lo que debe entender en el nombramiento
de este empleado y no el Juez Municipal.

El Dr. Santamaría dice que el Ayuntamiento
no es quien para entender en referido nom-
bramiento, hasta ayer fue quien los disponió
los siguientes, excepto el mismo del Juez Mu-
nicipal, que inmediatamente tiene que cesar
de su Causacion, a los efectos del pago de la
tificación que se abona al que desempeñe referido
cargo.

En vista de las manifestaciones del Dr. San-
ta María, la Causacion acordó por una
moción qd distinguir la primera instancia

Se dio cuenta de una certificación del
Perito Aparejador Municipal acreditando
que ha recibido las obras de pavimen-
tación de blindado especial con moni-
gan, de la calle de la Basel, realizadas
por el constructor Don Benito Alzaga
Martínez, que le fueron recibidas provi-
nicientemente con fecha diez de Octubre de
mil novecientos treinta y cuatro, y que
como estas obras no tienen tenido un
vicio alguno durante el plazo de
garantía pueden recibirse depue-
do de la misma y abonarse el importe por
ciento de la cantidad de seis mil pesos
en que le fueron adjudicadas por este
Ayuntamiento y devolverse la fianza
que para citadas obras tenía depositada

en la Caja de este Municipio. La Asamblea
acordó por unanimidad aprobar en toda
sus partes la certificación expedida por el
Perito Aparejador.

Se dio cuenta de una certificación del Pe-
rito Aparejador Municipal, acordando
que ha recibido las libras realizadas por
el constructista don Fabián Guzman Abad, en
la Sala de Reuniones del Hospital Municipal, que
le fueron adjudicadas al exterior en la cuan-
tidad de cinco mil seiscientos ochenta y seis
pesetas, y como las mismas no se ejecutaron
terminadas pueden recibirse provisio-
nalmente y abonarse el diez por ciento y cinco por
ciento del total que le fueron adjudicadas
según el apartado b) de la condición tercera
del pliego de condiciones administrativas
por que no se subastaron las mismas. La Asamblea
acordó por unanimidad aprobar
en todas sus partes la certificación expre-
sada por el Aparejador Municipal.

Se dio cuenta de una certificación del
Perito Aparejador Municipal, acordando
que ha recibido las libras de auxiliaria
realizadas en el Instituto Elemental de El-
grina la cantidad de dos mil
seiscientos treinta y cuatro y por lo tanto
pueden recibirse definitivamente y
abonarse según la condición tercera
apartado b) del pliego de condiciones ad-
ministrativas la cantidad de dos mil



existentes veintimueve pescetas en varonales y
dos reales uno, a que asciende el cincuenta
pesetas en que se pierde el adjudicado
como igualmente procede disolversele
los pescetas que a dicho efecto tiene cada
titular. - La Corporación acordó pro-
moción de aprobar dicha certifi-
cación en todos sus puntos.

Se dio cuenta de la escritura otorgada
entre Dña María y Dña Angelina Fernández
y González, para adquisición de una
parte de su casa-bodega situada en
la calle del Perdón, hoy García Gutiérrez
número treinta y siete, para apertura
de la calle Francesa de las Madrillas, lle-
vada a cabo por el Señor don José Mer-
lo Calvo a virtud del acuerdo de este
Ayuntamiento tomado en sesión ce-
lebrada el día diez y ocho de Junio del
trés; así como de que encontrando se
esta pieza en su totalidad proprie-
dad a favor de don Adrián Atance Bruno,
por la cantidad de veinte mil pesetas
por término de un año e intereses del
echo por ciento, a dicha escritura con-
firmó don Adrián Atance, y de comis-
ionario con los vecinos, recibió
en aquél acto la cantidad de mil
veintidós cuarenta y cuatro pesetas a una
ta del prestamo antes dicho y las señoras
Dña María y Dña Angelina Fernández
y González, en la cantidad de veinte
mil trescientos cincuenta y seis pesos
restantes que les quedan a parer de el

anterior Atance este crédito a favor del Ayuntamiento que deberá pagarse en el mes de Junio próximo. - En su virtud se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento a fin de que se anote en los libros del mismo esta transacción. - La Corporación acordó por unanimidad con conocimiento de lo pactado en la escritura de referencia otorgada el dia diez y nueve de Junio último, que esta cantidad que el Ayuntamiento debía pagar a Doña María y Doña Angela Fernández Yáñez Rojo, en el mes de Junio próximo, se tenga por transferida a Don Sebastián Atance Bueno, y cuando llegue el momento de satisfacerla se le mandará este súmier por el Municipio en lugar de hacerlo a las vencedoras, pues así es que voluntad expresa en dicho documento.

Se ausenta del salón el Fr. Merlo Balero.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que a las tres horas del dia veintimil del prorrogamiento de la feria, recibió un telegrama de la Dirección Vitivinícola de Socuéllamos, solicitando de este Ayuntamiento la asistencia de un Representante en Madrid para que se uniera a la Comisión que hacía de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura medidas urgentes que salve la riqueza vitivinícola de la Región y que en virtud de la precariedad del tiempo y encontrándose en el despatcho de la Alcaldía Don Sebastián Rodero Megías le comunicó para que asistiera a esta reunión de Corporación acordó por unanimidad aprobar lo actuado por la Presidencia y que se haga efectivas las ditas y gastos de viaje origina-



días por dicho señor.

Vuelve el salar el señor Merlo Ceballos.
Se dio cuenta del expediente del bapstismo que fue del Hospital Municipal de esta ciudad don Martín Marqués y García, y obviado el del informe emitido por los señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, elaborados a dictamen por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente, el cual se encontraba sobre la mesa para estudio de los señores Encargados, propiviéndole a la Corporación debe ser considerado Trámite Municipal y por esa secuencia se debe declarar ejecutable por todo a extinguir, con derecho a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba, pero bajo la base de que los derechos que le correspondían percibir hasta el día y en adelante se extinguirán en el primer presupuesto ordinario o extraordinario que esta Corporación lleva a cabo.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia conjuntamente.

Se da cuenta del salar el Dr. Santamaría.

Para el Dr. Secretario se hace presente a la Corporación que se suscita sobre la mesa para estudio de los señores Encargados, el expediente de una proposición de los señores señores Mejía Galan y Camacho, Fernández, para reponerse de los sucesos del culto católico en la Capilla del Beato Férnando Municipal y reposición en el cargo de

Administrador del Cuadreto Don Manuel
Morato Sanchez.

Se dió lectura del expediente y del informe
del actual Secretario.

La Corporación dispuso de una sencilla
discusión acordó por unanimidad que
se sobre la mesa este expediente para
su resolución.

Se dio cuenta de un oficio del Hnos. Suor
Delegado de Hacienda de este provincie
que remitió el Círculo último, rela-
cionado con el Presupuesto Municipal an-
dicular del actual año de mil novecien-
tos treinta y cinco en que dice, que se han
consignado ochos mil ciento veintidós
pesetas ochenta y nueve centavos de meno
en la partida para pago de la amali-
dad e intereses de los préstamos concerta-
dos con el Instituto Nacional de Previsión
y que se ha omitido el crédito para poder ab-
rir los gastos que originan los trabajos topo-
graficos para la formación del barrio par-
tido, reparar las tarifas de la Archivaria de
estancia de personas procedentes en el Hospital
Municipal en el sentido de que no pudiere ele-
varse las tarifas del año anterior, tra-
tar cuarto mas que en un cuarto por ciento
como máximo obligando desaparecer el reca-
yo del cuarto por ciento que se establece cuando
el hospitalizado no sea vecino de esta ciu-
dad, o domiciliado en ella y los demás que
intervienen, rechazada la proposición de ciertas
partidas por el uso de la sala de operaciones y pro-
pósito de reavivar la redacción de D. Andra



Sanduz Jeneral por su representación del
Fideicomiso de Viviéntores contra la imposición
del arbitrio sobre reconocimiento adictario
de vivos, desestimando dichas reclamaciones
y declarando perpetuamente legal dicho arbitrio.

El señor Gobernador debidamente autorizado
de por la Presidencia, manifestó a la Caja
que para subsanar los reparos res-
pecto a las exacciones de pago e inten-
sos de los prestamos concertados por el
Instituto Nacional de Pensiones y gastos
de pensiones del batallón parlamentario,
se habían remitido ya al dho. Trádiga-
do de Hacienda de la Provincia certificado
resarcitativa, de que no habiéndose
terminado de retirar todo la cantidad
del primer préstamo de trecientas cincuen-
ta mil pesetas, ni cumplido a la
suma del segundo préstamo de ciento se-
enta mil pesetas, este Municipio solo tiene
que abonar en el año mil novecientos treinta y
cinco, el cien por ciento de interés anual de los
cuantiosos retiradas por cuenta de dichos pre-
stamos,unciendo la primera anualidad de
principio e intereses al cumplirse el aniver-
sario del dia en que se terminen de retirar
toda la cantidad concertada y de que
en el Capítulo once, artículo tercero de gasto,
en la partida de ochenta mil pesetas, para
arreglo de valles y caminos sea cum-
plidos los gastos que puedan origi-
narse en la formación del batallón para
el año.

Que en cuanto a los reparos puestos a los

Tarifas de la Provincia de estancia de personas
seas jardineceras en el Hospital Municipal del
Ayuntamiento pudiera optar entre modificá-
rse de acuerdo con el criterio del Hno. Sr.
Delegado de Hacienda o entablar contra esta
resolución recurso Contencioso-Administrati-
vo ante el Tribunal Provincial, según dispone
el artículo trescientos veintitrés del Estatuto
Municipal y que en cuanto a la resolución
dada a la reclamación que dice Andraiz San-
chez Guadalix contra la imposición del arbi-
trio de reconocimiento sanitario de vivos, es-
ta Comisión debía limitarse a dar por enterada
en vista de estas manifestaciones el Ayun-
tamiento acordó lo siguiente:

Primero: Aprobar lo acordado por el señor Al-
calde, recibiendo al Hno. Sr. Delegado de Ha-
cienda de esta provincia las certificaciones
que dispongan los recaudos puestos a los
partes y de gastos.

Segundo: Modificar la tarifa de la Pro-
vincia de estancia de personas, jardine-
ceras en el Hospital Municipal de esta ciu-
dad, las cuales quedaran redactada en
la siguiente forma: Primero: Para cada estan-
cia en la Sala general, comprendida alme-
driada, comuse, asistencia y cuantos gastos
personales requiera el operando cinco pes-
etas, Segundo: Para cada estancia en las ha-
bitaciones individuales diez pesetas. Tercero:
Para cada intervención quirúrgica que se
haga en la Sala de operaciones, siempre que
se utilice la mesa de operaciones y el ma-
terial quirúrgico, sea cual fuere el Medicio



operador, se cobraran en concepto de des-
gaste por dicho material veinticinco pes-
tas. - Cuarto: El importe del material de
obra, medicamentos y cuantos gastos de
esta índole occasionen la ejecución y obra
del acuerdo, se abonará según factura pre-
sentada al Médico director de la Salas.

Tercero: Deberá por enterados y conformar
se con la resolución recordar en la reunión
que tiene el Sr. D. Andris Sanchez Guadalupe,
ni en el nombre del Sindicato de minis-
tros de este sindicato contra la imposi-
ción del arbitrio de los ministerios
naturales de vivos.

Cuarto: Que se remita de nuevo al Hno.
Sr. Alcalde de Hacienda de esta provincia
la copia certificada del Presupuesto Mu-
nicipal ordinario del actual año de mi-
niscientos treinta y cinco, con las resul-
taciones introducidas y copia de estos
acuerdos, a los efectos de su definitiva apro-
bación.

Por el señor Presidente se dijo que habien-
do transcurrido los meses reglamentarios, proce-
día se prorrogara esta sesión. - Los diplo-
máticos acordó por unanimidad de confor-
midad con estas manifestaciones.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la
Cámara de las gestiones realizadas con
motivo de la proposición del Sr. Sanchez Ca-
macho, para ver de conjurar la crisis
económica por que atravesaba esta ciu-
dad, habiéndose reunido algunos días
y traslada la misma a seguir para con-

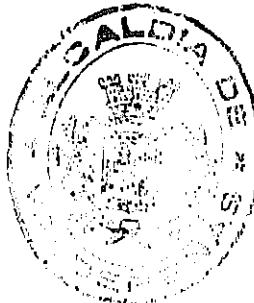
acuerdos de los pines que se practicaben.

El señor Sanchez Barrionuevo da cuenta de una
nota que ha dirigido a la presa en apoyo
de estas protestaciones, en virtud de la ca-
rrera de San Carlos del Valle, encima del
Río Tablazo, doble vía a Santa Cruz de Mu-
ñola, préstamos a los labradores por plazo de
diez años, etc.; solicitando se le dirijieren
telegramas al Specio. Sr. Presidente del Con-
sejo de Ministros, Ministro de Hacienda, Jefes
de minoría, agrupaciones y diputados de es-
ta provincia en apoyo de estas protestaciones.
La Corporación acordó por unanimidad
darse por entrada de todo y que se trans-
mitan los telegramas peticionados.

El señor Megia Galan denuncia que
no se sacan obreros de la Bolsa del Traba-
jo en la Carrera de la Solana, y que es preci-
so se oblique a que los nombren de aquí.
El señor Presidente dice que gestionará lo
propuesto por el señor Megia Galan.

El señor Rodriguez Fernández insiste en
que se retinen los escobros que hay en el
Buenaventura. - La Corporación dispuso de una
discusión obtenida acuerdo por unani-
midad: Que por el señor Rodriguez Mun-
icipal se formule un presupuesto de
estas obras autorizar al Sr. Rodriguez Fer-
nández para llevar a cabo esta obra.

El Dr. Madrid Sanchez solicita se blanqueen las
partidas y pedadas en los grupos de horas bora-
tas. La Corporación acordó por unanimidad
se formule un reglamento para evitación de
estas causas.



98

Héctor Rodríguez Fernández denuncia que en el Mercado se establecen puestos a distintos precios para el Ayacilado, y que en su establecimiento el Ayacilado del Mercado, en lugar de su venta lo el Ayacilado que es al que le corresponde, tiene que venderse con precios más altos que el resto de los establecimientos del Mercado. Que esto no puede tolerarse y que es por esto arbaran estos puestos.

El señor Mejía Gallo dice que se vea si se ampare de nuevo de nuevo estos ayacilados en la cobranza, y que se altera una expediente en defunción de estos hechos, preparando una nota al Fisgón Instructor del Poder al señor Rodríguez Fernández.

La Defunción acordó por unanimidad aprobar en su totalidad una protesta la proposición del Dr. Mejía Gallo, y que por dicho fiscal Instructor se inscriuya el aportativo expediente para averiguarlos de estos hechos.

Que trámites más o menos de que hacer en ningún caso la fiscalía que quiera hacer uso de la palabra, se llevante la sesión a las cuatro horas y quince minutos, el que lo cumple es el Secretario certifico.

Héctor Rodríguez Fernández
Fiscal

José María Gaitán

Miguel Alvaro y Vizcaíno, H. Santafé
José Molina Carrasco, H. Santafé
Miguel Alvaro y Vizcaíno, H. Santafé
Francisco Mejía

Domingo Martín

T. J. Kelly Mutación

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Encargados para tomar acuerdo.

Valdepeñas seis de Febrero del mil novecientos treinta y cinco.

Nº 17º

El Alcalde
Román

Mutación

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concursado suficiente número de señores Encargados para tomar acuerdo; y por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca para celebrarla el día quince del actual a las diez horas y treinta minutos y



99

como supletoria de la misma.

Valdelpuertas trice de Febrero de mil
moucientos treinta y cinco.

Nº 13º

Alcalde
Domicilio

Feudalmenor

Sesión ordinaria del 7 en las Casas Consistoriales
dia 15 de Febrero de 1935. En la ciudad de Valdelpuertas
M. Presidencia más tarde que horas del dia quince de Febrero
M. García Rojero de mil moucientos treinta y cinco, bajo
M. Rodero (Alcalde) la Presidencia de D. Juan Ruiz Bujedo, Alcalde
y Jefe Caminero de esta ciudad, con asistencia de mi el
M. Martín Díaz Secretario del M. Interventor de estos pueblos
M. López Ruiz Municipales, se reunieron las secciones que al
M. Muñoz Vivero se expresaron, concejales de este Ayuntamiento.
M. Rodríguez Tolez. Asimismo para celebrar esta sesión
M. Madrid Landa presidente ordinaria supletoria de la del dia trice
M. Santamaría del actual y propuesto celebrarse por su
M. Santamaría, ta de asistencia de sección concejales pro-
M. Fernández Verdijo para nombrar secretario.
M. Megia Benítez Abierta la sesión por el señor Presidente
M. Rodero (Alcalde) de su orden y el Secretario de Cámara
dada la sesión anterior la cual fue
aprobada por unanimidad.

Por el señor Secretario se dio cuenta a los
señores concejales, del expediente instruido por el
señor delegado del Estado. M. Gobernador Civil
de esta Provincia, habiéndose acordado
por esta última autoridad gubernativa, se sus-
pender en el cargo de concejales de este Ayun-
tamiento de don Adriano Ruiz y D. Domingo San-

que Ruij sevibrando interinocentes para
nstituir en estas actas, a don Luis Muyia
Ruiz y a don Francisco Garcia Ferrugol.

La Corporación acordó por unanimi-
dad darse por extendida, y que no quedando
presentes en el Salón de Pliegos en este momen-
to los dos señores referidos anteriormente, se les
tenga por nombrados beneficiarios de la Corpora-
ción, y cuando convenga se les dé prue-
na de dicho cargo.

Se dio cuenta de una instancia de Victoria
García Barrera, solicitando de esta Corporación
se le conceda un recorso para ella y otra per-
sona que la acompañe para poder trasladar-
se a Madrid a curarse de la enfermedad que
padece sin ser admitida con la certificación
que acompaña suscrita por tres Médicos.

El Sr. García Rojo propuso a la Corporación
se le conceda los recursos que solicita la interesada
para ir a Madrid - Real. todo lo que está
prohibido por las disposiciones vigentes se
concederán para Madrid.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el señor
García Rojo.

Se dio cuenta de una instancia de Agusti-
na Madroño Berdán, solicitando de esta Corpo-
ración se le conceda un recorso para ella
y su hija de menor edad, para proceder a
la de la enfermedad que esta última padece
sin ser admitida con certificación me-
dicina que acompaña suscrita por tres se-
ñores Médicos en la Beneficencia.

El señor García Rojo propuso a la Corpo-

raíon para esta instancia a informe del Médico Director de la Fábrica de Cinigia Doctor Ballisteros para ver si puede ser aplicada por el mismo, y en caso contrario, enviar a este Ayuntamiento para la resolución que proceda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo expresado por el Dr. García Peijo.

Se dio cuenta de dos instancias en que se le agraciaron, Grauas, Rivas y Felipe García López individuos de la Guardia Municipal, solicitaron cada uno de ellos el permiso reglamentario de quince días, informando favorablemente por el Jefe de la Guardia Municipal. - La Corporación acordó por unanimidad conceder los permisos que solicitaron dichos interesados.

Se dio cuenta de una instancia del Inspector Municipal de Arbitrios Juan Vicente Barranco Guzman, solicitando de esta Corporación un mes de permiso en todos sus oficios, para curarse de la enfermedad que padeció suyos dentistas con certificación que ocuparía, suscrita por el Médico Titular Alfonso Segundo Cipriano. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado.

Se dio cuenta de una instancia de Baldomero Sanchez Barredo solicitando de la Corporación la aptitud autorización para realizar obras en una casa de su propiedad calle del Guardia, en la fachada correspondiente a

la calle de Valbuena y callejón del Cuchillo. - La Corporación acordó por unanimidad que se está acreditado a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del señor Alcalde que el propietario de la finca en la calle de Valbuena y callejón del Cuchillo ha autorizado la realización de las obras que se describen en la memoria.

Se dio cuenta de una instancia del Señor Manuel Ballesteros Bocerra, solicitando de esta Corporación la oportunidad autorización para realizar obras en una casa de su propiedad calle del Fijo de Jusino número veinticinco en la parcela que da a la calle de Torrecilla, existente en la apertura de una puerta, tapar otra existente en la actualidad. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso para realizar las obras que solicita el interesado.

Se dio cuenta de una instancia del Señor Fernando Larrainaga, solicitando de esta Corporación la oportunidad autorización para la instalación en esta ciudad de una estación de abastecimiento de gasolina y otros servicios de automóviles en una finca sita en la calle del Fijo de Jusino número ciento cuarenta y tres, acompañando un croquis de la obra que pretende realizar. - La Corporación acordó por unanimidad que se establezca en informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, conjuntamente con el Sr. Alcalde Municipal, para que procedan al establecimiento de dicha estación y una vez hecho se remita al Circuito Nacional de Firmes especiales para estar en disposición dicha finca en la travesía de Madrid a Toledo.

Se dio cuenta de una instancia de Domingo Contreras al tomo 68.-